



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 37 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.7.- **8L/C-0703** Comparecencia del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre supresión de la financiación de los traslados de pacientes a centros sanitarios de referencia estatales.

3.- MOCIONES

3.1.- **8L/M-0016** Moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre traslado a la Península de niños canarios con cardiopatías congénitas, dirigida a la señora consejera de Sanidad (I-29).

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **8L/PNL-0120** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la puesta en marcha de Centros Integrados de Formación Profesional.

4.3.- **8L/PNL-0138** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ayuda alimentaria.

4.4.- **8L/PNL-0153** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre infraestructuras de telecomunicaciones.

4.5.- **8L/PNL-0156** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los servicios para combatir la violencia de género.

4.6.- **8L/PNL-0160** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las tasas judiciales.

4.7.- **8L/PNL-0161** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el acuerdo de pesca con Mauritania.

5.- COMISIONES DE ESTUDIO

5.1.- **8L/AGCE-0001** Comisión de estudio sobre la situación de la Educación en las islas: dictamen de la comisión.

6.- INFORMES DE PONENCIA

6.1.- **8L/PL-0008** Informe de ponencia. De la ponencia designada para el Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales complementarias a las de la Ley 4/2012, de 25 de junio.

7.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.- **8L/PPL-0006** Dictamen de comisión. De la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomico, sobre la Proposición de Ley de Modificación de los Requisitos de Ingreso en Cuerpos de Policía de las Administraciones Públicas Canarias.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.

8L/C-0703 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SUPRESIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LOS TRASLADOS DE PACIENTES A CENTROS SANITARIOS DE REFERENCIA ESTATALES.

Página..... 6

Para explicar la iniciativa interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y las señoras Pulido García (GP Popular) y Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para hacer referencia a los planteamientos señalados por los oradores precedentes.

8L/AGCE-0001 COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LAS ISLAS: DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

Página... 14

La señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Oñate Muñoz (GP Popular) manifiestan el criterio de los grupos acerca del dictamen.

El dictamen de la comisión se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/M-0016 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRASLADO A LA PENÍNSULA DE NIÑOS CANARIOS CON CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD (I-29).

Página... 22

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene la señora Roldós Caballero (GP Popular).

El señor Morera Molina (GP Socialista Canario) defiende la enmienda presentada por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario.

La señora Zamora Rodríguez fija la posición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN).

La señora Roldós Caballero señala que no admite la enmienda.

Para plantear una enmienda transaccional vuelve a tomar la palabra la señora Zamora Rodríguez. La propuesta no se acepta por la señora Roldós Caballero.

Expresa el criterio del GP Mixto el señor Rodríguez Rodríguez.

La moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0120 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Página... 30

La señora Hernández Jorge (GP Mixto) da a conocer el objetivo de la iniciativa.

Señala el parecer del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) el señor Gutiérrez Oramas. El portavoz, en su intervención, plantea una enmienda in voce.

La señora Hernández Jorge acepta la enmienda in voce, al igual que el resto de los grupos presentes en la Cámara.

La señora Del Rosario Vela fija la posición del GP Popular y plantea una enmienda in voce, con respecto a la cual la señora Hernández Jorge señala que la admite a trámite, de la misma forma que el resto de los grupos.

Para expresar el criterio del GP Socialista Canario interviene la señora Gómez Castro.

La Presidencia aplaza la votación con el fin de que los portavoces de los grupos tengan tiempo para redactar el texto definitivo de la iniciativa.

8L/PNL-0138 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA AYUDA ALIMENTARIA.

Página... 36

Para argumentar el propósito de la iniciativa interviene la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario).

Fijan la posición de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto) y Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Padrón Benítez (GP Popular).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0153 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES.

Página... 40

El señor Fernández González (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor González Hernández, en su turno de intervención, plantea una enmienda in voce.

El señor Fernández González señala que admite a trámite la enmienda in voce, al igual que los demás grupos.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda in voce, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0156 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS SERVICIOS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Página... 46

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) argumenta la iniciativa.

A la proposición no de ley se presenta una enmienda por el GP Mixto, y para defenderla toma la palabra la señora Hernández Jorge.

La señora Padrón Rodríguez fija su posición acerca de la enmienda e indica que no la acepta.

Las señoras Marrero Ramos y Bethencourt Aguilar, respectivamente, expresan el criterio de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Popular.

Por alusiones, vuelve a intervenir la señora Padrón Rodríguez.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

8L/PNL-0120 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (CONTINUACIÓN).

Página... 52

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al texto que han acordado los grupos.

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas in voce, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0160 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS TASAS JUDICIALES.

Página... 53

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) explica el objeto de la iniciativa.

El GP Popular plantea una enmienda a la proposición no de ley, y para defenderla interviene el señor Moreno Bravo.

El señor Fajardo Palarea, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, indica que no la acepta.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/PL-0008 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES COMPLEMENTARIAS A LAS DE LA LEY 4/2012, DE 25 DE JUNIO.

Página... 61

La Presidencia comunica a la Cámara que el orden del día se va a alterar, ya que el punto 6.1 se va a debatir antes que el punto 4.7 correspondiente.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) presenta el proyecto del Gobierno.

Para referirse al informe de la ponencia, hacen uso de un turno los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Rodríguez Pérez (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expresado por los oradores precedentes.

El informe de la ponencia se somete a votación y resulta aprobado.

8L/PNL-0161 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL ACUERDO DE PESCA CON MAURITANIA.

Página... 69

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) expone el objetivo de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Guerra Galván (GP Popular).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PPL-0006 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE INGRESO EN CUERPOS DE POLICÍA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS.

Página... 73

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toma la palabra para presentar el dictamen de la comisión.

Expresan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y Moreno del Rosario (GP Popular).

El dictamen de la comisión se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días a todas y a todos.

8L/C-0703 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SUPRESIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LOS TRASLADOS DE PACIENTES A CENTROS SANITARIOS DE REFERENCIA ESTATALES.

El señor PRESIDENTE: Continuamos: comparecencias. Del Gobierno –señora consejera de Sanidad–, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre supresión de la financiación de los traslados de pacientes en centros sanitarios de referencia

Doña María del Mar Julios, del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

La iniciativa que traemos hoy, mi grupo, obedece a que entendemos que es importante que este Parlamento promueva debates, se pronuncie sobre los temas que atañen directamente a los ciudadanos en su vida diaria. Uno de estos temas, que preocupa cada vez más a los ciudadanos, es el desmantelamiento que se está produciendo por parte del Gobierno del Partido Popular en relación a los servicios públicos y especialmente en relación al sistema sanitario. Y, señorías, quiero aclarar que nuestro grupo entiende que este desmantelamiento y deterioro de los servicios públicos no se debe solo en exclusiva a la crisis sino de forma especial a las medidas que está tomando el Gobierno de España con excusa, con excusa de hacerle frente a la crisis.

Estamos hablando de una estrategia que se inició desde el punto de vista legislativo con el ya conocido Real Decreto-Ley 16/2011 y desde el punto de vista económico, con los recortes en la financiación autonómica que está haciendo continuamente el Gobierno de España y que implica que las comunidades autónomas, que son las que tienen en un 70% de su presupuesto que gastarlo precisamente en el mantenimiento de los servicios públicos, pues, son precisamente esos recortes en la financiación autonómica los que están obligando a las comunidades autónomas a hacer recortes en los servicios públicos. Es una forma muy sutil, pero es una forma de acabar con los servicios públicos en este país y, eso sí, echarles la culpa a las comunidades autónomas.

Las contrarreformas –todos lo hemos discutido y conocido– han pasado por la pérdida del carácter universal del sistema, por la pérdida del carácter público y por la pérdida del carácter gratuito. Hemos visto cómo se ha introducido el copago en las farmacias, en las prótesis, en las ortesis, en los dietoterápicos, en el transporte sanitario no urgente. Ahora, muy recientemente, también, con el cambio de la ley de pensiones, para incumplir con esa promesa de actualizar las mismas, por ahí se metió también una enmienda por parte del Partido Popular en donde se introduce también el copago en algunos medicamentos de uso hospitalario ambulatorio.

Esta comparecencia, señora consejera, es para que nos traslade la información que tenga en relación a una vuelta de tuerca más, concretamente la que aparece en los Presupuestos Generales del Estado que en estos momentos están discutiéndose en el Congreso y en el Senado y que entendemos, mi grupo entiende, que perjudica especialmente a esta comunidad autónoma. Me refiero a la prácticamente desaparición del Fondo de Cohesión del Sistema Nacional de Salud.

Entiendo, señora consejera, y es el sentido de la comparecencia y nos gustaría que nos confirmara si es cierto lo que yo deduzco de ese articulado, de esa enmienda en los Presupuestos. Entiendo lo siguiente. Primero, la financiación del Fondo de Cohesión Sanitaria ha pasado de 68 millones que había en el 2010 a unos escasos 1,6 millones, 1,6 millones, en el proyecto de Presupuestos del 2013. Dos, la grave amenaza que, entiendo, supone para la financiación específica de la sanidad pública canaria, tiene que ver con la redacción que se le da en el proyecto de ley a una disposición, la disposición adicional, ahora la quincuagésimo novena, en el momento en que ya está en el Senado. En ella se suspende –dice literalmente– la aplicación de los apartados a), c) y d) del real decreto que regula el Fondo de Cohesión y que está vigente. Es un real decreto del 2006. Estos puntos, a), c) y d), son los que hacen referencia a la obligación que hasta ahora tenía el Estado de poner fondos adicionales, a través del Fondo de Cohesión del Ministerio de Sanidad, para dar respuesta al coste de la atención sanitaria de los ciudadanos que tienen que desplazarse y ser atendidos en los centros de referencia estipulados y acreditados por el Sistema Nacional de Salud, es decir, por el ministerio. Por lo tanto, dice esta disposición, se suspende su aplicación...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES: Además dice que, además de suspenderse, pues, pasa a ser un mecanismo de compensación, en donde cada comunidad autónoma tendrá una cuenta de lo que gasta o de lo que hace gastar, en función de que atienda o reciba a ciudadanos de otras comunidades autónomas. Es decir, en este sentido es un saldo de facturas positivas y de facturas negativas por compensación entre las comunidades autónomas.

Concluyo. Lo que nos preocupa, señoría, es que Canarias, como otras muchas comunidades con poco volumen de población, somos fundamentalmente comunidades emisoras. Nosotros remitimos pacientes a centros de referencia y lógicamente ninguna otra comunidad nos manda pacientes derivados para ser atendidos en nuestros centros de referencia. Por lo tanto, nosotros no vamos a poder compensar en esta factura con ninguna comunidad autónoma y, según...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señor presidente. Señorías, buenos días. Señores de la prensa.

En efecto, medidas como la eliminación de los fondos de cohesión ponen más en evidencia el cambio de modelo sanitario propuesto por el Gobierno de España, donde se debilita el papel del Estado como garante y cohesionador del mismo.

Canarias, en la última liquidación del Fondo de Cohesión, correspondiente a los datos de actividad del año 2010, remitió a los centros de referencia 716 casos. En virtud de lo anterior, a Canarias le detraerán de los ingresos por cuota global o por cualquier otra financiación estatal los saldos negativos de los anexos I, II y III del Real Decreto 1207/2006. Por tanto, el resultado de la redacción de la nueva disposición adicional que se recoge en el proyecto de Ley de Presupuestos del Estado traería como resultado la deducción de algo más de 3 millones de euros de los importes que Canarias debería percibir desde el 2013 por cuota global o por financiación estatal, si estas no fueran suficientes para cubrir el saldo negativo derivado de la remisión de pacientes a centros nacionales.

Así pues, atendiendo a la línea de las políticas estatales anunciadas tras la publicación del Real Decreto 16/2012, en lo que a sanidad respecta, y atendiendo a su exposición de motivos, lo que ahora persigue el Gobierno de España es romper con la cohesión y la calidad de la Ley 16/2003, ya que la ruptura con la universalidad del sistema ya está más que hecha, está más que realizada. Por tanto, ahora toca poner en juicio la cohesión y tocar lateralmente la calidad del Sistema Nacional de Salud español.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 no solo mantienen sino que aceleran la senda de los del ejercicio anterior en la reducción de los recursos que en materia de sanidad serían objeto de su distribución entre las comunidades autónomas. De una manera gráfica, pasamos de obtener del ministerio competente en materia sanitaria en el año 2010 una financiación, por todos sus conceptos, de 167 millones de euros a estar previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2013 un total de aproximadamente 22 millones de euros, lo que supone una pérdida de financiación de un 88,8% en cuatro años. Como ejemplo, la financiación sin el Fondo de Cohesión Sanitaria ha pasado de los casi 68 millones, a los que ha hecho referencia la señora diputada en el año 2010, a los escasos 1,6 millones de euros del proyecto de Presupuestos estatales para el año 2013.

Sin embargo, esta comparación no es del todo homogénea, al tener que anunciar la pérdida de parte de la financiación que Canarias venía percibiendo por la remisión de pacientes a territorio estatal, bien para ser atendidos de una patología, técnica o tecnología autorizada como de referencia nacional o bien por procesos de hospitalización o tratamientos ambulatorios.

El Fondo de Cohesión Sanitaria, en su actual redacción, contempla la financiación de varios aspectos. De ellos solo permanecerá en la Ley de Presupuestos estatales para el año 2013 el referente a la asistencia sanitaria a asegurados desplazados a España en estancia temporal, con derecho a asistencia a cargo de otro Estado que pertenezca a los países de la Unión Europea o a otros con los cuales España tenga firmados acuerdos bilaterales en esta materia.

Visto el punto que permanece en la actual redacción, el Gobierno de España pretende eliminar de la financiación, con la nueva disposición en la Ley de Presupuestos estatales para 2013, la asistencia sanitaria a los pacientes residentes en España derivados entre comunidades autónomas, así como a los derivados entre comunidades autónomas para su atención en centros, servicios y unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud. Y, por otra parte, la asistencia a pacientes residentes en España, de acuerdo

con lo previsto en el artículo 3.1 de la *Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud*, como consecuencia de la aplicación de las técnicas, tecnologías y procedimientos cuyo uso tutelado sea autorizado en desarrollo de lo previsto por el artículo 22 de esa misma ley.

Entre los años 2002 y 2009, del conjunto de actividades objeto de la compensación por el mismo Canarias únicamente ha percibido ingresos por la asistencia sanitaria prestada a asegurados desplazados a España en estancia temporal, con derecho a asistencia a cargo de otro Estado y que pertenezcan a países de la Unión Europea o a otros con los que tenga convenios bilaterales establecidos.

Con la publicación del Real Decreto 207/2010, por el que se establecen las condiciones del uso tutelado de técnicas, tecnologías y procedimientos sanitarios, se modifica el Real Decreto 1207/2006. Canarias empieza a recibir entonces una pequeña compensación por este concepto, concretamente 152.366 euros entre el año 2010 y 2012. A su vez desde el año 2011 Canarias ha venido percibiendo igualmente una pequeña compensación en relación con el nuevo anexo del Real Decreto 1207/2006 y entre los años 2011 y 2012 Canarias ingresó por este concepto un total de 120.193 euros en total.

La mayor amenaza para la financiación específica de la sanidad pública en Canarias tiene que ver, como ya he comentado al inicio de la comparecencia, con la redacción que en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 tienen en la disposición adicional quincuagésima novena en este momento del Senado para la aprobación de la misma y establece suspender la aplicación de los apartados a los que me he referido al comienzo; es decir, la asistencia sanitaria a pacientes residentes en España derivados entre comunidades autónomas, y derivados entre comunidades autónomas para su atención en centros, servicios y unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud, así como a pacientes residentes en España, de acuerdo con lo previsto en la *Ley 16/2003*, como consecuencia de la aplicación de técnicas, tecnologías y procedimientos de uso tutelado, que se ha autorizado en desarrollo de lo previsto en esa misma ley.

Por otra parte, a partir del 1 de enero del año 2013, el importe de los gastos por la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España derivados entre comunidades autónomas, contemplada en el Real Decreto 1207/2006, así como los relativos a la asistencia sanitaria cubierta por el Fondo de Garantía Asistencial, creado por el Real Decreto 16/2012, se satisfará en base a la compensación por saldos positivos o negativos resultantes de la liquidación realizada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y relativos a cada comunidad autónoma por la prestación de dicha asistencia sanitaria. A tal efecto, el Fondo de Cohesión Sanitaria tendrá la misma naturaleza extrapresupuestaria del Fondo de Garantía Asistencial. Esto implica que la remisión de pacientes a unidades autorizadas a nivel nacional, antes costada por el propio Ministerio de Sanidad, ahora va a ser financiada en función del número de atenciones prestadas y emitidas por cada comunidad autónoma, resaltando su mayor volumen o ser comunidad netamente emisora o receptora del territorio nacional por tener autorizadas determinadas técnicas, tecnologías o procedimientos. Además, el hecho de que sean las propias comunidades autónomas emisoras las que tengan que abonar la atención prestada en el centro de referencia rompe con el principio rector de cohesión sanitaria del Sistema Nacional de Salud, ya que tendrán que añadir a los costes de atención los costes de traslados de pacientes y familiares, siendo las comunidades autónomas de menor población las que, además de tener más dificultad para la prestación de servicios de forma eficiente, tengan un sobrecoste en la atención. Máxima expresión de este sobrecoste es Canarias, ya que se le suma una mayor lejanía y una mayor fragmentación del territorio y que somos eminentemente un centro emisor.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, muy buenos días.

No he tenido la oportunidad de escuchar a la diputada que hace comparecer al Gobierno con esta materia y medio escuché a la consejera. Por lo tanto, no puedo tener todos los elementos de juicio que seguramente hubiese sido posible de haber estado presente en la Cámara, pero estábamos en la ponencia de la Ley de Presupuestos.

Decir lo siguiente: esta crisis tiene muchas consecuencias. La más grave es la descohesión social. El papel de los poderes públicos, entre otros, deben servir de garantes para que los sectores sociales más debilitados se integren y se les garanticen sus derechos. Pero esta crisis también está teniendo un grave impacto sobre la cohesión territorial, que es otro parámetro fundamental de la convivencia, y este de hoy es un buen ejemplo. El modelo de organización territorial que tiene el Estado español, que yo defiendo esencialmente y que, en todo caso, es mejorable, otorga a la Administración General del Estado, entre

otras funciones, garantizar la cohesión territorial. En el caso del Sistema Nacional de Salud, como se sabe, la dimensión, las condiciones de lejanía, las condiciones geográficas, determinan distintos niveles de suficiencia de los sistemas sanitarios, de manera que siempre o casi siempre será necesario recurrir a otros territorios o a centros de referencia para satisfacer las necesidades sanitarias de los ciudadanos de una determinada comunidad.

Hasta ahora, como bien se ha dicho, el ministerio se hacía cargo de financiar esta situación, que es, en definitiva, una apuesta por la cohesión territorial, por el reconocimiento a la diversidad, a la inevitable insuficiencia de algunos sistemas sanitarios para dar respuesta a sus ciudadanos. La eliminación de este fondo, de esta ayuda, de esta financiación, quiebra una vez más –y no es ni la primera ni la última– el proceso de cohesión territorial, que, entre otras cuestiones, debe garantizar la Administración General del Estado. Por lo tanto, mala noticia la eliminación del fondo para este menester, para todos pero de manera especial para comunidades como la nuestra, que tienen unas singularidades sanitarias que conocemos y sufrimos, y es la dispersión territorial y la lejanía. Quiere decirse, por tanto, que tendremos que trabajar con un derecho menos y pensar más, a pesar de las dificultades económicas, en buscar los mayores niveles de autosuficiencia, de capacidad resolutoria, en el propio territorio, de los asuntos. Y esto viene a colación, el otro tema que discutiremos hoy, referido a la cirugía cardíaca infantil. Esto pone en evidencia que tenemos que hacer el máximo esfuerzo para que en servicios de esas características, pues, tengamos la capacidad de respuesta en el territorio al máximo.

Y desde luego no podemos compartir, no aceptamos, nos parece una agresión más, la eliminación de un elemento de cohesión tan sensible como el Fondo de Cohesión, que pudiera estar financiado por el Gobierno de España y que ahora se retira como una consecuencia más de ese dichoso problema que lo contamina todo, que lo condiciona todo, que son, en definitiva, los recortes, la política económica, que está quebrando –insisto– la cohesión social, pero también la territorial, y este es un buen ejemplo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Bueno, para los que pensaban que el ataque a lo universal, público y gratuito de nuestro Sistema Nacional de Salud acababa con el Real Decreto 16/2012, pues, ya ven que no. Ahora la Ley de Presupuestos Generales del Estado arremete contra la equidad y contra la calidad del sistema. La partida presupuestaria correspondiente a la transferencia a las comunidades autónomas desde el Fondo de Cohesión Sanitaria en los próximos Presupuestos se reduce un 61%, quedando en 36 millones de euros, de los que 16 millones son para la liquidación correspondiente a 2011.

El Fondo de Cohesión Sanitaria se creó en el seno de la ley de financiación autonómica del año 2011 y en esa ley se decía textualmente que tenían por finalidad garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en todo el territorio español. El objeto de este fondo se recogían en tres puntos en un decreto del año 2006: la asistencia sanitaria a pacientes residentes en España derivados entre las distintas comunidades autónomas, la asistencia sanitaria a asegurados desplazados a España en estancia temporal con derecho a asistencia a cargo de otro Estado, incluyendo la Comunidad Económica Europea, y la asistencia sanitaria a pacientes residentes en España derivados entre comunidades autónomas para su atención en centros de referencia. Posteriormente, en 2010, se añadió también que se utilizara para compensar la atención a pacientes que fueran tratados mediante procedimientos o técnicas sometidas a usos tutelados por el Ministerio de Sanidad. Pues bien, el proyecto de Ley de Presupuestos Generales se carga tres de esas finalidades y solo queda para compensar la asistencia a desplazados desde países con acuerdos de atención, con lo cual ya no se compensará a las comunidades autónomas por los pacientes que se atienden en otras comunidades autónomas. Cada comunidad tendrá que asumir los gastos de asistencia sanitaria de sus ciudadanos, que son enviados, por carencias técnicas o tecnológicas, a centros de otras ciudades españolas.

Uno de los grandes logros de la Ley de Cohesión fue la creación de los servicios de referencia y su financiación a cargo de los fondos de cohesión. Se trata de servicios asistenciales que reúnen una serie de condiciones de calidad para tratar determinadas patologías especiales. Allí podíamos enviar a todos esos casos que, por su especial complejidad, se determinara que requerían un centro de referencia, con la particular circunstancia de que los gastos ocasionados por esos pacientes corrían a cargo de los fondos de cohesión. Era una forma adecuada de cohesionar el sistema y de garantizar la equidad. Otra comunidad se hacía cargo de lo que técnicamente nosotros no podíamos asumir y pagaba el fondo común. Por ejemplo,

para los trasplantes de pulmón o para los trasplantes cardiacos. Ahora no será así, ahora pagará Canarias y los canarios.

El Partido Popular, que hace solo dos años reclamaba el déficit de financiación sanitaria, es el mismo que ahora permite que los escasos medios compensadores de nuestro retraso en materia sanitaria desaparezcan, rompiendo una herramienta clave en la cohesión del Sistema Nacional de Salud.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jesús Morera.

Por el grupo solicitante de la comparecencia...

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías.

En este reiterado discurso contra Madrid cualquier cosa no vale y menos cuando hablamos de la salud de los canarios. No vale confundir, no vale engañar y no vale alarmar a los ciudadanos, como vienen haciendo ustedes en los medios de comunicación en las últimas semanas, diciendo poco menos que a partir de ahora los pacientes canarios no podremos ser tratados en la Península.

El asunto es bien sencillo, por mucho que ustedes lo quieran complicar o tergiversar. El antiguo Fondo de Cohesión Sanitaria no solo no desaparece sino que se ha reforzado, transformándose en un nuevo fondo de compensación, que funcionará a través de la liquidación de los recursos del sistema de financiación de las comunidades autónomas, de forma que garantice de verdad la equidad en la asistencia sanitaria en toda España.

Con el nuevo sistema se garantiza la atención sanitaria a todos los españoles, independientemente del lugar donde vivan.

Y se lo voy a explicar, se lo voy a explicar, señora Julios, porque veo que ustedes no lo han entendido o no quieren que la realidad les estropee los titulares que dan en los periódicos, pero la realidad es esta. El nuevo sistema permite unificar el Fondo de Cohesión con el Fondo de Garantía Asistencial –el FOGA–, de manera que se establezca un sistema de liquidación entre comunidades autónomas, pasando de un fondo presupuestario a un fondo extrapresupuestario, que garantice que todos los españoles van a ser atendidos con iguales garantías y con toda la calidad allí donde se encuentren, porque ha sido remitido a un centro de referencia, porque ha sido remitido desde su servicio de salud a otro o porque está desplazado, de manera que no se vuelvan a repetir las situaciones que hemos vivido en el pasado cuando alguna comunidad autónoma se negaba a atender a ciudadanos de otra.

Este fondo es uno de los principales instrumentos de cohesión del Sistema Nacional de Salud. Con el nuevo modelo de compensación todos tendremos los mismos derechos a ser atendidos en cualquier sitio.

Mire, el criterio es bien simple. El criterio de esta reforma ministerial es que el dinero sigue al paciente. Eso significa que cuando un ciudadano de una comunidad autónoma vaya a otra y necesite asistencia sanitaria se le compensará por parte de la comunidad de origen.

Estamos ante una medida histórica que el ministerio pone en marcha este año y que a quien primero beneficiará será a Canarias, porque nos permitirá compensar, de una vez por todas, nuestra reivindicación histórica: los gastos sanitarios en los que incurren los turistas nacionales que nos visitan.

Pero es más, el fondo no solo no desaparece sino que, curiosamente, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2012, Fondo de Cohesión, financiación asistencia sanitaria, 7.079.225; año 2013, previsión de ingresos del Servicio Canario de la Salud, Fondo de Cohesión, financiación de asistencia sanitaria, 9.058.716. Son sus Presupuestos, señorías, los Presupuestos del Gobierno de Canarias. Si el año pasado ustedes pretendían ingresar 7 millones y este año piensan ingresar 9 millones, alguien miente, señorías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maite Pulido.

Ahora sí, por el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Nacionalista Canario, doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

La alarma, señorías, la alarma la crean ustedes, pero no solo por lo que dicen sino por lo que hacen. Esa es la alarma que están creando y esa es la preocupación que tienen los ciudadanos, porque están viendo, no es que estén escuchando, están viendo que ustedes están desmantelando el sistema.

Miren, señorías, lo que están haciendo y está demostrado porque está en los Presupuestos Generales del Estado, dígame usted, con ese discurso que acaba de hacer, que ha cogido, que ha cogido a todas las comunidades autónomas sorprendidas porque no se les había informado previamente, como suelen hacer

ustedes, dígame usted cómo se puede hacer ese discurso cuando ese Fondo de Cohesión ha pasado de 68 millones a 1,6 millones. ¿Cómo puede usted decir, cómo puede usted decir que el dinero sigue al paciente? El dinero que va a seguir al paciente es el de los canarios, que vamos a tenerles que pagar a los centros de referencia para que nos atiendan a partir de ahora. ¡Ese es el hecho histórico que ustedes reivindican como un gran avance y ese es el hecho histórico que yo denuncié hoy como un gran retroceso en la cohesión social y territorial del Sistema Nacional de Salud! Señoría, ¡es una vergüenza!: están alejando cada vez más a Canarias del derecho que tienen los ciudadanos a recibir la misma atención sanitaria que cualquier otro ciudadano de la Península (*Rumores en la sala*).

Señor presidente, ruego, por favor, que pida silencio a la bancada...

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, doña María del Mar, tiene toda la razón.

Por favor, señorías, dejen terminar el discurso, por favor. Continúe, doña María del Mar, por favor.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego que mi deber es informar en esta Cámara, informar a los ciudadanos de lo que se está produciendo. Y además de informarlos mi deber —y así lo entiende mi grupo— es defender los intereses de los ciudadanos y defender los intereses de Canarias. Por eso hoy traemos esta comparecencia.

Señorías, están rompiendo un gran consenso, el que se produjo en este país en el año 2002 con la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Entre todos se decidió que, por seguridad, por calidad de las técnicas, de las tecnologías, de los procedimientos muy especializados, que son poco frecuentes, que son muy costosos y que requieren un gran volumen de pacientes para que los profesionales no pierdan pericia, se acordó en esa Ley de Cohesión que se debería romper con el círculo en el que nos habíamos metido todas las comunidades autónomas. Los que hemos vivido el proceso de las transferencias sanitarias lo sabemos: desde que se produjo la transferencia sanitaria a todas las comunidades autónomas, todas entramos en una espiral de querer poner en todos los hospitales de todo y para todos, reproduciendo muchísimos centros de referencia, pues, por todo el territorio español. Nos pasó aquí, en Canarias, pero lo mismo ha pasado en el resto de las comunidades autónomas. En el 2002 se asumió el compromiso de poner freno y decidir que no todos los hospitales de España podían dar todas las prestaciones; que había que concentrar, precisamente para especializar, para acreditar esos centros y para asegurar una mayor calidad de la prestación dada y poder tener unos resultados comparables con los resultados europeos en determinadas patologías muy complicadas.

Pues muy bien, en aquel entonces, señorías, producto de ese consenso, quiero recordar que se crearon dos reales decretos importantes para poner en marcha esa Ley de Cohesión. El Fondo de Cohesión del ministerio, que es un fondo adicional, es un fondo en donde el ministerio y el Estado ponía el dinero, ahora desaparece, y desaparece porque está recogido así en la Ley de Presupuestos del Estado, que desaparecen los objetivos del Fondo de Cohesión, quedando únicamente vigente —como acaba de expresar la señora consejera— aquel apartado que tiene que ver con el pago de la atención dada a los extranjeros europeos, fundamentalmente a lo que llamamos vulgarmente E-111 entre los sanitarios. Bien, además de ese real decreto, se promulgó otro real decreto, el que identificaba los criterios de calidad para acreditar a los centros de referencia. Estamos hablando, por lo tanto, de un esfuerzo que se hizo en este país para darle cohesión al Sistema Nacional de Salud y darle cohesión territorial al Sistema Nacional de Salud y poder tener los mejores servicios especializados de España, capaces de competir con los resultados que había en el resto de Europa.

Pues bien, señorías, el fondo permanece pero con 1,5 millones de euros y además desaparecen los dos contenidos más importantes que nos afectaban a nosotros, que es que el Estado se hacía cargo de la factura que en los distintos hospitales, concentrados la mayoría en Madrid, en Barcelona, en Valencia, generaban los pacientes atendidos que provenían de Canarias o de cualquier otra comunidad autónoma. A partir de ahora va a ser, va a ser cada comunidad la que tenga que hacer frente a ese gasto. Nosotros, los canarios, pagábamos ya el transporte, que en nuestra tierra es un transporte por avión. Nosotros, los canarios, pagábamos también la dieta de las personas que se tenían que quedar durante temporadas a veces largas a vivir en esas comunidades autónomas, pero nunca habíamos pagado la factura ni del 12 de Octubre ni de, en fin, no voy a decir los distintos hospitales a los que mandábamos a las personas. A partir de ahora, sí. ¿Cómo?: con un fondo de compensación, pero que es un fondo de compensación, que ha pasado al Ministerio, además, de Hacienda dicha gestión, que es que ese dinero nos lo quitan, nos lo van a quitar de la financiación autonómica. Cada vez que generemos una derivación se nos pone una cuantía con un menos delante y ese menos delante nos va a llegar de menos en cada presupuesto del año o al cierre del presupuesto del año.

Esa es la verdad y, si no, cámbienla. Hagan una enmienda en estos momentos en los Presupuestos Generales del Estado y cámbienlo, porque si no no es creíble su discurso, señoría. Estamos en Navidad, pero los cuentacuentos de ustedes se están convirtiendo en pesadillas de Navidad, señoría, se están convirtiendo en una pesadilla para miles de ciudadanos, que están viendo cómo están perdiendo sus derechos día a día, y más los canarios. Están ustedes dando la señal, la señal –y eso es muy grave, es muy grave en estos momentos de crisis– de que les están diciendo a las comunidades autónomas: “apáñenselas como puedan, apáñenselas como puedan”. Y, fíjense ustedes, ahora resulta que nos tenemos que facturar entre las comunidades autónomas como si fuéramos países soberanos, como si fuéramos Estados soberanos. ¿Para qué está el ministerio, digo yo?

Porque además, eso sí, para justificar el número de altos cargos, que se mantienen todos en el ministerio a pesar de que ha disminuido en un veintidós coma algo por ciento el presupuesto del ministerio, eso sí, la labor burocrática de decirnos, mantener el sistema burocrático, informático, para decirnos a cada comunidad lo que le debemos o no le debemos, eso lo hace el ministerio. Pues, mire, la verdad, transféranos también esa competencia, que lo hacemos nosotros y nos dan parte del dinero que tiene el Ministerio de Sanidad, porque para qué va a quedar ya el Ministerio de Sanidad si no hay ni cohesión en el Sistema Nacional de Salud. ¿Para qué queda el Ministerio de Sanidad, cuál es la responsabilidad del Estado español para la cohesión sanitaria de este sistema? Sinceramente, cada vez, cada vez menos, cada vez menos, y es terrible, porque lo estoy diciendo yo, nacionalista, del Grupo Nacionalista Canario, y son ustedes, que defienden la cohesión territorial del Estado... Pues demuéstrenlo, porque están repartiendo el sistema sanitario a cachitos, para que haya 17 sistemas sanitarios, los de ustedes, todos privados, y los demás a apañarnos como podamos. Esa es la realidad que están ustedes provocando en estos momentos con la terrible no solo contrarreforma sanitaria que están llevando a cabo sino con el drástico cambio de modelo sanitario que están provocando, señorías.

Señorías, yo creo que nos rebelamos ante este atropello que se está cometiendo, una vez más, ante esta nueva vuelta de tuerca que se está cometiendo una vez más, no solo con los derechos de los ciudadanos, no solo con el Sistema Nacional de Salud, sino además y sobre todo, y especialmente, con esta comunidad autónoma, porque, al igual que las demás comunidades autónomas con un volumen de población pequeño, nosotros no somos receptores de los pacientes que nos derivan otras comunidades autónomas; somos netamente emisores del envío de pacientes a centros de referencia.

Y una cosa que quiero aclarar antes de terminar, señor presidente. Mire, lo digo porque fui ponente de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y creo que fui la única diputada que votó en contra de determinados artículos de la Ley de Cohesión del Sistema Nacional de Salud, la única diputada en todo el hemiciclo. ¿Por qué?, porque especialmente me empeñé en meter algunas enmiendas. Algunas se metieron, pero, fíjese, usted dice que se nos va a pagar la atención de los turistas peninsulares que vienen por aquí. Cámbienlo, ¡pónganlo en la ley!, porque si no nos están contando un cuento. Miren, en el decreto que regula el Fondo de Cohesión esa fue una reivindicación de Coalición Canaria, que decíamos...

El señor PRESIDENTE: Doña María del Mar, procure terminar, porque, como usted me dijo que iba a terminar, yo le dejé más tiempo. Procure terminar rápidamente, por favor.

La señora JULIOS REYES: En el real decreto del Fondo de Cohesión se especifica claramente que no se atiende esa demanda de los desplazados por razones de urgencia, que vienen de turistas o por cualquier otra circunstancia, lo dice expresamente el artículo 2. ¿Por qué lo dice?, porque nosotros teníamos una enmienda para que a Canarias se le pagara...

El señor PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias, doña María del Mar, muchas gracias.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Señorías, creo que el primer mensaje en esta segunda parte de la comparecencia debe ser claramente para la población. Ningún paciente que precise ser trasladado a un centro de referencia del Estado español dejará de serlo porque el Presupuesto del Estado, del Gobierno de España, haya cambiado la forma de pagar, digamos, de alguna manera, y haya hecho desaparecer los fondos de cohesión que venían desde el Ministerio de Sanidad. Ningún paciente que necesite atención en otro centro dejará de ser remitido, él y su familia si lo precisa, y eso lo garantiza el Servicio Canario de la Salud, como siempre lo ha hecho y como no puede ser de otra manera. No valen las alarmas: cualquier paciente que necesite algo de tratamiento fuera –y estamos de acuerdo con la existencia de los centros de referencia, eso da cohesión y es bueno tenerlos– dejará de serlo.

Y, mire, no hablen de los Presupuestos. Una cosa es la previsión, los números que estén en los Presupuestos Generales del Estado, que hoy se debaten en el Senado y otra, lo que recibamos finalmente. Aquí se trata de una sencilla operación, de sumas no, de restas. Nosotros recibimos pacientes de otras comunidades, recibimos personas de otros países, europeos o con los que tengamos convenios, pero somos –y eso es lo que recibimos–, pero esto es una comunidad pequeña y otra cosa es lo que remitamos fuera. Somos una comunidad fundamentalmente emisora y mandamos a centros de referencia y al final, habiendo desaparecido o desapareciendo cuando terminen de aprobarse los Presupuestos los Fondos de Cohesión, vendrán por la parte de Hacienda, de forma extrapresupuestaria, haciendo una resta: lo que recibimos y lo que nos ha costado esto, tratar a los pacientes que vienen, y menos lo que mandamos, que normalmente es mayor porque son pacientes que tienen que ir a centros de referencia estatales y que cuestan más dinero y que cuestan mayor esfuerzo. Pero que no dejarán de ser remitidos porque el Gobierno de España nos someta ahora a quitar los Fondos de Cohesión y a que hagamos la resta, saldos negativos o saldos positivos. Lógicamente los nuestros, por ser fundamentalmente emisores, serán negativos.

Pero, además, otra cosa: el Sistema Nacional de Salud había sido el gran logro, por su vocación universal, por la solidaridad y por la cohesión, que se encontraba en vanguardia y era un referente, y ya no es el mismo en este Estado español. Realmente lo habíamos disfrutado hasta el mes de abril, iniciando un cambio muy importante tras la publicación del Real Decreto 16/2012, de medidas urgentes para la sostenibilidad del sistema. Y de hecho en la exposición de motivos se alude a tres puntos fundamentalmente: el informe del Tribunal de Cuentas, el turismo sanitario y la diferencia de gestión entre las distintas comunidades autónomas, que, de alguna manera, y según lo expuesto, llegaban a poner –y eso está en la exposición de motivos– en riesgo la solvencia del sistema. Motivos políticos elegidos para luego desarrollar un articulado que da lugar a la aparición de cambios en la cartera básica, copagos en distintas materias: en la farmacia, en los que se discutirán en el Consejo Interterritorial y de los que todos estamos empezando a conocer algo, entre otros. Y, atendiendo también a su exposición de motivos, ahora se persigue romper la cohesión y de paso la calidad. Se siguió del real decreto, donde se dejan sin cobertura a los que menos tienen. No era dirigida al turismo sanitario, era dirigida a otro tipo de personas, a los que se han quedado fuera del sistema, a la población más afectada por la crisis, los que han perdido el derecho a la tarjeta sanitaria a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Empleo.

Así que, cuidado, estamos rompiendo, el Gobierno de España nos está rompiendo un sistema que era el modelo envidiado. Se ha roto la universalidad, se ha roto la gratuidad, la solidaridad y ahora con esta medida la cohesión. Y asistimos a tendencias claramente privatizadoras: Madrid está hoy con la gente de nuevo en la calle, como han estado todos estos días atrás, con los médicos y la enfermería durmiendo en los centros que están tratando de privatizar. Quizás sea lo que se está intentando hacer.

Y ahora, aunque ya se vislumbraba, se está indicando en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado que aparece un cambio que estaba regulado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, o la 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, donde en el artículo 28 se regulan los servicios de referencia, y no olvidemos la disposición adicional octava, donde se recogían, en la redacción de la Ley 62/2003, el carácter estratégico de Canarias y Baleares en relación a los centros de referencia y a la financiación con cargo a los fondos de cohesión. Ahora, en la disposición adicional quincuagésima novena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, debatida hoy, a partir del día 1 de enero, si se aprueba, del próximo año, este fondo desaparece y el importe de los gastos por asistencia sanitaria derivados, de las personas derivadas a centros de referencia o entre comunidades, se satisfará en base a compensaciones de saldos positivos o negativos; es decir, con un signo menos, de resta, y eso es muy simple y muy sencillo. Y el Fondo de Cohesión adquiere una naturaleza diferente: ahora, a partir de ahora o bien se detrae o bien, si es positivo, viene a través de dónde ha venido siempre, de los fondos de la financiación extrapresupuestaria. Esto rompe la cohesión y la calidad de la Ley 16/2003 y acelera en la reducción de los recursos, que debieran ser objetivo de distribución entre las comunidades autónomas.

La remisión de pacientes a los centros de referencia era costeada por el propio Ministerio de Sanidad y ahora pasa a ser financiada en función del número de atenciones, las prestadas o las emitidas. Y espero que esto quede muy claro, se trata de una simple resta: antes era base cero, ahora es saldo negativo o positivo y lo que toque. Y a nuestra comunidad lo que le toca es negativo, porque es fundamentalmente emisora a centros de referencia, y esto nos lleva a tener que pagar la atención que se presta en los centros de referencia, los costes de traslado de los pacientes y los de su familia. Por tanto, rompe la cohesión del sistema, porque las comunidades con menor población y sin centros de referencia, como la nuestra –no tenemos ningún centro de referencia–, a lo que sumamos la lejanía y la fragmentación, son las que se verán más afectadas.

Podemos hablar de los trasplantes, efectivamente, pero los trasplantes son aquí, señorías. Mandamos a los señores que tienen que trasladarse, de corazón, fuera, no aquí. Hablemos de lo que tenemos que hablar, y es de que nos cuesta más y tenemos más pacientes para trasladar fuera que para traer aquí. Si además esos centros se van limitado y concentrando, como parece ser la tendencia, supondrá mayor sobre coste y mayor diferencia entre comunidades autónomas.

Y solo una última pincelada acerca de los costes por atención a pacientes residentes en Canarias, dada en otras comunidades, por ser casos de cierta exclusividad y complejidad. Si miramos los importes de los costes de los años 2009 a 2012, en el año 2009 el coste de las remisiones fue de 3.554.812 euros; en el año 2010, 1.045.745 euros; en el año 2011, 2.837.962; y en el año 2012 va por 3.146.031 euros, y solo contemplando los anexos I y II. Por tanto, a partir del año 2013 el resultado es que Canarias percibirá por cuota global o por financiación estatal; luego, será una deducción de algo más de 3 millones de euros. Canarias es la comunidad más perjudicada por la supresión de la financiación, por ser prioritariamente emisora a centros de referencia, por la lejanía, por la fragmentación y –no se nos olvide– por el déficit de financiación, por el histórico y por el que se mantiene con el resto de la media de las comunidades.

Y lo peor de todo: con esta decisión del ministerio se castiga todavía más a la comunidad autónoma canaria y se la separa aún más de las comunidades que tienen mayor población, mayor financiación per cápita y, por tanto, repito y mantengo, rompe la cohesión del sistema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

Yo les agradezco un momentito, por favor, a los portavoces, la señora portavoz y los portavoces, sin son tan amables y se acercan un momentito. Y doña Rita, por favor, también.

(Los señores portavoces y la señora diputada mencionada atienden el requerimiento de la Presidencia.)
(Pausa.)

Muchas gracias, señorías. Muchísimas gracias.

8L/AGCE-0001 COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LAS ISLAS: DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

El señor PRESIDENTE: Vamos, como habíamos hablado ayer, vamos a ver ahora el punto quinto, que es la Comisión de Estudio sobre la situación de la educación en las islas Canarias, con un dictamen suscrito por todos los grupos parlamentarios y que no mantiene para el Pleno ningún voto particular. Por lo tanto, todos los grupos van a tener una intervención en el dictamen.

Y empezamos por el Grupo Mixto, doña Carmen Hernández. Doña Carmen Hernández Jorge, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

A todas las personas que nos acompañan, una importante representación de personas e instituciones que han intervenido en la elaboración o en las propuestas de este dictamen, agradecerles que nos acompañen hoy aquí; al Consejo Escolar de Canarias, a miembros del sector sindical, a padres, que también nos acompañan, y etcétera, porque hay gente a la que no veo.

Bueno, presentamos hoy el trabajo, el resultado del trabajo de una subcomisión que inicia su trabajo en el pasado mes de marzo y que, tras meses de intensa actividad, de escucha activa, de intercambio de ideas, de experiencia, de reflexiones, de diálogo y debate, trae hoy a la aprobación definitiva de este Parlamento un análisis sobre la situación de la educación en Canarias, así como un conjunto de conclusiones y propuestas de mejora del sistema educativo.

Este dictamen ha coincidido temporalmente con otro hecho importante para la educación canaria, como es la tramitación de la iniciativa legislativa popular por una Ley Canaria de Educación.

Quisiera poner en valor el trabajo de estos meses y también este documento, resultado de las aportaciones de toda la comunidad educativa y de una amplia representación de la sociedad canaria. Lo quisiera poner en valor por dos razones. Primero, por el alto nivel de participación. Ha participado toda la sociedad canaria y también la comunidad educativa: el Consejo Escolar de Canarias, la Confederación Canaria de Padres y Madres, los representantes sindicales, la Federación de Estudiantes, la Fecam, la Fecai, representantes de la escuela concertada, los rectores de ambas universidades, varios departamentos del Gobierno, la UNED, Radio ECCA, la Inspección Educativa, las confederaciones de empresarios, los medios de comunicación, el Cermi, los promotores de la iniciativa legislativa popular, la Plataforma de Directores y Directoras de

Primaria, en definitiva, un conjunto de instituciones, de familias, de profesorado, de centros, de alumnos y de agentes sociales, culturales y económicos que, de manera directa o indirecta, inciden en el hecho educativo.

Y decía que es un texto, este dictamen, importante por el alto nivel de participación, pero también por el nivel, por la calidad y la trascendencia de las aportaciones de estas 49 comparecencias. Han participado 10 instituciones, 20 colectivos o asociaciones, plataformas, 11 especialistas de diversa índole y de ámbito canario, estatal e internacional, personas con prestigio reconocido en el ámbito educativo, y 7 departamentos de Gobierno, además de los medios de comunicación.

Un dictamen, por tanto, que es extenso, porque un análisis sobre la situación de la educación de una comunidad, si quiere ser reflejo de la realidad y no partir de concepciones simplificadoras, reduccionistas, si quiere tener una visión plena del hecho educativo, de toda su dimensión y, por tanto, de toda su complejidad, obliga a tener en cuenta todas las visiones, todas las perspectivas.

Desde nuestro grupo, desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, pensamos que cualquier propuesta de mejora del sistema educativo canario que pretenda hacerlo de manera sesgada, simplificadora y cortoplacista está abocada al fracaso.

Mucho, largo y tendido hemos hablado en esta Cámara a lo largo de esta iniciada legislatura sobre la educación y todos los grupos hemos coincidido en su importancia. El sistema educativo en las sociedades más avanzadas, además de formar personas, es un importante elemento de promoción y compensación social. Además su estrecha relación con el ámbito laboral hace que de su funcionamiento y resultados dependa en buena medida el bienestar de un país.

Sin duda, y como recoge el dictamen, el logro de estos fines supone que la educación deba convertirse en un tema prioritario en la ejecución de las políticas públicas y, consiguientemente, en las correspondientes asignaciones presupuestarias, lo que origina a su vez la necesidad de comprobar sus niveles de eficacia, el logro de los objetivos propuestos, para desde una perspectiva formativa introducir elementos correctores que originen la mejora permanente del sistema.

Ha habido a lo largo de estas 49 comparecencias un amplio nivel de consenso en temas o en aspectos centrales, como son la necesidad de mejorar el sistema educativo canario, que está estancado; que, aceptando los avances importantes de las últimas décadas en aspectos cuantitativos, entendemos que necesita avanzar en calidad, entendida esta como una educación que garantice la equidad y la excelencia, con unos recursos gestionados con el mayor nivel de eficacia, una educación que dé respuesta a los retos presentes y futuros, una educación capaz de construir el éxito escolar para todos y para todas (*Pausa debida a que la señora diputada consulta en la documentación que tiene en la tribuna de oradores*).

Es necesario también, un segundo punto importante de consenso, diseñar una política educativa con acuerdos que trasciendan a esta legislatura, por lo que el consenso de todas las fuerzas políticas y sociales es esencial para lograr los avances y los niveles de calidad educativa que todos queremos. Este consenso que plantea este dictamen debe materializarse en un pacto social, político y económico a favor de la mejora educativa. Un pacto que debe girar en torno a siete cuestiones. Primera, el valor social y económico de la educación; la segunda, la financiación, con la vista puesta en el horizonte de equipararnos a la inversión media de la Unión Europea; la cooperación y coordinación de todas las administraciones públicas –ayuntamientos, cabildos, el Gobierno de Canarias–; un cuarto punto, la participación del alumno como actor principal y protagonista del proceso educativo; la igualdad de oportunidades para todos y para todas; la garantía de una oferta educativa, en el ámbito de la FP especialmente, garantizando a todo el alumnado que demande una plaza pública; y en séptimo lugar –y no por ello menos importante–, una necesaria evaluación continua de las políticas educativas y del funcionamiento del sistema, como elemento básico para introducir las mejoras en el mismo.

He dicho que es un documento extenso y, por tanto, es imposible que pudiéramos hoy, en esta intervención mía de diez minutos, resaltar aspectos que nos parecen trascendentes.

Es un documento que está estructurado en tres grandes bloques. Un primer bloque, donde se plantean cuestiones que tienen que ver con los principales o los principios rectores de la educación, que tienen que ver con el alumno, con la familia, con el profesorado y con los centros educativos. En ese sentido, destacar que, para la comisión y este dictamen, la familia debe tener un papel relevante, una participación que sea real y efectiva, acercándola de verdad a los centros, facilitando la comunicación padres-profesores y alumnos. Para ello es primordial apostar por los planes de formación de la familia.

El profesorado necesita un reconocimiento social con la necesaria dignificación de su labor, haciendo además un esfuerzo especial para cambiar la consideración social del mismo. En ese sentido también el dictamen destaca la necesidad de apostar por su formación inicial y permanente, por la innovación, la renovación pedagógica, su actualización científica y la formación en nuevas habilidades, como es la gestión emocional.

Los centros educativos. En el dictamen apostamos por la descentralización, por la verdadera autonomía de los centros, una autonomía curricular, de gestión y organizativa. Entendida la autonomía como la capacidad que tienen los centros de adaptar su propia organización a su contexto, a su realidad socioeconómica, potenciando el liderazgo de los directores y de los equipos directivos. En este sentido nos parece que el papel de los consejos escolares debe seguir siendo un papel fundamental.

En un segundo bloque, el dictamen recoge 20 propuestas muy concretas que tienen que ver con la potenciación de la Formación Profesional, la potenciación de las enseñanzas idiomáticas, la desburocratización del sistema educativo canario, el importante papel de los departamentos de orientación, la necesaria puesta en marcha de instrumentos, de herramientas específicas para aquellos centros que están enclavados en contextos con especiales dificultades, darles a esos centros la necesaria autonomía y los recursos necesarios para que puedan adaptar su formación a su realidad, y un largo etcétera, hasta 26.

Y, por último, el dictamen acaba con un tercer bloque, donde se recoge una serie de propuestas específicamente dirigidas a todas las etapas del sistema: a la Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y a la Formación Profesional. Tengo que decir que este tercer bloque emana en gran medida de las propuestas del Consejo Escolar de Canarias. Con este gesto la subcomisión ha querido poner en valor el papel, el nivel de conocimiento y las necesarias e importantes aportaciones de este órgano en la mejora del sistema educativo.

No quisiera concluir sin decir que también en este dictamen se recoge algo que para nosotros, para Nueva Canarias, es fundamental, además de ser una propuesta de varios expertos en la materia: comenzar lo antes posible, poniendo en el centro de las prioridades las políticas públicas dirigidas a los menores de seis años. Por tanto, entendemos que la Educación Infantil merece en Canarias una atención especial, tanto por parte de la sociedad como de las instituciones. Elemento fundamental, como ya he dicho, es la financiación; un acuerdo de sostenibilidad y suficiencia financiera que permita que Canarias avance hacia los objetivos europeos, hacia la Estrategia 2020.

Y, para concluir, quisiera agradecer a todos los comparecientes, a esos 49 comparecientes, su compromiso con esta mejora del sistema, sus aportaciones. Han venido de manera altruista a intentar aportar su granito de arena a la mejora del sistema.

Y también quisiera aprovechar para agradecer a los otros tres grupos parlamentarios su esfuerzo, que a veces no es fácil porque nos separan cuestiones ideológicas y es difícil separar los planteamientos educativos de concepciones ideológicas...

El señor PRESIDENTE: Sí, doña Carmen, por tratarse del asunto de que se trata, vamos a dar dos minutos para cada grupo, pero procure concluir.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Decía que quisiera agradecer y poner en valor, porque no corren tiempos para el consenso, y, por tanto, quisiera poner en valor el esfuerzo que hemos hecho todos y agradecerse a los otros grupos. Para mí es una muestra de que hemos estado a la altura, que han estado a la altura de las circunstancias, de lo que demanda la sociedad canaria de nosotros, que hayamos dejado a un lado aquellos aspectos educativos que nos separan, los aspectos controvertidos, y nos hayamos centrado en lo que nos une. Y este dictamen es un ejemplo, es un reflejo de que se puede buscar el consenso en materia educativa y que entre la sociedad y los grupos políticos podemos avanzar hacia un proyecto educativo para Canarias.

Por tanto, nosotros hemos hecho nuestro trabajo, hemos cumplido con un mandato claro de la sociedad canaria, de la comunidad educativa, y este dictamen representa unos mínimos, un punto de partida. Ahora le toca al Ejecutivo canario recoger este testigo y definir para Canarias un proyecto educativo claro, con objetivos bien definidos, con una hoja de ruta temporalizada y con una financiación estable y suficiente, que nos permita avanzar en la mejora del sistema y que el éxito escolar sea de verdad una realidad para todos los chicos y chicas, los hombres y mujeres, los jóvenes canarios.

Quisiera finalizar compartiendo con ustedes unas reflexiones de Juan Carlos Tedesco, que es un educador experto en políticas educativas, que plantea la necesidad de que pongamos el mediano y largo plazo en nuestra agenda de discusiones y decisiones para mejorar la educación y que para eso es imprescindible que nos pongamos de acuerdo en una pregunta trascendental, en “para qué queremos educar”. Esa es la pregunta fatal a la que nos tenemos que enfrentar como sociedad, como instituciones, como educadores, en este comienzo del siglo XXI. Entiendo que este dictamen, que la sociedad canaria y el Parlamento lo que hace es tomar posición con respecto a la dirección de esos cambios, hacia una sociedad más justa, hacia una sociedad mejor formada y apoyamos esa toma de posición con líneas específicas de acción, para que la pregunta fatal, esa de “para qué educamos”, no nos coja a todos y a todas desprevenidos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Es un placer, una satisfacción y una alegría ver este Parlamento lleno y repleto de lo que es la comunidad educativa canaria.

Entre todos, entre los cuatro grupos parlamentarios presentes en esta Cámara regional y entre todos los comparecientes que tenemos en esa tribuna, estamos poniendo la educación en el centro, en el eje central de las prioridades de la política canaria. Estamos empezando, por lo tanto, hoy un camino. No se cierra, como ha dicho Carmen Hernández, no se acaba aquí el trabajo, sino que empieza en este momento el trabajo por parte del Gobierno de poner en marcha todas aquellas medidas que en torno a un gran acuerdo social y político mejoren nuestros resultados.

Fue en octubre del 2011 –recordarán todas sus señorías– cuando este Parlamento aprobó de nuevo, por unanimidad, la creación de una comisión de estudio sobre la situación de la educación en Canarias y sus propuestas de mejora. Aprobó por unanimidad, aprobamos todos por unanimidad, adquirir un compromiso, asumir el compromiso de todos los grupos políticos con representación parlamentaria, de iniciar, de impulsar, un amplio proceso de diálogo a través de la visión compartida de la situación del sistema educativo en nuestra comunidad autónoma. Nos comprometimos entonces, y seguimos estando comprometidos los cuatro grupos parlamentarios, al dictamen que hoy traemos a este Pleno, de mínimos, un documento de mínimos consensuados para que sirviera de base a un amplio pacto, a un amplio acuerdo social y político que traspase las paredes de esta Cámara regional y que ha de hacer efectivo a quien le corresponda, al Ejecutivo canario, que hoy está representado aquí por sus directores generales, porque recuerden o sabrán que tenemos reunión en Madrid, tienen reunión las distintas consejerías de Educación en Madrid con el ministerio para el anteproyecto de la ley.

Por lo tanto, el que hoy estemos aprobando, el que hoy vayamos a aprobar en sesión plenaria este documento, no significa solamente el cumplimiento del compromiso adquirido, del compromiso que adquirimos los grupos parlamentarios, sino significa un motivo de satisfacción. Un motivo de satisfacción para los cuatro grupos, para todos y todas las diputadas, y un motivo de satisfacción para la sociedad canaria. De satisfacción porque ha sido aprobado el acuerdo y el dictamen por unanimidad, porque nacen de la necesidad de un consenso en los grandes temas educativos, algo que demandamos todos por encima de cuestiones ideológicas; de la necesidad de una búsqueda de todo aquello que nos une, que han sido muchísimas las cosas que nos unen, y en lo que estamos conformes, que también son muchos los aspectos –y en estos tres meses de trabajo lo hemos visto–, los aspectos en los que todos estamos conformes. Y de satisfacción porque tanto aquel acuerdo de octubre del 2011 como este dictamen, señorías, surgen, han surgido, del entendimiento de que la sociedad, la sociedad canaria, demanda de este Parlamento la confrontación de ideas, o no solo la confrontación de ideas –algo normal y lógico– sino también –y en estos tiempos más si cabe– propuestas conjuntas en un campo tan prioritario, tan esencial, como es la educación.

Señorías, han sido –y tengo que decirlo– unos meses de trabajo gratificantes, han sido unos meses de trabajo enriquecedores, ilusionantes y esperanzadores. Hemos contado en estos meses con una amplia perspectiva y visión de la educación en Canarias. Aquí está el Consejo Escolar de Canarias, aquí está representado por el rector de La Laguna las dos universidades públicas canarias, aquí están sindicatos, aquí está Confapacanarias, aquí está el movimiento social de promotores de la ley, aquí está un especialista canario de educación, Amador Guarro, aquí están grupos claustrales, ACE y AMEC y aquí está Udeca, aquí están representantes de las escuelas concertadas católicas y un amplio colectivo, un amplio número de colectivos, personas individuales, que han ampliado, que han fortalecido, este dictamen.

Hemos contado con especialistas cualificados, a quienes agradecemos su disponibilidad y a quienes, si me lo permiten, los felicito hoy en este Pleno por sus intervenciones, por su experiencia y conocimiento, por sus criterios y por sus propuestas, que van a contribuir, que estoy segura de que van a contribuir a mejorar nuestro sistema, el funcionamiento y nuestros resultados, y que van a reforzar y ampliar los diagnósticos de la realidad educativa canaria, los diagnósticos existentes. Entre todos hemos perfilado, hemos elaborado, hemos diseñado, unas conclusiones, unos mínimos fundamentales prioritarios para iniciar en Canarias, como siempre comenta la compañera del Partido Popular, Maribel Oñate, como siempre comenta ella, unas conclusiones para iniciar el camino hacia la escuela del siglo XXI.

Hay un camino emprendido, hay un camino emprendido ya en Canarias y en España, con cambios importantes, pero todavía nos queda muchísimo por hacer. Hay mucho que mejorar en campos como el del abandono escolar y el éxito escolar, objetivos primero y último de este dictamen. Todo lo que proponemos en este dictamen va dirigido a reducir esas cifras y esos indicadores que hacen que nuestro sistema tenga no buenos resultados.

En definitiva, estamos ante un documento, va a aprobar el Parlamento de Canarias un documento que ha sumado esfuerzos y que ha restado desconfianza. Estamos ante un dictamen que ha multiplicado iniciativas y que ha compartido responsabilidades. Solo me queda agradecer a mis compañeros el esfuerzo y el trabajo de estos meses de la comisión de estudio. Por el Grupo de Coalición Canaria, a Isaac, a Marisa, a Nicolás; por Nueva Canarias, a Carmen; por el Partido Popular, a Maribel, a Emilio, que muchas veces asistía a la comisión, a Milagros y a Felipe; y por el Grupo Parlamentario Socialista, a mi compañero Emilio Mayoral.

Y solo nos queda esperar que quien tenga que implementar las conclusiones que este dictamen recoja lo haga con la misma convicción y con la misma ilusión de quienes hemos diseñado este documento que aprobará definitivamente el Pleno del Parlamento de Canarias. Estamos convencidos de que hay medidas, hay medidas a corto, a medio y a largo plazo que nos conducirán a esa mejora del sistema educativo. Y evidentemente la conclusión más importante es que tanto los grupos parlamentarios políticos como quienes están observándonos y escuchándonos desde la tribuna lleguemos a un acuerdo también en el aspecto financiero y en el aspecto presupuestario. No podemos seguir atacando al sistema educativo, ni aquí ni en ningún sitio. Estamos errando en la salida a esta situación de crisis económica, social, política y de derechos. Es una responsabilidad que tenemos absolutamente todos. Este dictamen lo recoge, este dictamen recoge el esfuerzo que todos, absolutamente, debemos hacer en materia educativa. Sin ese esfuerzo, sin esos acuerdos, sin esa voluntad y sin la valoración de toda la sociedad canaria a la docencia, al docente y a todo lo que conlleva la educación, no podremos salir de esta situación y, por lo tanto, no podremos considerarnos una sociedad avanzada, democrática y rica en derechos y en igualdad.

Muchas gracias. Empieza un camino y espero que la sociedad canaria se dé cuenta de que en este Parlamento se trabaja, se trabaja bien y por el bien de todos los canarios y canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez Castro.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Nicolás Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores que nos acompañan en esta mañana, gracias por estar aquí todos. No voy a nombrarlos para que no se nos quede nadie atrás y evidentemente ya muchos compañeros han hecho esos nombramientos. Gracias y bienvenidos por acompañarnos en la presentación de este dictamen, del que ustedes forman parte muy importante.

Si en este momento tuviera que definir con dos palabras este momento sería “por fin”. Pero, señorías, esta exclamación, que puede significar voz, grito o frase en que se refleja una emoción, sea de alegría, pena, indignación, cólera, asombro o cualquier otro efecto, según la real academia de la lengua, en este caso refleja una emoción de alegría contenida. Pero no por haber finalizado una tarea que nos había asignado este Parlamento y cuyo trámite acabamos hoy, sino, señorías... porque es un trabajo realizado, que también, ni porque hayamos logrado lo que quedó en un intento en la anterior legislatura. Saben ustedes que en la anterior legislatura se había iniciado este proceso, pero no pudo finalizar porque evidentemente acabó y se quedó en el aire. Este “por fin”, señorías, señoras y señores, es por asistir al nacimiento del tan ansiado Pacto por la Educación en Canarias en el seno de este Parlamento. Nos comprometimos con ustedes y con la sociedad canaria a que en este segundo intento lo íbamos a lograr, según expresábamos en la rueda de prensa dada con motivo de la finalización de las comparecencias.

Esperábamos y deseamos que este documento que presentamos hoy aquí sea asumido por los agentes económicos y sociales, así como por todos los estamentos de nuestras comunidades educativas. Si no es así, habremos defraudado a esta Cámara y a nuestra sociedad.

El día 20 de septiembre de 2011 se presentó en el Registro General del Parlamento de Canarias la solicitud de creación de una comisión de estudio para su tramitación ante el Pleno de la Cámara. A esa solicitud presentada, se ponía: “en el Pleno de la Cámara se tomara el siguiente acuerdo: el Parlamento de Canarias acuerda la creación de una comisión de estudio que permita comprender y valorar desde distintos puntos de vista la situación actual de la educación en las islas, así como las mejoras que, mediante un pacto social y político por la educación en Canarias, pueda contribuir a desarrollar”. La propuesta era debatida en Pleno el día 10 de octubre de 2011, según se recoge en el *Diario de Sesiones*, quedando aprobada la misma por unanimidad.

Con fecha 9 de febrero de 2012, se constituye la comisión y comenzamos nuestra andadura. Permítanme en este momento expresar un reconocimiento a los compañeros y compañeras que durante estos meses hemos estado trabajando codo con codo para intentar traer a la comisión a aquellos especialistas que aportaron su granito de arena en este reto que afrontábamos con gran responsabilidad. Gracias a Carmen Rosa Hernández, del Grupo Mixto, Nueva Canarias-PIL, por la aportación de sus comparecientes y su permanente espíritu de colaboración, al mismo tiempo que su crítica constructiva, desarrollada en sus largas intervenciones, que, como ella misma dice en muchas ocasiones, “somos pocos pero nos van a oír”. Gracias a Carmen por hacernos más fácil el trabajo, con ese aire fresco de recién salida del aula. Gracias a la compañera Milagros Bethencourt, a Maribel Oñate, a Emilio y a Felipe Afonso, del Grupo Popular, por generar debate y por su disposición para llegar a acuerdos, así como la aportación también de sus valiosos comparecientes. Gracias al compañero Emilio Mayoral, del Grupo Socialista, por sus increíbles resúmenes sobre las intervenciones de los invitados. Gracias a los representantes del Grupo Nacionalista, mis compañeros y amigos, a José Miguel González, que pasó fugazmente por la comisión, a Isaac Castellano, su sustituto, a Marisa Zamora, la portavoz de nuestro grupo, que con tanto coraje sacó adelante nuestras intervenciones en unos momentos de enorme carga emocional para ella y que estaban marcando su vida. Gracias, compañera. Gracias también a la sustituta Nuria Herrera y a todos los compañeros y compañeras que nos ofrecieron las opiniones cuando se las solicitábamos y a los que nos las ofrecían cuando no se las solicitábamos. Gracias a nuestro letrado Aureliano Yanes, por aguantarnos en esas largas sesiones con esa paciencia que le caracteriza, gracias a su asesoramiento y participación. Gracias a Rita, por su empeño en que esto saliera adelante contra viento y marea, por los ánimos en esas maratónicas jornadas de reuniones, por serenar los debates cuando se encendían más de la cuenta y por reconducir situaciones que parecían encaminadas al fracaso. Ruego perdonen estos reconocimientos, pero creo que es importante hacerlo, porque el trabajo en común ha sido importante.

Hemos recibido información de todos los sectores: educativos, empresariales, administraciones locales e insulares, sindicatos, representantes de familias, del estudiantado, especialistas de diversa índole y un largo etcétera, a los que no nombraré porque el tiempo no me lo permite. Gracias a los 49 invitados que pasaron por la comisión, tanto a nivel individual como en representación del colectivo, por sus aportaciones. Una mención especial para el Consejo Escolar de Canarias por sus aportaciones, muchas de las cuales hemos asumido como propias.

Todos los miembros integrantes de la comisión de estudio queremos destacar y poner en valor todas las conclusiones y propuestas que contienen este texto, cuya relevancia radica en ser reflejo de una amplia visión de los representantes de la comunidad educativa canaria y de los diferentes entes sociales y económicos de Canarias. Afortunadamente, tenemos en estas islas muchos profesionales con una alta capacidad de compromiso.

Con todas las propuestas formuladas, hemos realizado un trabajo de puesta en común basado en ejes principalmente. De esos ejes hemos cogido y hemos reflejado en nuestro informe cuatro superimportantes: el profesorado, la familia, el alumnado y los centros educativos. Dentro de estos ejes íbamos colocando e incorporando aquellas propuestas comunes en las que coincidía la mayoría de los comparecientes. Los ejes se nos fueron ampliando, pero evidentemente nosotros, en el informe, hemos colocado estos cuatro. Hoy el resultado de esta comisión converge en 26 propuestas que han sido consensuadas, y quiero destacarlo, por todos los miembros de la misma, de los cuatro grupos políticos.

Nuestro informe consta de las siguientes partes: introducción, contextualización, composición de la comisión, relación de comparecientes, fuentes empleadas, conclusiones y propuestas. Dentro de estas conclusiones, el profesorado, la familia, el alumnado y los centros educativos, como he señalado anteriormente, y también la aceptación de las propuestas del *Informe sobre la realidad educativa 2011*, confeccionado por el Consejo Escolar de Canarias, y que hemos asumido como propias. Finalizábamos con unas conclusiones y unos agradecimientos y una serie de gráficas, aportadas principalmente para tener claridad en el desarrollo de las mismas.

Señorías, quizás las expectativas puestas en este dictamen no permitan valorar en su justa medida el trabajo realizado por esta comisión. No estamos hablando de una tesis doctoral, no estamos descubriendo nada nuevo y probablemente muchos de ustedes o de los que lean este documento considerarán que no se han retratado algunos aspectos que se consideran de gran importancia por algunos sectores de nuestras comunidades educativas. No se decepcionen, hemos señalado que este es un documento de punto de partida, asumible y negociado por todos los grupos de esta Cámara. Cuatro grupos ideológicamente opuestos. Este, señorías, es el verdadero valor del dictamen: lograr un acuerdo de mínimos, que los partidos representados en esta Cámara, con posicionamientos sociales e ideológicos diferentes, quieren

hacer llegar a la sociedad canaria para que todos unidos podamos poner en marcha y tener en nuestro horizonte acciones encaminadas para avanzar en la dirección correcta y lograr una sociedad formada y preparada a nivel educativo y social, teniendo en el horizonte la Estrategia 2020, encaminada a lograr los resultados de nuestros estudiantes, que nos puedan acercar a la misma y así sentirnos orgullosos, sí, sentirnos orgullosos de los resultados de nuestros estudiantes y de su formación a lo largo de la vida.

Señorías, creo que he analizado, tal como se ha hecho por los compañeros anteriormente...; de estas 26 propuestas creo que el hecho fundamental es ese, que seamos capaces de hacerlo llegar a la sociedad, que la Consejería de Educación sea capaz de poner en marcha y de lograr ese pacto educativo, que está siendo solicitado por todos. Ayer mismo el ministro Wert solicitaba también un gran pacto en el Estado para intentar avanzar en lo que es la educación.

Señorías, como decía mi compañera Rita, no vamos a decaer en el empeño de que la financiación de nuestra educación siga manteniéndose. No nos olvidemos de las universidades ni del contrato-programa, importante para que puedan seguir subsistiendo y podamos seguir teniendo una calidad universitaria importante, pero también la base, señorías, la base desde cero a tres años, que es tan importante y que nosotros hacemos referencia también en nuestro informe. Estamos haciendo referencia a las familias, al profesorado, a los centros educativos y a la comunidad educativa en general. Por lo tanto, creo que está representado en estas propuestas de la comisión bastante claramente cuál es nuestra situación, cuál es nuestro sentido de este dictamen y que, por favor, sea acogido con el cariño que se merece, pero sobre todo sea defendido por toda la sociedad canaria para poder poner la primera piedra, empezar con este inicio en este Parlamento de Canarias y que pueda ser extensible a toda la sociedad canaria y a toda la sociedad de nuestras islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Nicolás Gutiérrez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Isabel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ: Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos los invitados. Un saludo muy cariñoso para todos por su apoyo a lo largo de estas jornadas para llegar a este pacto y por todo lo que nos han aportado.

Nos encontramos en un año de transición entre un sistema que termina y uno nuevo que empieza. El año que termina, pues, ha tenido una serie de dificultades, que ya las tenemos en el diagnóstico, y el que comienza, sin duda, con este pacto va a ser muchísimo mejor.

Preparamos a los alumnos para trabajos que ahora no existen, estamos preparando para el futuro. Demandará nuevas profesiones. De la Revolución Industrial hemos pasado a la revolución digital. ¿Cómo y qué enseñar? Habilidad para aprender –esto es lo que les va a valer–, habilidades para pensar, para ser capaces de razonar sobre principios y hacerlo a la luz del pensamiento creativo, capacidad para relacionarse y mantener la medida de lo humano siempre.

Supondrá un cambio radical a lo largo de lo que nos espera en el futuro en los métodos de enseñanza y aprendizaje, en los materiales didácticos, en el rol del docente, mejoras metodológicas que ayuden al cambio de paradigma educativo.

Ya el informe McKinsey decía: “ayudar a los estudiantes a aprender mejor, a los docentes a enseñar mejor, a las escuelas a operar de forma más eficaz”.

Europa marcó en el 2020, el 2020 marcó un objetivo: reducir el abandono escolar al 10% y a España le dejó que fuera al 15%, y no podemos seguir repitiendo lo que venimos haciendo, hay que hacer cambios. En este sentido, tenemos un diagnóstico. El diagnóstico lo sabemos todos, lo tenemos por las evaluaciones locales, por las evaluaciones internacionales y por el Consejo Escolar, un magnífico informe, por todos. Este diagnóstico que tenemos nos tiene que servir para saber cómo vamos a reducir o a mejorar lo que aparece como negativo, para darle ese futuro a nuestra comunidad autónoma y a todos nuestros estudiantes.

No es tarea fácil, porque no depende únicamente de educación, es decir, educación tiene una tarea, pero ahí, transversalmente, como tanto se ha hablado, se necesita estar a uno con empleo, a uno con sanidad, a uno con bienestar social. Pongámonos en la piel del alumno o de la alumna que va a clase, tenga 7 años, tenga 14 o esté en la universidad. Ese alumno está contaminado, viene de un hogar, y ese hogar tiene unos problemas. Esos problemas que influyen en el niño, en el chico, o en el joven o en el adolescente. Viene con los problemas de la dificultad económica. Según los informes, en Canarias hay 112.000 menores en el umbral de la pobreza, de los trescientos y pico mil que son. Eso marca, marca al alumno cuando se tiene que integrar, aprender Matemáticas, aprender Lenguaje, porque no puede sustraerse de lo que viene, del origen de dónde viene. Por lo tanto, hay que hacer una labor importe ahí, porque para tú

rendir académicamente, para tener esfuerzo, para tener calidad, para tener excelencia, tienes que tener una estabilidad mínima social. Y, por lo tanto, por eso digo que hay que trabajar transversalmente y yo creo que el pacto irá limando esos encuentros y esa coordinación con todos estos elementos que son fundamentales para que el alumno rinda en la enseñanza.

Es igualmente que la universidad. Los alumnos, de casi 50.000 universitarios en Canarias 11.000 abandonan. ¿Por qué abandonan?, ¿porque no quieren estudiar o porque no pueden estudiar? Porque tienen una serie de dificultades... En otros países hay pequeños trabajos que pueden ayudar a que el estudiante aparte tenga un mínimo de ingresos. Aquí tenemos una dificultad con el empleo; por lo tanto, hay que limar asperezas y hacer trabajar parte de empleo bonificado, de pequeños empleos, con el universitario, el universitario y la investigación. Hay que apoyar la investigación porque Canarias, si lo más importante que hemos dicho, que es el capital humano, es importantísimo también que tenga una calidad en la investigación para poder competir internacionalmente.

Nos han preocupado mucho en este encuentro para el Pacto por la Educación los idiomas. ¿Por qué? Porque en la comunidad autónoma su primera industria es el turismo y, por lo tanto, si hablamos de equidad, no puede haber equidad cuando no hay una profundización en los idiomas. Quiere decir esto que el padre que tenga dinero va a poder mandar al hijo a Inglaterra y el padre que no tenga dinero no va a poder hacer que el chico sepa idiomas, y el idioma hoy en día es una necesidad laboral. Se pagan mejor los empleos cuando el alumno tiene idiomas, cuando el chico que se incorpora al mundo laboral tiene algún idioma. Eso es fundamental, que caminemos y profundicemos en el bilingüismo. Y tenemos además buenas relaciones con países como Inglaterra o como los cercanos de África, de habla francesa o de habla inglesa, que podríamos tener intercambios que no tuvieran necesariamente que salir tan costosos, y creo que ahí el pacto también puede hacer una buena labor.

PISA recomendaba un plan de choque contra el abandono, un impulso a la lectura, campañas a la lectura, simplificar el currículum, mejorar las estrategias de aprendizaje, potenciar la inclusión educativa, mejorar la gestión y la organización del centro y el compromiso con las familias. Eso es lo que han trabajado también todos los intervinientes en el pacto. Cada uno de ellos ha ido aportando las mejoras que se pueden hacer en cada uno de estos temas.

Y, teniendo estas cosas claras, teniendo claro hacia dónde caminamos y teniendo claro qué es lo que tenemos que corregir, yo creo que lo único que quedaría por decir es que el trabajo tiene que ser entre todos. Tenemos que lograr implicar a todo el mundo. A los municipios porque las actividades extraescolares son fundamentales. Cuando un alumno va a un ocio, desestructurado, tiene dificultades para estudiar, son importantísimas las actividades extraescolares, el deporte, tenemos una alta cifra de obesidad en nuestros alumnos. Con lo cual todo confluye en que para que tengamos lo mejor del capital humano en las universidades, en la Formación Profesional, en las escuelas, lo mejor es que trabajemos transversalmente esto y nos fijemos en todo lo que necesita esa persona para poder rendir. Por eso hay que implicar más a los ayuntamientos en sus posibilidades. Sabemos que estamos en unos momentos difíciles económicamente y nadie va a pedir por pedir, pero muchas veces hay cosas que no se hacen solamente con dinero sino con voluntad. Por lo tanto, a través del apoyo con los sindicatos, el apoyo con los profesores, que a veces están sobrecargados, el apoyo con los padres, que tienen la voluntad de colaborar en todo lo que les pidamos. Yo creo que es fundamental que todos trabajemos a una. Hay que apoyar a la universidad, también hay que apoyar a la Formación Profesional. Yo creo que en el pacto todo esto se ha discutido y nos ha enriquecido mucho, sobre todo a los que estamos en el Parlamento, porque muchos no somos, no estamos ya en la vía académica, algunos no han estado nunca. Por lo tanto, esa visión tan diversa, que es como debe ser realmente la enseñanza, la enseñanza debe ser diversa, no debe ser monolítica ni uniforme, debe ser rica en variedad, porque unos les aportan o otros, no necesariamente... Hay que luchar por la excelencia, estamos en unas clasificaciones bajas en general. Estamos, en Matemáticas, Lengua o Ciencias estamos en un 2, no estamos...; en los niveles 4 y 5 no tenemos sino un 2% de estudiantes.

Hay que impulsar el esfuerzo, pero eso no quiere decir que el alumno que llega al 10 va a valer más que el que llega a 5. No, eso quiere decir que el que llega a 5 va a sacar 5,50 y va a estar muy motivado y va a estar contento, y va a saber que el esfuerzo le va a contar para seguir avanzando y sentir su autoestima como tiene que sentirla. Es decir, que el esfuerzo para nada quiere decir hacer una brecha entre los que son muy inteligentes y los que no. Es al contrario, la excelencia empuja de todo el sistema. Y Canarias, teniendo solamente 2 millones de habitantes, solamente, yo creo que podríamos estar como Singapur o como Finlandia, porque realmente recibimos 10 millones de turistas, a veces 12. Tenemos que redistribuir de otra manera, tenemos que intentar que el día de mañana digan: Canarias está a la cabeza de todos los *rankings* porque los chicos están estupendamente preparados, y eso para hacerlo y

para lograrlo hay que ayudar en la brecha social, que es la que les falta muchas veces... Alumnos que incluso vienen de padres que a veces no están con una formación y hay que ayudarlos el doble, ¿no?, con un apoyo a la formación.

Simplemente decir que yo estoy muy contenta de haber trabajado en el Pacto por la Educación, estoy muy contenta que de aquí salga, porque creo que la sociedad canaria se lo merece, un acuerdo para iniciar un camino prometedor e ilusionante. Y también darles las gracias a todos y desearles mucho ánimo en el camino que empieza, que pueden contar con el Grupo Parlamentario Popular. Y darles las gracias a mis compañeros, que no me quiero olvidar de ellos, y especialmente a la presidenta Rita, que ha hecho un gran esfuerzo limando asperezas, porque en algunas cosas, pues, lo veíamos de forma diferente, pero la riqueza tengan la seguridad de que sale de la pluralidad, y la pluralidad es lo que ha sido este Pacto por la Educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Maribel Oñate.

Señorías, vamos a comenzar la votación sobre el dictamen de la Comisión de Estudio sobre la situación de la educación en las islas Canarias. El dictamen tal como viene de la comisión, puesto que no ha tenido enmiendas particulares o votos particulares. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 presentes; 53 a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad.

(*Aplausos.*)

Señorías, si me lo permiten, en nombre de esta Presidencia y de la Mesa, queríamos felicitar muy efusivamente a esta Comisión de Estudio sobre la educación en Canarias, no solo por su enorme trabajo, laborioso trabajo, sino por la importancia y la forma de acuerdos que se han obtenido en el dictamen de la comisión y que, como han dicho sus intervinientes, pues, entendemos que se abre una nueva etapa de esperanza y de ilusión en la mejora de la educación, que es la mejor inversión para el futuro.

Pero también quería aprovechar, en nombre de todos nosotros, no solo de la Mesa, para agradecer a todas las instituciones, entidades, asociaciones, colectivos, organizaciones profesionales, sindicatos, representantes de la Administración, que han contribuido yo creo que con sus mejores conocimientos y con el mayor esfuerzo para hacer una aportación importante, importante, en este dictamen.

Creo que sus señorías entenderán estas palabras, que las pronuncie en nombre de todos, porque, como digo, no son frecuentes hitos y acuerdos de esta entidad y de la importancia que tiene la educación en nuestra Cámara. También es verdad que no todos los días es necesario estarlos haciendo, pero quizás sí tenemos que aprovechar todos la oportunidad.

Y, por último, pues, agradecer, como lo han hecho todos los grupos parlamentarios, la presencia de todas y todos ustedes aquí, y me permitirán que, en nombre de todos, pues, exprese la presencia del señor rector de la Universidad de La Laguna, de la presidenta del Consejo Escolar de Canarias y de todo su equipo, de los representantes de la Consejería de Educación y, como dije, de todas las organizaciones sindicales, profesionales, entidades y organizaciones de padres y de alumnos.

Así que muchas felicidades, enhorabuena y gracias a todos.

8L/M-0016 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRASLADO A LA PENÍNSULA DE NIÑOS CANARIOS CON CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD (I-29).

El señor PRESIDENTE: Y continuamos, señorías, con las proposiciones no de ley, es decir, retomamos el orden del día... Perdón, teníamos antes una moción, cierto.

Moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación, sobre traslado a la Península de niños canarios con cardiopatías congénitas, y la moción está dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Para la presentación de la moción, doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Intervengo en este turno de palabra sobre la moción consecuencia de la interpelación que se sustanció en el pasado Pleno parlamentario, dirigida, esa interpelación, a la consejera de Sanidad, acerca de la

unidad de referencia regional de cirugía cardiaca infantil. Me van a permitir unas breves palabras, nada más que para hacer un pequeño resumen (*Abandona la Mesa el señor presidente y le sustituye el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Señorías, en el año 2001, y gracias a la generosidad de un palmero universal, el doctor Brito, que decidió pasar en Canarias los últimos años de su vida y constituir una unidad de referencia regional en Canarias para que los niños con cardiopatías congénitas... (*Rumores en la sala*.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, perdón. Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Ese canario universal, en los últimos años de su vida, constituye una unidad de referencia regional para tratar a los niños con cardiopatía congénita y evitar su traslado a la Península, mejorando de manera notable su calidad de vida y sus expectativas de vida.

Posteriormente, en el año 2007, ya con el doctor Brito jubilado, la Consejería de Sanidad, la dirigía la señora Julios, aquí presente, suscribe un convenio de colaboración con una prestigiosa fundación internacional, la San Donato, de Milán, para atender a los niños en Canarias y además favorecer la formación continua de sus profesionales.

Desde ese inicio en el año 2001, más de 1.000 pacientes canarios han sido intervenidos quirúrgicamente en esa unidad, con unos resultados excelentes, superiores incluso actualmente a la media española y a la media europea. El trabajo de unos profesionales en esta unidad, que ha permitido salvar cientos de vidas de niños y mejorar su calidad de vida y sus expectativas de vida.

El pasado 30 de octubre de 2012, apenas hace dos meses, mediante una orden de la directora del Servicio Canario de la Salud, la Consejería de Sanidad decide el cierre de esta unidad con fecha 31 de diciembre de 2012. Con una consecuencia directa: derivar a estos pacientes a la Península, con unas consecuencias seguras de aumentar su mortalidad y morbilidad, y también llevaba equiparado el traslado de las embarazadas con diagnóstico prenatal de cardiopatía congénita.

Esta decisión errónea suponía también el cese de los procedimientos de hemodinámica intervencionista. Es decir, de esos cateterismos que evitan la cirugía cardiaca con circulación extracorpórea, la cirugía abierta, y que tienen cada vez una mayor indicación y que cada vez salvan a más niños. Esta unidad también desaparecería porque necesita un equipo quirúrgico al lado para poder intervenir en el caso de complicación o de emergencia.

Esa decisión errónea ya ha sido anulada gracias a la concienciación social que han realizado los profesionales y sobre todo los padres de estos niños, que han removido la conciencia de todos los canarios y que en pocos días recogieron más de 100.000 firmas, que han llevado a que la consejería haya reculado, haya rectificado y haya constituido un grupo de trabajo con los profesionales y con los padres de los niños para dar continuidad.

Hay otros problemas añadidos. Los mayores, cardiopatas congénitos, mayores de 14 años, se tienen que trasladar a la Península para ser intervenidos en unidades similares iguales que la de Canarias y hay solamente en la provincia de Las Palmas más de 40 chicos mayores de 14 años esperando el traslado a la Península.

Y además se habían iniciado en esta comunidad autónoma desde el 2009 proyectos de cooperación internacional para atender a niños de nuestro entorno africano. Se trajeron niños de Senegal, niños de Mauritania, niños de Burkina Faso, a coste cero, porque fueron financiados por ONG internacionales, y se pudieron operar aquí. ¿Qué mejor tarjeta de visita para eso que se nos llena la boca de decir la cooperación, el futuro de Canarias en las relaciones con África que poder salvar la vida de sus niños, que poder atender a sus niños y mejorar también la formación de sus profesionales?

En el año 2010, en julio, firmamos un convenio de colaboración entre el Servicio Canario de la Salud, la Gerencia del Hospital Materno-Infantil y la Asociación Tricontinental de Cardiopatías Congénitas para, con fondos Feder, poder atender hasta 30 niños de Senegal en el Materno Infantil y además dar apoyo de formación continua al hospital de Dakar, al Hospital Fann. Un proyecto que esta consejería ha dejado abandonado.

Y, señorías, el objeto de esta moción no es otro que recabar el pronunciamiento, el pronunciamiento, de los 60 diputados de esta Cámara. Me hubiera gustado que el presidente del Gobierno y el vicepresidente estuvieran aquí para apoyar con su voto esta decisión. Creo que el presidente del Gobierno, que se ha reunido con los profesionales y con los padres de los niños, debería estar aquí, apretando el botón y dando su apoyo a esta continuidad de esta unidad tan necesaria para Canarias.

Y, señorías, el Grupo Parlamentario Popular, igual que ha hecho el Partido Popular en otras instituciones –el Cabildo de La Palma, con una declaración institucional conjunta por parte de todos los grupos, el Cabildo de Gran Canaria recientemente, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, diferentes ayuntamientos a lo largo y ancho de toda la geografía canaria, han apoyado, de manera unánime... Es verdad que en el primer sitio mi compañera Astrid Pérez no logró éxito de sensibilizar a sus compañeros de Coalición Canaria y Partido Socialista en el Cabildo de Lanzarote, pero... eso es verdad, que esos integrantes de estos partidos políticos de Coalición Canaria y del Partido Socialista. Tengo que reconocer que Nueva Canarias siempre ha apoyado esas declaraciones institucionales de manera intensa y favorable.

Y, señorías, lo que recabamos es su apoyo para algo, un acuerdo de mínimos, y ese acuerdo de mínimos pasa por, en primer lugar, garantizar la continuidad, garantizar que esa unidad no se va a cerrar de ninguna manera, y para eso que el Gobierno de Canarias tome todas las medidas que tenga que tomar, presupuestarias, organizativas, para que siga siendo una unidad de referencia regional para tratar a los niños con cardiopatías congénitas; que esa unidad mantenga al menos esos excelentes resultados en calidad y en seguridad que tiene hasta ahora; que formalice la Consejería de Sanidad todos los convenios que considere oportunos con los centros de referencia nacional para dar continuidad asistencial a aquellos casos de mayor complejidad, como había venido sucediendo hasta ahora, a lo largo de los últimos once años.

En segundo lugar, que no abandone el proyecto Cardiosen, a que se lleve a cabo el proyecto Cardiosen con Senegal, y que se promuevan, que se fomenten otros proyectos de cooperación internacional que pueden ser financiados con fondos europeos. Que hay ONG internacionales dispuestas, dispuestas a financiar, y eso lo sabe el presidente del Gobierno, porque en un congreso internacional sobre cardiopatías congénitas muchísimos países de nuestro entorno africano con representación de ministros de Sanidad, de presidentes de Gobierno, con el presidente del Gobierno de Canarias, estaban dispuestos, a través de ONG internacionales, a traer a Canarias, a esa unidad que tiene capacidad para atender a más niños de los que atiende, atender a niños de nuestro entorno africano.

Y, por último, señorías, la última petición, que no es menor, que es algo que no nos va a costar más y que es importantísimo para los chicos de Canarias que tienen cardiopatías congénitas, que es garantizar la asistencia integral médico-quirúrgica en Canarias, sin que se tengan que trasladar, sin que tengan que esperar, que se puedan atender aquí, en esta unidad, los pacientes mayores de 14 años con cardiopatías congénitas.

Es lo que solicitamos de los 60 diputados que se sientan en esta Cámara, ese acuerdo de mínimos que dé tranquilidad, que dé garantía a los padres y a los profesionales de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

A esta moción del Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una enmienda de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista.

Para su defensa, el señor Morera.

Tiene usted la palabra.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente.

Bueno, creo que quedó clara nuestra postura en el anterior Pleno a este respecto, pero por supuesto no vamos a desaprovechar la oportunidad de ahondar en este tema.

Parece que se ha puesto de manifiesto que la fórmula actual de atención en cirugía cardíaca pediátrica en el Hospital Materno Infantil de Canarias no es viable ni aceptable, por razones de calidad, de capacitación y sobre todo de sostenibilidad futura. Es lamentable que hayamos tardado cinco años en darnos cuenta. Como siempre, en políticas de salud el cortoplacismo superó las visiones a largo plazo. La necesidad de dar soluciones sostenibles, duraderas y efectivas debe estar por encima del parche caduco e insostenible.

Les recuerdo nuestra propuesta a este respecto. Nosotros proponemos un servicio de cirugía cardíaca público, único, para la atención de adultos y niños, con los recursos humanos apropiados y cumpliendo los estándares de calidad adecuados.

En cualquier caso, la solución del problema, como ha comentado la señora Roldós, ya está encaminada con el acuerdo de todas las partes y la puesta en funcionamiento de un grupo de trabajo. Ahora solo queda realizar el control parlamentario adecuado para que las cosas vayan por los cauces pertinentes.

Entendemos, por tanto, que esta moción es fruto de la inercia parlamentaria y que, ya que existía el acuerdo de las partes, se podría haber consensuado una declaración institucional de todos los grupos para dar más peso al pronunciamiento y una imagen de preocupación compartida con la sociedad.

Del texto de la propuesta de la moción nos alegra el componente solidario que introduce el Grupo Popular, que alienta a la atención de extranjeros. Ya nos gustaría que fuera igual con los extranjeros ilegales que viven entre nosotros, que pudiera ser el caso de que fueran incluso más desfavorecidos que los que vamos a traer para tratar aquí. De esto les podría yo contar algunas anécdotas.

Por otra parte, resulta anecdótico que aludan ustedes en su moción a los centros de referencia nacional, ahora que se cargan ustedes –el Partido Popular– el Fondo de Cohesión Sanitaria con el que se sufragaban los gastos de asistencia de estos centros.

Hemos presentado esta enmienda, conjuntamente con el Grupo Nacionalista, entre otras cosas porque no queda recogida en su propuesta la vocación de provisión pública del servicio, y esto para nosotros es importante. Los tres puntos que recogen ustedes en su enmienda se podrían desarrollar mediante la concertación de servicios, y a eso no estamos dispuestos. En mi intervención del pasado Pleno a este respecto incidí en nuestra vocación de la provisión pública de los servicios sanitarios y la cirugía cardíaca no podía ser menos, sino todo lo contrario, por lo sensible de la patología de que se trata. Tras mi alegato en defensa de lo público, en contraposición a lo privado y mi exposición de la vorágine privatizadora de la Comunidad de Madrid, la portavoz del Grupo Popular en su intervención –y la comparecencia no era mía sino de la consejera de Sanidad– quiso replicarme refiriéndose a la Comunidad de Andalucía. En aquel momento tergiversó datos que ahora quiero aclarar, diciendo que allí los centros públicos asistenciales tenían gestión privada. No es así, señora Roldós: en Andalucía el 100% de la asistencia es de provisión pública. Andalucía cuenta... *–(Ante los gestos de la señora Roldós Caballero.) le cuento, le cuento–*, Andalucía cuenta con 83 centros de Atención Especializada, 30 hospitales, 36 centros de Atención Especializada extrahospitalaria, gestionados directamente por el Servicio Andaluz de Salud, y otros 17 –que puede ser a los que usted se quería referir el otro día cuando dijo 17–, y otros 17 hospitales gestionados por agencias públicas empresariales, públicas, no privadas. En Atención Primaria son 1.500 centros de salud, gestionados todos por el Servicio Andaluz de Salud. En cualquier caso, le insto a que si usted me da el nombre del centro sanitario y la empresa privada que lo gestiona, yo estaré dispuesto a reconocerlo, si fuera el caso, pero no, ya está consultado.

Además, además, Andalucía es la comunidad con menos porcentaje del presupuesto de su consejería dedicado a concertación de servicios, exactamente el 3,8%.

Hablando de concertación, también se despistó usted cuando dijo el otro día que no me había preocupado de los presupuestos de la actividad concertada en Canarias. Le quiero recordar que en mi intervención de la Comisión de Presupuestos, que fue cinco días antes del Pleno al que me estoy refiriendo, fui yo el que dio las cifras del Presupuesto del epígrafe 25 y mi preocupación por esos datos. A las grabaciones me remito.

También quiero recordarle que el otro día les dije que la ola mediática a la que se habían subido les iba a dar un revolcón. ¡Pues qué cosas tiene el destino, qué cosas tiene el destino! Hace unos días publica la prensa sanitaria que el Ministerio de Sanidad ha acordado criterios con las sociedades científicas para cerrar o concentrar servicios de Neurocirugía, Oncología, trasplantes y *–voilà–* Cirugía Cardíaca. El ministerio. Señora consejera, ha sido usted una vidente, porque ha puesto en marcha medidas antes de que las haya ordenado el Ministerio de Sanidad. Señores del Grupo Popular, deberían tener ustedes más comunicación con sus órganos nacionales. A ver cómo explican ustedes ahora que, con la fanfarria que montaron aquí al respecto, es su partido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí. Señor diputado, tiene usted treinta segundos para concluir.

El señor MORERA MOLINA: Es su partido el que dice ahora que hay que cerrar o concentrar los Servicios de Cirugía Cardíaca. Solo faltaría que con el esfuerzo que estamos haciendo ahora para mantener la cirugía cardíaca fuera el ministerio el que nos cerrara el servicio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista, doña Marisa Zamora, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías.

La verdad es que siempre he dicho en esta Cámara que me repele que se utilice la demagogia política para los servicios públicos, sobre todo me repele para la sanidad. Y más me repele cuando se trata de un problema tan grave y tan delicado como el que afecta a la sanidad de niños y de familias que

están afectadas por niños con graves patologías cardíacas. Y eso es lo que ha hecho la señora Roldós, ha utilizado la demagogia para obtener un rendimiento político sin que se le mueva un solo pelo. Ha utilizado a padres, a madres, a familias, a niños, para obtener un puñado de votos sin que se le mueva un solo músculo, y eso me parece a mí gravísimo. Y lo digo aquí porque es mi obligación, es mi obligación decirlo.

Señora Roldós, no me hable de poca vergüenza porque ya estoy harta de estarla oyendo hablar mientras se le quita el turno de la palabra a una diputada. ¡Estoy harta! (*Ante las manifestaciones de la señora Roldós Caballero desde su escaño.*) Usted el otro día se ensañó con la consejera, la insultó, la llamó mentirosa, utilizó un PowerPoint ridiculizador (*Prosiguen las manifestaciones de la señora Roldós Caballero.*), la culpó... ¿Estoy en el uso de la palabra o no estoy?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señoría, por favor.

Todos guarden respeto a quien interviene en la tribuna. No la interrumpan, no le dicen manifestaciones que entran en diálogo y así, si todos nos oímos un poquito, seremos más respetuosos con los demás y al final todos, si son aludidos, no se preocupen, que la Presidencia les dará la palabra.

Prosiga, prosiga, señora diputada.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: La culpó incluso de dos muertes de dos niños de Senegal que no habían sido operados. Eso me parece realmente grave, realmente grave. Cuando ella era consejera no admitía ni una sola crítica de nadie, porque se le tiraba a la yugular y se le decía que era la consejera más soberbia porque no admitía ni una sola crítica, y aquí, con don Juan Carlos Alemán, hizo pública una conversación privada que se había tenido. Por tanto, no me parece nada de fiar una persona como esta (*Manifestaciones de la señora Roldós Caballero desde su escaño.*)

Señora Roldós, por favor...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada –doña Marisa, perdón–, señora diputada, le ruego que guarde silencio y se siente en su escaño. Cualquier cuestión que quiera plantear, cuando termine la interviniente, podrá usted plantearlo. No se puede interrumpir a quien está en uso de la palabra por ningún diputado, excepto por el presidente.

Prosiga, señora diputada. Está parado el tiempo, señora diputada.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Señora...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Y le ruego que se atenga a la cuestión que estamos hoy, que es una moción consecuencia de una interpelación.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Ha hecho un circo mediático de este tema; desde luego esto le pasará factura.

Lo que le digo es que nuestro grupo ha apostado por que se mantenga el Servicio de Cirugía Cardíaca Pediátrica del Materno-Insular, que se potencie, que se haga una reestructuración amplia, que sea un servicio autónomo, autosuficiente y que los niños que no puedan ser atendidos aquí sean atendidos en la Península. La consejera ha cumplido con lo que dijo. Antes de presentar la interpelación, constituyó el grupo de trabajo. No solamente con profesionales, sino también con padres y además con la Administración como garante, con todos los datos sobre la mesa, con transparencia, con una hoja de ruta, con un cronograma. Ya ha habido tres reuniones y yo espero que se le dé una pronta solución.

Pero, mire, yo creo que esta moción –por eso hemos presentado un texto alternativo– queda coja, porque yo creo que tienen que intervenir, para mantener la continuidad de este servicio deben intervenir esos maravillosos fondos de cohesión que tiene proyectados el Gobierno del Estado para que nuestro centro de referencia siga funcionando y para que esos convenios que se firmen con otras comunidades autónomas para que nuestros niños sean desplazados se puedan financiar, con esos maravillosos fondos de cohesión de los que habla la señora portavoz del Partido Popular, que ya no habla de aquella deuda histórica de los 1.400 millones de euros. Todo eso se olvidó porque eso ya no existe.

En definitiva, es verdad lo que dice el señor Morera, que sanidad acuerda criterios con las sociedades científicas para el cierre o la concentración de servicios hospitalarios. El ministerio elaborará un documento con recomendaciones que las comunidades autónomas tomarán como referencia para reorganizar sus servicios. El ministerio trabaja en la antesala de lo que será una profunda reorganización de los servicios

hospitalarios del Sistema Nacional de Salud. Según ha explicado el presidente de la Sociedad Española de Cardiología, los altos cargos del ministerio trabajan, junto a las sociedades médicas de cardiología, cirugía cardíaca, neurocirugía, oncología y trasplantes, para acordar criterios mínimos en estos servicios de hospital que, de no cumplirse, den sustento a las comunidades autónomas para su cierre o para la concentración de estas unidades. Y eso lo dije yo en el último Pleno. Tenga en cuenta que esto es un tema muy grave que puede afectar a una comunidad autónoma alejada y con unas necesidades distintas a las del resto del territorio nacional.

Y usted habla siempre y se llena la boca con el convenio Cardiosen. Mire, el convenio –que lo he visto yo– está firmado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, está firmado por un instituto de Senegal y está firmado por la Asociación Tricontinental. No aparece para nada la firma del Servicio Canario de Salud. Y estoy de acuerdo con ser solidaria, y estoy de acuerdo porque ese convenio era para potenciar un servicio en Senegal, no para potenciar el Servicio de Cirugía del Materno Infantil de Las Palmas de Gran Canaria, que se compró incluso un quirófano, un aparato, una máquina de corazón artificial y que se pudieran operar mediante la rotación de estos médicos de Senegal, para que aprendieran, vinieran aquí y pudieran operar a 30 niños de Senegal. Pero, miren por qué, la solidaridad de la señora Roldós y después aprueban un decreto para dejar fuera a los inmigrantes irregulares. Esa es la solidaridad. Que además, por cierto, el Tribunal Constitucional se lo ha cargado, se lo ha cargado, porque ayer dijo que no se pueden anteponer los criterios económicos a la salud de las personas y a la salud de la población. O sea, que esa es la solidaridad del PP, que se preocupa de los niños senegaleses, pero no se preocupa de que los inmigrantes irregulares sigan teniendo atención sanitaria.

Por tanto, nuestro texto alternativo es mucho más amplio, porque habla de seguir con proyectos de colaboración internacional, habla de los fondos de cohesión, habla de mantener el Servicio de Cirugía Cardíaca, y desde luego yo creo que aquí, como dije, estamos para llegar a acuerdos y consensos. Creo que la consejera ha trabajado y sigue trabajando en este tema con todos los padres, como se comprometió, y con todos los profesionales, y creemos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted treinta segundos para concluir.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: ...y con total transparencia para que, trabajando de manera seria y rigurosa, se pueda traer una solución a corto plazo para que el centro del Servicio de Cirugía Cardíaca Pediátrica de Las Palmas de Gran Canaria, del Materno, sea un centro de referencia de toda la comunidad. Pero desde luego utilizar la demagogia para un puñado de votos políticos es totalmente deleznable.

(La señora Roldós Caballero solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Doña Mercedes Roldós, por las dos cuestiones, por alusiones y por la cuestión de la fijación de posición en relación a la enmienda, tiene usted la palabra por tiempo de seis minutos.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Miren, yo creo que hoy, señorías, se han retratado tanto el portavoz del Grupo Socialista como la portavoz de Coalición Canaria. El portavoz del Grupo Socialista, en sus cinco minutos de intervención, le ha dedicado más tiempo a la asistencia sanitaria que se presta en Andalucía y cuál es su dotación –le recuerdo, señor Morera, que yo estudié en Cádiz y que conozco perfectamente cómo es el sistema sanitario en Andalucía, igual usted tendría que viajar un poquito más–, pero desde luego ha puesto de manifiesto que a usted el tema de los niños con cardiopatías congénitas y la Unidad de Cirugía Cardíaca Infantil no le importan lo más mínimo. Y si esa es la posición de su grupo parlamentario, que yo estoy segura de que no, porque no lo ha sido así... Su partido en las diferentes instituciones ha votado a favor de lo que yo les estoy pidiendo hoy que den su voto. Miren, si es muy simple: ustedes van a votar que sí o que no a la continuidad de esa unidad, a que los niños cardiopatas congénitos de más de 14 se puedan operar en Canarias y no se tengan que trasladar y a que podamos ayudar a niños de nuestro entorno africano, además a coste cero. Nada más que eso. Ustedes verán si votan que sí o que no, es su decisión libre.

Y, señora Zamora, la verdad es que tener que escucharlo de usted, precisamente de usted que me conoce, igual que yo la conozco a usted, precisamente de usted, tener que escuchar las barbaridades que una ha escuchado... Mire, en ningún momento, y yo creo que cada vez que se ha debatido esto aquí, mire usted, nada más lejos que utilizar a los niños, la vida de las personas, ni para esta diputada que le habla

ni para mi grupo parlamentario. Otros son los que en este Parlamento, y están los *Diarios de Sesiones* llenos de cuando el Partido Socialista acusaba a la consejera Inés Rojas de matar a los pacientes en espera de atención por la Ley de Dependencia; o el Grupo Socialista cuando nos acusaba de una muerte de un paciente en La Gomera; o cuando, señora Julios, la acusaban a usted de las muertes en cirugía cardíaca del Hospital Universitario. La verdad es que esos son estilos de otros, no los nuestros.

Mire, le vuelvo a decir, señora Zamora, la misma noche en que la señora consejera pone en la intranet del hospital que va a cerrar esta unidad –porque este lío lo ha formado ella sola, ella sola–, esa misma noche a mí me llaman los profesionales y los padres de los niños y me piden... Y, mire usted, señora Zamora, yo, por respeto a los padres, por respeto a sus señorías, de las barbaridades que dijeron en esas reuniones dirigentes de la Consejería de Sanidad a los padres y a los profesionales, no he hecho mención. Cualquier día se lo podría a usted contar, pues, de manera personal, porque a mí me da vergüenza ajena que alguien que es médico, que alguien que dirige la sanidad, hiciera afirmaciones de ese calibre. Nunca me oirá usted pronunciarlas. ¡Jamás!

Y le vuelvo a decir lo mismo. Mire, yo a la señora consejera no la acusé de nada, fueron sus propias palabras. Mire, era un corte, y se lo quiero aclarar a sus señorías porque algunos bien pensados –entre comillas– pensaron que yo ponía las fotos de un niño; no, no, mire usted, esto es el corte de un telediario de Antena 3, donde se recoge en apenas 40 segundos a la señora consejera diciendo que va a cerrar la unidad y luego en una rueda de prensa, que duró hora y media, decía la señora consejera: se ha hablado de cerrar, se ha hablado de no cerrar, pero yo nunca he dicho que voy a cerrar. Ella misma ha quedado por mentirosa. Mire, no es la primera vez, no es la primera vez: cuando no les pagaba a los farmacéuticos y decía que era porque se retrasaban las transferencias del Estado, mire, es que ella es la que miente; mire, cuando el señor Rodríguez le decía si iba a tener crédito presupuestario para pagar las farmacias hasta fin de año, ella decía que tenía crédito presupuestario hasta el 31 de diciembre del actual 2012. Mire, si es que se coge antes a un mentiroso que a un cojo.

Pero, mire, aquí a mí no me va a quitar ni un minuto de lo importante. Y yo les digo a sus señorías: yo lo que estoy intentando es tranquilizar a esos padres, porque esos padres que han venido aquí, a este Parlamento, no están tranquilos. Esos padres me han pedido, han pedido a mi grupo que mantuviéramos la moción. Creo que ha sido una moción absolutamente abierta, respetuosa, generosa, en el sentido de, mire usted, tiene usted, señora consejera, toda la libertad para hacer los cambios organizativos, presupuestarios, que usted considere oportunos. Por cierto, señor Morera, en ningún momento hemos hablado de que fuera a hacerse en un centro privado, siempre hablamos del Hospital Universitario Materno Infantil de Gran Canaria. ¿Sabe usted cuál es? El Materno Infantil de Gran Canaria, hospital público, público. Sí, señor Morera, sí, señor Morera (*Ante las manifestaciones del señor Morera Molina desde su escaño*). Los que hacen y lo encubren de otra manera son ustedes. Por ejemplo, en esa enmienda 24 –y le recomiendo que se la lea–, que les da el camino abierto para que los hospitales o las infraestructuras públicas se puedan concesionar a los agentes privados. Sí, sí, sí (*Ante los gestos del señor Álvaro Lavandera desde su escaño*). Sí, señor Lavandera, sí. Eso que ustedes hacen y que ustedes presentan, que ustedes lo llaman privatizar cuando lo hacen los demás, pero cuando lo hacen ustedes lo tratan de esconder, ¿verdad?

Señoras y señores diputados, lo que está pidiéndoles el Partido Popular es que ustedes voten que sí o que no a la continuidad de este servicio...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Le he dado seis minutos y ha estado un tiempo suficiente.

Señoría, por lo que he oído a la señora diputada, no ha aceptado la enmienda, si no me equivoco.

(*La señora Zamora Rodríguez solicita intervenir.*)

Doña Marisa, ¿a qué efectos?

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...(*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, a efectos de oír una transaccional, por tiempo de un minuto tiene usted la palabra. Solo proponga la transaccional, por favor.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí.

Ofrecer al Grupo Popular el cambiar, como enmienda transaccional, cambiar esta enmienda de sustitución, que se convierta en una enmienda de adición. Y si no se acepta, presentaremos en el próximo Pleno una PNL con el contenido de esta enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Doña Mercedes, a los efectos expresos de la transaccional.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Si me permite, porque la transaccional que ofrece es añadir como enmienda de adición el texto, todo este texto. Señora Zamora, si me permite el presidente, en minuto y medio se lo explico.

Mire, en el punto 1 dice: “garantizar la atención a los...”.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No, pero, señora diputada, dígame si va a aceptarlo o no. Si no lo va a aceptar...

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón. Si lo va a aceptar, le doy la palabra para que me lo argumente; si no lo va a aceptar, me dice que no lo acepta y ya está.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Disculpe, señor presidente, creo que lo lógico es que me están diciendo que añadida...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí. Pero, vamos a ver, usted ha rechazado la enmienda de sustitución. Ahora le dicen de adición. No es argumentar, es si usted lo admite, o me dice “voy a admitir una o dos o una parte”. Si me va a argumentar a la otra por un minuto y medio para después decir que no, lo dice directamente y ya está.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): No. Si a usted no le importa, yo le voy a decir por qué no a cada uno de los puntos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Entonces no la acepta, y ya está, señora diputada.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Pues muchas gracias por dejarme hablar, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Mixto, para fijar posición en relación a la moción, que queda a efectos de votación tal como la ha presentado el Partido Popular, al no aceptarse la enmienda ni como sustitución ni como adición.

Tiene usted la palabra, por tiempo de cinco minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, la Navidad debe servir no solo para ver a la familia y comer un poco mejor, sino también para que el espíritu de la Navidad nos influya.

Vamos a ver, nosotros vamos a votar a favor de la moción, porque, al margen de los antecedentes, de los errores, de los excesos que hemos vivido en torno a este debate, lo que debe prevalecer es el interés general y el futuro de los servicios sanitarios. Por lo tanto, nosotros, que hemos sido muy moderados en todo este proceso por responsabilidad, porque hemos tratado de anteponer siempre la imagen, el buen nombre del sistema público y sobre todo los derechos de los niños y de su familia a recibir una atención sanitaria compleja en nuestro territorio en las mejores condiciones de calidad, y por eso hemos tenido un perfil bajo en todo este debate. Y no porque no tengamos posición, la hemos tenido desde el principio y, si me apuran, con una cierta autoridad, con una cierta autoridad porque la historia no se hace sola. De manera que nosotros vamos a hacer prevalecer en este debate el interés general, lo relevante, lo importante, y es que los niños canarios que tengan la desgracia de tener esta patología puedan ser atendidos aquí en las mejores condiciones posibles en condiciones de calidad.

Que el sistema sanitario canario, que es distinto a todos los sistemas sanitarios continentales, tiene que desarrollar actividades, servicios, que en territorio continental no se justifican pero que aquí son imprescindibles.

Y me quedo con lo importante, por lo tanto. La moción, lo que se somete a aprobación, lo que queda, son los tres puntos que hacen los proponentes, que es establecer las medidas presupuestarias y

organizativas para garantizar la continuidad de este servicio; un segundo punto referido a intensificar, porque eso es inteligente, porque eso es bueno para la calidad, para nuestra imagen y para nuestra proyección, intensificar las relaciones de cooperación en esta materia, porque hay condiciones objetivas para que se concreten; y, en tercer lugar, resolver un problema no resuelto, que son los chicos y chicas con esas patologías con más de 14 años, que teniendo, según los expertos, condiciones técnicas en el territorio para resolverlo hoy no lo hacemos, porque las normas a veces están pensadas para reproducirse a sí mismas.

De manera que nosotros apoyamos esta moción, porque lo que dice, no lo que se ha hecho ni lo que se ha dicho ni cómo se han comportado las partes –que esto a mí, pues, cada uno tiene la opinión que tiene, yo la he dado aquí cuando tocaba–, me parece secundario frente a lo principal. Creo que la moción recoge el compromiso suficiente para dar continuidad a este servicio y esto es lo que nos interesa. El resto, que es legítimo, lo tienen que juzgar los ciudadanos. Es decir, los comportamientos, el uso que se hace de los problemas y de las soluciones, al final queda ahí y son los ciudadanos los que tendrán que dirimir quién comete errores y lo paga electoralmente, quién comete excesos y lo paga electoralmente. Y aunque sea legítimo reproducirlo aquí, a mí hoy no me queda más remedio, como en las anteriores intervenciones sobre este asunto, que quedarme con lo principal, que es defender la continuidad de este servicio.

Lo que espero, además, es que se haga de forma diligente, porque yo no opino más y con más precisión para facilitar las soluciones, para facilitar el acuerdo, para facilitar la salida. Yo me he visto en estos tiempos con las familias y con los profesionales y lo importante ahora es que el espacio de cooperación que se ha establecido entre familias, profesionales y Gobierno funcione, garantice la continuidad en las mejores condiciones posibles, y esta moción lo reitera. Ya lo hemos dicho en este Parlamento y el Gobierno ha reconocido este compromiso, y esta moción lo reitera. Y, como lo que abunda no daña, nosotros suscribimos, por tanto, esta moción en sus términos, sin perjuicio de que la enmienda tenía cosas atractivas pero que no desmerecen yo creo que el balance o la propuesta que aquí se hace, y es garantizar la continuidad y promover algunos compromisos que no estaban tan claros.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señorías, procedemos a la votación de la moción, consecuencia de interpelación, moción del Partido Popular, tal como ha sido formulada. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 48 presentes; 48, sí.

Ha resultado aprobada.

8L/PNL-0120 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley. Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la puesta en marcha de centros integrados de Formación Profesional.

Para la defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

(*Rumores en la sala.*)

Señorías, guarden silencio, por favor. Ocupen sus escaños.

Doña Carmen, puede proceder.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

El derecho a la educación que el artículo 27 de la Constitución reconoce con el fin de alcanzar el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales tiene en la Formación Profesional una vertiente de significación individual y social creciente. En esta línea, y dentro de los principios rectores de la política social y económica, la Constitución, en su artículo 40, exige de los poderes públicos una política que garantice la formación y readaptación profesional; mecanismos estos imprescindibles para ejercer el derecho al trabajo, la libre elección de profesión y la promoción laboral. Así, la formación y la cualificación profesional permiten elevar el nivel y calidad de vida de las personas, así como la cohesión social.

Es por ello que la educación y la formación deben constituir una prioridad social, dado que además de un elemento trascendental por su contribución al desarrollo personal y ciudadano lo es también por el impacto que esta tiene en el crecimiento económico. Todas las iniciativas institucionales coinciden en sus aportaciones en la importancia de la educación y la formación de la población y también en el valor estratégico de la Formación Profesional para el desarrollo social y económico de Canarias.

Esta es una proposición no de ley, la de hoy, la que debatimos hoy, que trata de la educación. En la mañana de hoy ha sido, el protagonismo lo ha asumido la educación canaria, pero en concreto es una proposición no de ley que viene a hablarnos y a hacernos una propuesta en relación a otro elemento fundamental del sistema educativo, que es la Formación Profesional. Desde el ámbito de la Unión Europea se plantea un nuevo modelo económico sustentado en el conocimiento y en la formación y cualificación permanente de la población. Para este fin se aprueba, en el año 2010, desde el Consejo Europeo la Estrategia Europa 2020, donde se recogen diversas directrices, entre las que destaca la Formación Profesional orientada a incrementar en un 80% el porcentaje de la población con algún tipo de educación, de enseñanza superior, concluida.

Esta proposición que traemos hoy, que trae hoy el Grupo Mixto, Nueva Canarias, lo que pretende es apostar por una tarea pendiente en Canarias, por la implantación de centros de Formación Profesional integrados como instrumentos para el desarrollo socioeconómico de las islas. Cuando entra en vigor la Ley 5/2012, de las Cualificaciones y la Formación Profesional, vino a dar respuesta a la necesidad de reconocer la existencia de los dos subsistemas de la Formación Profesional: el ámbito educativo y el ámbito laboral. A través de esta ley se impulsa un nuevo modelo de Formación Profesional donde se apuesta por un modelo alternativo de crecimiento económico basado, como decíamos, en el conocimiento, que asegure un desarrollo sostenible en lo social, en lo económico y en lo medioambiental.

Existe una opinión unánime entre todos los sectores vinculados a la formación y al empleo de la necesidad de potenciar en Canarias el sistema de cualificaciones y Formación Profesional integrada. Los centros de Formación Profesional integrados son espacios donde estudian tanto jóvenes alumnos de FP como trabajadores en formación para el empleo. Deben servir para desarrollar vínculos con el sistema productivo de su entorno, colaborando con las organizaciones empresariales y sindicales en la detección de las necesidades de formación del personal en activo, en la organización y gestión de planes de formación en empresas y en la organización y gestión de servicios técnicos de apoyo a las empresas.

Como ven, la apuesta por los centros integrados, una tarea, una asignatura pendiente en Canarias, es un elemento fundamental para avanzar hacia ese objetivo que muchas veces comentábamos, que es vincular la formación con el tejido empresarial, con el tejido productivo y, por tanto, con la generación de empleo.

Estos centros integrados deben poner en marcha proyectos de innovación y desarrollo de relaciones con las necesidades de la formación continua, principalmente en aquellas formaciones profesionales en sectores emergentes e innovadores.

Entendemos que, a pesar de la grave crisis, de la grave situación de desempleo que sufre Canarias y de la baja cualificación de la población en general y de los desempleados en particular, la actual realidad es que en Canarias –y no es opinión solo del Grupo Mixto, Nueva Canarias, es algo reivindicado por los sindicatos, por los empresarios, aparece en documentos oficiales como una reivindicación–, en Canarias, decía, no se le ha dado el impulso necesario a la puesta en marcha de este tipo de centros. Hablábamos de una ley que se inicia en el año 2002; por lo tanto, llevamos una década de retraso. Comunidades como el País Vasco son hoy pioneras y punteras en este tipo de centros de Formación Profesional integrados, referentes para el resto del Estado y, por tanto, modelo a copiar por Canarias para avanzar en esta senda.

Por otro lado, en Gran Canaria se viene ejecutando el denominado polo de desarrollo marino de Canarias. Este polo supone la concentración en un espacio geográfico concreto, en el puerto de Taliarte, en el municipio de Telde, de un conjunto de iniciativas de investigación y actividades económicas vinculadas al medio marino para promover convergencias y sinergias, logrando multiplicar los efectos positivos producidos. Estamos hablando de una iniciativa que fomenta la diversificación de nuestra economía a través de la apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación. Se trata de lograr transmitir al sistema productivo los avances de la investigación en el medio marino para fomentar actividades vinculadas a la acuicultura, a la pesca, a la construcción, a la reparación naval, al transporte marítimo, infraestructuras y servicios portuarios, náutica deportiva y de recreo e industrias auxiliares.

Otro hecho destacable de este polo de desarrollo marino es que se trata de una iniciativa fruto del consenso y de la coordinación entre diferentes administraciones, centros de investigación, empresas del sector económico vinculado al mar. En efecto, aquí confluyen los esfuerzos de la Administración central del Estado, de la autonómica, del Cabildo de Gran Canaria y también del Ayuntamiento de Telde. Participa también la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en la Plataforma Oceánica de Canarias,

conocida como Plocan, el Instituto Canario de Ciencias Marinas, la Agencia Canaria de Investigación e Innovación y Sociedad de la Información, el Banco de Algas, la Sociedad de Promoción de Gran Canaria y colabora la agrupación empresarial Cluster Marítimo de Canarias y el Centro Tecnológico de Ciencias Marinas –Cetecima–. Si siempre es deseable la coordinación entre entidades públicas y privadas, en los tiempos de crisis económica que vivimos esta acción consensuada y convergente se vuelve, sin duda, algo imprescindible.

El Cabildo de Gran Canaria, en la anterior legislatura, jugó un papel fundamental en el impulso de esta iniciativa. Por un lado, coordinando y unificando esfuerzos entre administraciones y agentes privados a través de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria; y, por otro, proyectando a través del Plan director del puerto de Taliarte, que depende de la institución insular, su reactivación. Este plan comprende la ampliación del dique, la recuperación de los pantalanes, la mejora de la línea de atraque y el acondicionamiento del espacio para que sirva de base para todas las instituciones científicas que allí se encuentran y también para las actividades pesqueras, acuícolas o de ocio que se desarrollan en este puerto. Por tanto, estamos hablando de una decisión estratégica que sin duda consolidará a Canarias como núcleo de la investigación científica de referencia mundial en el ámbito de las ciencias del mar. Un proyecto que conllevará la dinamización del empleo en todas las actividades económicas vinculadas a este polo de desarrollo marino.

Por tanto, señorías, entendemos que existen unas condiciones excepcionales, únicas en territorio español, y una oportunidad única también para Canarias para impulsar la Formación Profesional en el ámbito marítimo-pesquero y en actividades náuticas en Canarias.

Entendemos desde nuestro grupo que esta realidad, que esta potencia científica, tecnológica y de innovación en la que se convertirá Canarias a través del polo de desarrollo marino y, por tanto, generadora de empleo, si no viene acompañada, de manera adelantada, es decir, si no prevemos la formación de jóvenes y de desempleados en este ámbito, el empleo que se genere en torno al desarrollo del polo marino no podrá ser ocupado por canarios y canarias. Y esto justifica, entendemos, sobradamente la necesidad de ubicar un centro de Formación Profesional integrado en Canarias.

Por eso la proposición insta, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno, primero, a impulsar la puesta en marcha de centros integrados de Formación Profesional, así como centros educativos que puedan realizar una oferta integrada, dirigida tanto a los jóvenes escolares como a la población trabajadora...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ...*(Sin micrófono.)*

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Por tanto, decía, un primer punto para instar al Gobierno de Canarias a que impulse la Formación Profesional integrada, por los motivos que hemos expuesto; y un segundo apartado donde el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste al Estado –porque este segundo punto tiene que ver con competencias estatales–, primero, a poner en marcha un centro de FP vinculado al polo de desarrollo marino. Y la máxima competencia del Estado es en el segundo punto, que es que este centro, además de ser integrado, es decir, además de que pueda dar formación para el empleo y formación en el ámbito educativo de diferentes familias profesionales, se convierta en centro de referencia nacional, es decir, centro puntero, por estas características que hemos expuesto, en el ámbito del territorio español. Y, por tanto, que la Consejería de Empleo y la Consejería de Educación, suele ser la Consejería de Empleo quien negocia con el Estado los centros de referencia nacional... Tendremos que recordar que Canarias tiene hoy dos centros de referencia nacional reconocidos: uno en imagen y otro vinculado a la familia...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, ha terminado el tiempo, señora diputada.

Gracias.

Por los grupos no proponentes, no hay enmiendas, tiene la palabra el Grupo Socialista *(Pausa)*.

(El señor Gutiérrez Oramas solicita a la Presidencia intervenir antes que la portavoz del GP Socialista responsable de este tema, ya que esta no se encuentra en la sala en este momento.)

Si no hay problemas por parte de los grupos... Cinco minutos.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Señor presidente. Señorías.

Desde la pasada legislatura se viene trabajando en la puesta en marcha de centros integrados de Formación Profesional. Se cumplía con una orden que se había dado y que se refleja en el Real Decreto 112/2011, de 11 de mayo, que se regulan los centros integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma

de Canarias. Lo que en un principio iban a ser tres centros integrados, uno en la isla de Fuerteventura, uno en la isla de Gran Canaria y uno en la isla de Tenerife, se ha convertido actualmente en cinco centros integrados: uno en Fuerteventura, el IES Majada Marcial, en Gran Canaria el IES Cruz de Piedra, el IES San Cristóbal, el IES Villa de Agüimes y en Tenerife el IES Los Gladiolos.

El Plan Canario de Formación Profesional 2009-2012, aprobado a propuesta del Consejo Canario de Formación Profesional por el Gobierno de Canarias el 1 de septiembre de 2009, contempla ya, entre otras actuaciones, la necesidad de diseñar, crear y consolidar una red de centros integrados públicos y privados de Formación Profesional con objeto de optimizar los recursos humanos y materiales disponibles e impulsar los esfuerzos de la cualificación de las personas.

Los centros integrados que esta norma regula están abiertos a las empresas y a la sociedad y, junto con otros centros de Formación Profesional, han de ser motores de la competitividad en todos los sectores, tanto desde la perspectiva de la formación inicial de gente joven como desde el apoyo al acceso a los trabajadores y trabajadoras a nuevas competencias y cualificaciones profesionales.

La consejería competente en materia educativa, para transformar sus centros de Formación Profesional en Canarias, deberá contar con la autorización de la consejería competente en materia laboral. Igualmente, la consejería competente en materia laboral para transformar su centro en un centro integrado deberá contar con la autorización de la consejería competente en materia educativa. Esto parece la parte contratante y la parte contratada, como bien decían los Hermanos Marx. Por lo tanto, así debe ser y así las dos consejerías deben ponerse en contacto para aceptarlo. Señorías, al fin y al cabo corresponde al Gobierno de una forma o de otra esta regulación.

Por lo tanto, señorías, el Grupo Nacionalista no se va a oponer, va a apoyar o apoya decididamente el punto 1 y 3 de la PNL presentada por la señora Hernández Jorge y quiere presentarles, si ella así lo admite, una enmienda *in voce* de sustitución en el punto número 2 con el siguiente sentido: “dos. A poner en marcha un centro integrado de Formación Profesional vinculado al polo de desarrollo marino de Taliarte”, tal como ella expresaba en su PNL, y nosotros añadiríamos: “incluyéndolo en el Plan Canario de Formación Profesional 2013-2016”, que, como saben ustedes, la consejería está a punto de presentar y que se ha estado trabajando durante el mismo. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, quien asume la Presidencia.*) ¿Por qué? Porque si no está incluido en esto, probablemente estaríamos incurriendo en una, no una ilegalidad, pero sí también una alegalidad, en el sentido de que debería estar incluido ahí. Y, por lo tanto, también nosotros le vamos a proponer que la proposición no de ley que, como ella la pone, el Parlamento de Canarias, uno, queda como está; el punto número 2 incluirlo dentro de que se inste al Gobierno de Canarias y dejar solamente que se inste al Gobierno de España; el punto número 3, a que se realicen las gestiones oportunas desde la Consejería de Empleo y la Consejería de Educación para que este centro sea reconocido como centro de referencia nacional en la familia profesional marítimo-pesquera y de actividades náuticas.

No sé si lo he expresado correctamente, para que pueda la señora proponente, pues, tenerlo en cuenta.

Nosotros no nos vamos a oponer, decimos. Creemos que es lícito que Telde, lo que se propone aquí en esta proposición no de ley, el desarrollo marítimo de Taliarte, aprovechar esas instalaciones, aprovechar ese empuje que hay allí para que realmente pueda darse. Pero, eso sí, siempre para que no se empiecen a poner nuevos centros sin estar contemplados en el Plan Canario de Formación Profesional.

Espero que la aportación que se le hace enriquezca un poco la suya y darle las gracias si lo tiene a bien considerar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Habiéndose presentado una enmienda *in voce*, lo que procede... Porque el Grupo Socialista entiendo que no va a presentar ninguna enmienda *in voce*; por lo tanto, lo que procede es que la proponente de la proposición no de ley fije posición en relación a la admisión o no de la enmienda *in voce*.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

No hay ningún problema para aceptar el punto que plantea el señor diputado: incluir esta propuesta dentro del Plan Canario de Formación Profesional. Me consta que dentro de los planes de Formación Profesional el impulso a la FP integrada aparece y también en el ámbito marítimo o de actividades marítimas y náuticas, porque es un elemento claro emergente en Canarias. Por tanto, ningún problema en que se incorpore para darle mayor impulso a la iniciativa.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Habiendo sido una enmienda *in voce*, para cerrar el círculo de su admisión a trámite necesita unanimidad. ¿Hay algún grupo que se oponga a su admisión a trámite?
Sí, señora doña Aurora.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): Señor presidente, vamos a presentar nosotros también una enmienda *in voce*, en la cual no tendríamos problema en que también se incluyera eso, pero, toda vez que tiene un ámbito más amplio, va a quedar descolgada en el momento en el que yo formule la mía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bueno, bien...

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): No tenemos problema en ningún momento, pero para a la hora de articular...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): De acuerdo. Se admite la primera enmienda.

¿El Grupo Socialista quiere hacer una fijación de posiciones o...? Yo entiendo que la enmienda ha sido defendida.

Por lo tanto, le daríamos la palabra a la señora diputada del Grupo Popular para hacer su intervención y presentar la enmienda y después el Grupo Socialista fijaría posición en relación al total de la proposición no de ley.

La señora doña Aurora, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente. Señorías.

La puesta en marcha de este centro integrado la vemos, por supuesto, ya no digo con simpatía sino como una necesidad, y más en una isla como Gran Canaria, en un municipio como Telde, donde todos conocemos la necesidad de la Formación Profesional, que pueda dar cobertura a tanta gente, y especialmente a tanta gente joven que se interesa mucho por todo el nicho que abre este polo recién estrenado el pasado mes de febrero.

De cualquier modo yo venía con una cita, con una cita que voy a leer, que dice: “si yo ordenara –decía frecuentemente–, si yo ordenara a un general que se transformara en ave marina y el general no me obedeciese, la culpa no sería del general sino mía”, y seguro, señorías, que han reconocido que esta cita pertenece a *El principito*. Y si hablábamos en la anterior iniciativa, que ha sido un tanto abrupta, del espíritu de la Navidad, creo que a lo mejor *El principito* nos puede aportar algo de espíritu de la Navidad y nos invita a no pedir lo imposible si es que lo que queremos es obtenerlo, que se nos dé lo que pedimos, sino a trabajar por aquello que sí sea posible.

Esta iniciativa, además, parte del consenso y la coordinación de administraciones y de entes privados, de administraciones públicas y entes públicos y privados, y es una oportunidad magnífica para, bueno, para presentar algo relativo a investigación, desarrollo e innovación, que ahí está el futuro al que debemos aspirar. Lo que pasa es que en el asteroide de la política no debemos dejar crecer el baobab de la demagogia que nos lleve a comprometernos en algo que no vayamos a poder cumplir. Y ahora que sabemos lo difícil que es cuadrar las cuentas y que estamos intentando cuadrar cuentas en todos los presupuestos, vamos a intentar incrementar los ingresos antes de comprometernos a un gasto.

Por eso yo quería proponer una enmienda, una enmienda en la que aprovechemos para traer fondos europeos. Como ya saben, ya no somos Objetivo 1 dentro de la Unión Europea de los 27, ahora somos considerados región de transición, y eso es una buena noticia porque estamos entre el 75 y el 90% del PIB per cápita de la Unión. Pero, obviamente, para conseguir los fondos hay que currárselo. Entonces creemos que el Gobierno de Canarias debe utilizar la fortaleza que le da el ser la única región amparada en el Tratado de Lisboa, somos la única región a la que se hace una especial mención. Y entonces en el marco del presupuesto 2014-2020, en el que se está trabajando ahora, y en el que sabemos que se van a potenciar aquellos fondos para investigación y desarrollo tecnológico, para competitividad de las pymes y para potenciar energías limpias, vemos que este proyecto encaja a la perfección. Lamentablemente, el Gobierno de Canarias está dejando, por su inacción, pasar una cantidad de fondos ingente, que creo que cada vez que buceamos en ello, en este tema, y tomamos conciencia es para darnos de cabezazos contra las paredes.

Por eso nosotros queremos presentar una enmienda de sustitución, en la que pidamos lo posible instando al trabajo, instando al trabajo al Gobierno de Canarias, a la Dirección General de Relaciones

Exteriores, de Asuntos Europeos, no tengo en este momento la denominación concreta, pero que promueva un proyecto en esta línea. Porque lo queremos hacer desde la responsabilidad de quien gobierna y no desde la irresponsabilidad de quien puede tomar un compromiso que luego no pueda cumplir. Por eso, bueno, voy a citar también a otro compañero que está aquí, el pasado día 12 de diciembre el señor Barragán, portavoz del Grupo de Coalición Canaria, decía que las instituciones deben ser conscientes de que no hay dinero para cumplir los compromisos. Busquemos el dinero antes de comprometernos. Por eso nosotros buscamos un compromiso de trabajo y ofrecemos una enmienda de sustitución, en la que bien cabría también la propuesta por el Grupo Socialista, en la que mantendríamos el primer y el tercer punto y en el segundo añadiríamos, o lo añadiríamos al primero, “y a trabajar desde la Dirección General de Relaciones Exteriores el proyecto del centro integrado de Formación Profesional vinculado al centro de desarrollo marino de Taliarte, recabando del Gobierno de España las gestiones oportunas para traer la financiación europea, en el marco 2014-2020, en el que desarrollar...”, y entonces comprometer al Gobierno de España.

Es decir, señorías, no seamos cínicos y no tratemos de comprometer desde aquí algo que no sea viable. Trabajemos, que para eso estamos, para ayudar al Gobierno a impulsar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Ha concluido su tiempo. Si quiere, tiene treinta segundos para concluir.

Prosiga.

La señora DEL ROSARIO VELA: Ayudemos mediante esta enmienda aprobándola, que creo además que incluso podría salir por unanimidad y sería una bonita propuesta para llevar, a mi isla de Gran Canaria iba a decir, a nuestra isla de Gran Canaria, por unanimidad, no poniendo los caballos delante del carro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Doña Carmen, a los efectos de la enmienda *in voce* presentada por la señora diputada, solo a esos efectos, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Bueno, ningún problema a que comprometamos no solo al Estado en la captación de fondos, que comprometamos también a Europa, pero yo sí pido, por favor, coherencia. No podemos ser laxos y tibios cuando le pedimos al Gobierno de Canarias inversiones y presupuesto, pero cuando se lo pedimos al Estado entonces hay que ser responsables. ¡Hombre!, un poquito aquí de coherencia sí sería un sano ejercicio para todos.

En cualquier caso, creo que el Grupo Popular está confundido cuando piensa que esta proposición requiere fondos del Estado. Al Estado lo único que se le pide es que reconozca, es un reconocimiento. El Estado periódicamente habilita centros del territorio canario para que sean referencia nacional. Es una habilitación, es un reconocimiento. El centro tiene que cumplir una serie de condicionantes pero es un reconocimiento que para nada le supone fondos al Estado. En cualquier caso, esto es una apuesta de Europa, una apuesta estatal y una apuesta, debería ser una apuesta también del Gobierno de Canarias y, por tanto, todas las administraciones se tienen que comprometer.

Pero, repito, el compromiso económico sustancial de esta proposición no de ley es para el Gobierno de Canarias, que es quien tiene la competencia y la obligación de poner en marcha centros integrados. Al Estado lo que le pedimos es que nos reconozca como centro de referencia nacional, porque eso le da un valor al centro que no tendría si solamente se quedara en un centro integrado.

En cualquier caso, no tengo ningún inconveniente en aceptar la enmienda.

Y también recordarles, por si esto puede influir en el voto, que no estamos hablando de un centro integrado y de referencia nacional para Telde sino para Canarias. Y yo recomiendo a sus señorías que se lean el polo de desarrollo marino, son infraestructuras y es un polo de desarrollo de I+D+i de ámbito incluso internacional. Se convertirá al mar lo que es el observatorio de La Palma al cielo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Entiendo que los demás grupos parlamentarios también están de acuerdo con la admisión a trámite de la enmienda del Grupo Popular.

Y para fijar posiciones en relación a la proposición no de ley tal como queda, que es la original del Grupo Mixto más los dos añadidos del Grupo Socialista o el Grupo Nacionalista y el Grupo Popular,

para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cinco minutos, doña Rita Gómez tiene la palabra.

Le ruego a la señora ponente del Grupo Mixto que redacte exactamente los puntos que se modifican para pasarlo a la Mesa para hacer constancia antes de la votación dentro de cinco minutos.

Doña Rita, tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo.

Pues no voy a repetirme en lo que han dicho quienes me han precedido y no voy a repetirme, pues, en lo que ha dicho la proponente de esta proposición no de ley.

Lo fundamental, y por lo que tenemos que seguir apelando aquí, en Canarias, en este Parlamento, es continuar con iniciativas destinadas a reforzar el valor, que pongan en valor la Formación Profesional, mejorar su reconocimiento social y flexibilizar tanto las condiciones de acceso como el reconocimiento de los saberes y experiencias adquiridos en el puesto de trabajo. Yo creo que ese es un matiz que tenemos que tener en cuenta y por eso el Grupo Parlamentario Socialista lo quiere dejar claro aquí.

Dicho esto, desde el inicio de esta legislatura se viene trabajando por la Administración competente, en este caso por la Consejería de Educación, y también por la Consejería de Empleo del Gobierno de Canarias, en la puesta en marcha de centros integrados de Formación Profesional, de acuerdo con el Decreto 112/2011, de 11 de mayo, por el que se regulan, como bien saben sus señorías, los centros integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias y que hasta este momento somos de las comunidades que no tenemos en marcha, que no tenemos puestos los centros integrados de Formación Profesional.

En la actualidad también –y lo saben sus señorías– se está elaborando un decreto que convertirá a los institutos de Enseñanza Secundaria que se relacionan a continuación, que hay varios institutos en varios municipios canarios y en varias islas, en centros integrados de Formación Profesional, además de que se está estudiando la posibilidad, dentro de las restricciones presupuestarias a las que estamos sometidos, de construir nuevos centros integrados de Formación Profesional en zonas de Canarias.

Estamos de acuerdo desde el Grupo Parlamentario Socialista con lo que propone y con lo que demanda el Grupo Mixto-Nueva Canarias. Ha sido esencial y es esencial para Canarias el tema de un centro de referencia en Telde, como ella bien ha dicho, y, por lo tanto, no nos queda otra cosa que apoyar esta PNL, porque estamos de acuerdo plenamente con lo que en ella se expone.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación, si la señora ponente nos dice exactamente... Si hay dificultades... Bien, como hay alguna dificultad, pasamos a la siguiente proposición no de ley y rogamus a los ponentes de esta propuesta no de ley que en el debate de la siguiente, pues, lleguen al acuerdo correspondiente a efectos de votación.

8L/PNL-0138 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA AYUDA ALIMENTARIA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación a la ayuda alimentaria.

Para la defensa de la proposición no de ley, doña Rosa Guadalupe, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Señorías, esta proposición no de ley surge ante la creciente incertidumbre sobre el futuro y la continuidad de los bancos de alimentos, porque algunos países están cuestionando su financiación en el seno de la Unión Europea.

Como todos saben, los bancos de alimentos son organizaciones sin ánimo de lucro cuya base es el voluntariado. Se financian con fondos europeos y con las ayudas públicas de los propios países comunitarios, pero además cuentan con la aportación de empresas colaboradoras. Y su labor es recuperar excedentes alimenticios en las sociedades desarrolladas para distribuirlos entre las personas más necesitadas. No son ellos, señorías, los que reparten la comida entre los necesitados, sino que realmente son los que articulan

su distribución a través de organizaciones de ayuda social, oficialmente, como puede ser Cruz Roja o Cáritas.

Señorías, además de su reconocimiento, de su reconocido prestigio, la Federación Española de Bancos de Alimentos acaba de ser galardonada con el Príncipe de Asturias de la Concordia y de su importancia social. Sus recursos no han dejado de caer, debido a esta política de austeridad que nos asfixia. Necesita de miles, cientos de miles de personas, según las ONG, necesita de las organizaciones humanitarias para salir adelante y 2,2 millones de niños ya viven en situación de pobreza, muchas familias de clase media que se han quedado sin recursos.

El problema es enorme, señorías. La información que tenemos sobre el empobrecimiento de capas y capas de la sociedad española es alarmante, porque muchas personas han agotado su propia red de solidaridad. Es necesario, por tanto, el fortalecimiento de los bancos de alimentos y el mantenimiento, por supuesto, de programas europeos de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas. Pues bien, tenemos que decir que hay algunos países de la Unión Europea, como puede ser Finlandia, incluso el Reino Unido, que sostienen que cada Estado y no la Unión Europea son los que tienen que articular cómo se distribuye el excedente de alimentos, alimentario, entre la población. Adoptar una medida de este tipo supondría que 116 millones de ciudadanos en la Unión Europea, el 23,4% de la población comunitaria, se verían abocados a una situación de extrema vulnerabilidad, agudizada por la crisis desde luego. Tenemos que tener en cuenta que en el año 2011 los bancos de alimentos repartieron casi 107 millones de kilos de alimentos.

Por su parte, la Comisión Europea parece apoyar el mantenimiento de la financiación a los bancos de alimentos para el periodo 2014-2020, aunque reduciendo la cuantía de la ayuda: desde 3.500 a 2.500 millones de euros. Y en el caso concreto de España, señoría, las consecuencias de la reducción del apoyo a los bancos de alimentos afectaría de forma directa a los 2,35 millones de ciudadanos que ya en el 2011 tuvieron que acudir a ellos para satisfacer sus necesidades alimenticias.

Ante esta situación, el Partido Socialista, que siempre ha apoyado la existencia y la labor solidaria de los bancos de alimentos, ha presentado esta proposición no de ley, pidiendo no solo que se mantengan los fondos para los bancos de alimentos sino que se refuercen estas organizaciones, porque su trabajo es ahora, ahora, más importante que nunca, dadas las situaciones extremas, de extrema necesidad personal, que está provocando la crisis sobre millones de ciudadanos.

Por tanto, lo que pedimos, señoría, es que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno de la nación no solamente a defender, a reforzar y a promover. Porque defender tiene que defender en el seno del Consejo Europeo el mantenimiento de la financiación del programa europeo; reforzar, reforzar, que se refuerce la financiación pública a través de los Presupuestos Generales del Estado; y sobre todo promover, porque promover es promover un acuerdo entre el Estado, las organizaciones sociales y representantes de la industria agroalimentaria.

Pero además también con nuestra proposición no de ley no dejamos fuera al Gobierno de Canarias. Nosotros, el Parlamento, tiene que instar al Gobierno de Canarias, en el ámbito de sus competencias, a colaborar con las organizaciones sociales y representantes de la industria agroalimentaria en aras de alcanzar un aprovechamiento eficiente de los alimentos que se producen o comercializan en el archipiélago.

Señorías, esta proposición no de ley es una proposición no de ley sobre los bancos de alimentos. Bancos de alimentos que en Canarias están siendo utilizados por muchas familias y que realmente estas familias son las que a nosotros hoy tenemos que apoyar más que nunca, porque una familia cuando va a un banco de alimentos es que está pasándolo muy mal.

Y desde luego yo espero que sea una proposición no de ley, pues, que salga con todo el apoyo de los grupos parlamentarios, hoy representados aquí, en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

No habiéndose presentado enmiendas a esta proposición no de ley, procede fijar turnos por parte de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Mixto, doña Carmen Hernández, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Hablamos hoy de un tema importante, vital, a veces invisible, y que, bueno, yo creo que hay que valorar la iniciativa del Partido Socialista y, como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar esta proposición no de ley que viene a seguir apoyando el trabajo inestimable que hacen los bancos de alimentos canarios, tanto el de Santa Cruz como el de Las Palmas.

Es necesario seguir defendiendo ante el Consejo Europeo y ante las instituciones y organismos comunitarios el mantenimiento de la financiación del Programa europeo de ayuda alimentaria a las personas que lo necesitan en el periodo 2014-2020. Estamos en un momento donde se está revisando el plan, el llamado PEAD –el Programa europeo de ayuda a los más necesitados–, como lo llama Europa. Es un plan, un programa que funciona desde el año 87 y desde Europa viene, a través de este plan, una de las principales fuentes de productos para los bancos de alimentos de toda España y también para los bancos de alimentos canarios, para paliar la pobreza y atender a la población que no dispone de algo tan básico como es la alimentación.

Por lo tanto, yo creo que este tipo de proposiciones, que sería recomendable que se dieran en todo el territorio español para impulsar y para defender ante el Consejo Europeo el mantenimiento de este plan en las condiciones mejores posibles, porque la financiación, como decía, nace de este ámbito. Esta es una realidad callada e invisible que desde hace muchísimos años ha estado presente, de la que quizás no éramos tan conscientes como somos hoy, porque o estábamos muy alejados de las personas afectadas por el problema de la carencia de alimentos o bien porque los teníamos muy cerca pero no eran noticia en los medios de comunicación. Hoy la situación, desafortunadamente, se ha agravado y estas personas, que son nuestros invisibles, los invisibles de nuestras ciudades y nuestros pueblos, que se acercan cada día al banco de alimentos de Las Palmas y al banco de alimentos de Tenerife, son cada día más personas.

En España se reparten alimentos a más de 1.800.000 personas, que tienen que acudir a estos bancos u otras organizaciones para pedir ayuda para algo fundamental. La verdad es que resulta inaceptable que en pleno siglo XXI, en este Estado que hemos llamado del bienestar, todavía existan desigualdades sociales que impidan que una parte de la población no tenga, no disponga de un derecho tan básico y tan fundamental como es el alimento, en los albores de este siglo de máximos avances en las ciencias, en las tecnologías. Esta cuestión debiera estar erradicada de Canarias, de España y de la faz de la tierra.

Por tanto, vamos a aprobar esta proposición no de ley para que esta financiación europea, para que el compromiso del Estado y también para que el compromiso del Gobierno de Canarias se mantenga y poder estar al lado de las personas y de las familias que peor lo pasan y que recurren a estas instituciones.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista, doña Nuria, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Podíamos destacar, señorías, tres partes en su iniciativa: la persistencia de la situación de la crisis económica –obvio–; como consecuencia de la misma, el aumento de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Ahora ya ha afectado de lleno a las clases medias de Canarias y lógicamente de España, a los pequeños y medianos empresarios y, últimamente, ya ha tocado de lleno a los pensionistas, que constituyen ahora el gran sustento de muchísimas familias.

Habla usted de que las administraciones tienen que reforzar la atención directa a los ciudadanos. Estamos de acuerdo, aunque más bien yo utilizaría el término “priorizar” porque, visto lo visto, el marco presupuestario en el que nos encontramos reforzar es un poco más complicado.

Estando, por tanto, de acuerdo con los antecedentes de su iniciativa y con lo que usted también pretende adoptar en la misma mediante el acuerdo que esta Cámara parlamentaria votará a continuación, creo que es importante realizar una serie de consideraciones o matizaciones.

La primera, y en relación con lo que estamos hablando, es muy interesante un artículo que salió publicado el pasado 30 de noviembre en *El País*, se titula *El ataque alemán desahucia España*. Este artículo coincide, su idea básica coincide también con lo expresado el pasado mes de octubre por el Fondo Monetario Internacional. Las medidas de austeridad son necesarias, sí, pero son necesarias y se tienen que complementar con medidas de estímulo y crecimiento económico. Y en este sentido –y yo la verdad es que voy en la misma línea del artículo que se mencionó y también de las manifestaciones del Fondo Monetario Internacional– esta diputada entiende que la imposición merkeliana es un error. En este sentido entendemos que es obvia la importancia y la necesidad de su iniciativa, este Plan de ayuda alimentaria para los más necesitados. Y también se ha puesto de manifiesto a lo largo de estos meses, de una crisis que surge en el año 2008, que el Gobierno actual también se ha visto superado por las circunstancias, el Gobierno del Estado, en Madrid.

No vale el argumento –entendemos los nacionalistas– de que hay que cumplir con el déficit público para salvar a España, a Europa. Solamente eso no vale, porque además me atrevo a decir que en Europa

realmente no hay un acuerdo político común trazado en la misma dirección de actuación conjunta, y usted ya lo apuntaba en su iniciativa. Si bien es verdad que he tenido conocimiento, este grupo ha tenido conocimiento desde Bruselas de que Europa en principio sí va a asignar 500 millones de euros para el citado plan para el 2013. Un programa que, como ustedes saben, señorías, arrancó del reparto de excedentes de comida en el territorio europeo, pero, como consecuencia, poco a poco, como consecuencia de la situación de crisis económica, esos excedentes fueron mermando; derivó en el programa actual.

Coincido con usted en que no todos los países que conforman la Unión Europea están de acuerdo con el mismo. Se han realizado duros debates durante los dos últimos años. Usted ya apuntó a Finlandia, Reino Unido, yo apunto también a Alemania, pero en principio podemos estar tranquilos: el 2013 contará –eso es lo que se me dice a mí desde Bruselas– con 500 millones.

Sí he de decir, quiero recordar o quiero decirlo aquí, que, no obstante, este plan, que inicialmente recibía o se financiaba a través de la PAC, para el periodo 2014-2020 va a modificarse. Ya no va a estar dependiendo de la PAC, se incluirá dentro del ámbito social, dentro de las políticas de cohesión. Se entenderá que va a ser un programa mucho más flexible y contará aproximadamente con unos 2.500 millones. Esa es la información que este Grupo Nacionalista ha obtenido de fuentes europeas.

Sí esperamos, no obstante, que la posición, lógicamente, del Gobierno de España sea una posición activa, sea una posición vigilante, con respecto a este plan que, como consecuencia de la situación de crisis económica, aún hoy es mucho más importante y necesario. Aunque es verdad que entiendo que es un poco utópico o difícil de conseguir el objetivo, porque si bien es verdad que se va a modificar este plan y se va a integrar dentro de las políticas de cohesión social, porque entienden que encaja más en el objetivo de Europa contra la pobreza 2020, digo que es difícil y utópico porque...; es difícil conseguirlo debido, como he dicho anteriormente, a la política económica que está imperando en este momento en Europa.

Respecto al segundo apartado del punto 1, he de reiterar que, si bien lo comparto, podríamos resumir, a fecha actual, que el papel del Gobierno del Estado con respecto, y en función de todas las decisiones que se están adoptando con la máxima de a Dios rogando y con el mazo dando... Reforzar, sí –vuelvo a reiterar–, pero con políticas serenas de austeridad y control, pero de crecimiento, de fomento y estímulo para la creación de empleo y justicia con los grupos más desfavorecidos, también.

En este sentido, por tanto, también estamos de acuerdo con los otros dos apartados que usted ha mencionado, pero vuelvo a reiterar: hasta que no aceptemos que para salir de esta situación de crisis económica tiene que existir un...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Concluya, señora diputada.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente.

...tiene que existir un equilibrio entre las políticas de austeridad y también políticas de estímulo y de crecimiento económico, vamos a tardar en llegar a buen puerto.

Yo uniría además también que será también muy importante realizar todas aquellas acciones que potencien nuestra política de comercialización exterior de nuestros productos canarios.

Por tanto, señorías, no nos queda otra que decir que, cómo no, vamos a aceptar su iniciativa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para fijar posición. Don Agustín Padrón, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor PADRÓN BENÍTEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Como preámbulo a mi intervención, debo manifestar que el Grupo Popular va a votar a favor de esta proposición no de ley, no sin antes manifestar unas matizaciones y unas puntualizaciones.

El Partido Socialista y Coalición Canaria acusan al Gobierno de España y al Partido Popular de agudizar y ampliar la desigualdad social con la aplicación de una política de recortes. El actual Gobierno de España está tratando de deshacer el enorme perjuicio que el Gobierno socialista causó durante más de siete años a este país. A ustedes yo sé que no les gusta que hablemos de herencia socialista, pero la herencia, señorías, es una realidad y existe. No es un trabajo fácil, y menos en la actual situación económica, pero les garantizo, señorías, que estamos haciendo todos los esfuerzos posibles. El Partido Socialista, con su política de gasto sin control y con el apoyo precisamente de Coalición Canaria, ha dejado a España y a Canarias con más desigualdad que nunca, más paro que nunca y más pobreza que nunca. La prueba de este daño es que el número de personas en situación de vulnerabilidad social no la hemos provocado nosotros, es una herencia que ustedes nos han dejado.

El Grupo Socialista propuso el pasado mes de octubre instar al Parlamento de Canarias para que el Ejecutivo regional solicite al Gobierno de España que defienda ante la Unión Europea la financiación del Programa de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas para el periodo 2014-2020. Permítame que haga varias puntualizaciones. Efectivamente, uno de los mecanismos con los que cuenta el Gobierno de España es el Plan de ayuda alimentaria. Hay que recordar que en julio del 2012 el ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, presentó el Plan de ayuda alimentaria con los países más necesitados, establecidos por la Comisión Europea. Señorías, hay que destacar que desde el año 2000 el porcentaje que la Unión Europea ha otorgado a España para este plan se ha reducido en un 28% y al 12,49 en el año 2009 y al 11 en el año 2010. La reducción paulatina de la aportación europea a España en este plan demuestra que defender los intereses de los españoles en Europa no ha sido el punto fuerte del Gobierno socialista, que tuvo también el apoyo firme de Coalición Canaria, y sectores como el campo o la pesca lo han sufrido en carne propia.

Pero, señorías, ¡tranquilos!, les informo de que estas tesis, durante estos meses de bloqueo, los Estados miembro de la Unión Europea han llegado a un acuerdo para 2013 con recursos procedentes del PEAD –el Programa comunitario de distribución de alimentos a las personas más necesitadas en la Unión Europea–. Además les recuerdo que actualmente se está trabajando para que en el periodo 2014-2020 estos planes sigan desempeñando el importante papel que cumplen para los más necesitados. No obstante, y dado que el Partido Socialista solicita medidas para reforzar el mantenimiento de las ayudas europeas, debo decir que el Gobierno de Canarias debería, primero, reforzar las ayudas a los más de 300 parados canarios y a las 60 familias en riesgo de exclusión social, con todo lo que podía obtener, suprimiendo estructuras políticas como el Diputado del Común, el Consejo Consultivo o la Audiencia de Cuentas, por ejemplo. Además, siguiendo con su petición de reforzar las políticas de ayuda, su Gobierno puede promover ayudas con fondos destinados a la Televisión Canaria, a la policía autonómica o promoviendo el adelgazamiento de más de los 40 entes públicos. Y, tercero, yo les recuerdo –y con mucha vergüenza– que en el proyecto de Presupuestos que su Gobierno ha preparado hay cero euros para los bancos de alimentos de las dos provincias canarias. Yo espero que apoyen al menos las enmiendas del Partido Popular para apoyar estas dos entidades tan importantes, Premio Príncipe de Asturias, y esto yo creo que, señorías, esto sí sería un extraordinario proyecto de solidaridad para los ciudadanos y las ciudadanas de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ayuda alimentaria. Comienza la votación (*Pausa*).

51 señorías presentes: 51 votos sí, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad.

(Los señores vicepresidente segundo, Fernández González, y secretario primero, González Hernández, ocupan sendos escaños en la sala.)

8L/PNL-0153 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre infraestructuras de telecomunicaciones.

Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Traigo esta proposición no de ley a la consideración de la Cámara, porque realmente hay una, por lo menos yo lo siento, una gran preocupación por la especie de psicosis generalizada en la población, por desconocimiento por supuesto de la realidad, en cuanto a las coberturas de los móviles, las antenas de telefonía, y esto está creando una situación realmente preocupante, por lo menos en lo que se refiere aquí, a Canarias, y creo que este Parlamento debe tomar medidas. Ya hicimos una ley en el 2009 precisamente poniendo las bases para que se hiciesen las correcciones suficientes, tanto desde el punto de vista de ordenación del territorio como de las medidas medioambientales de todo lo que procediese, para que hubiese, sobre todo, cobertura en todas las islas y que abarcase a todos los habitantes de las islas.

Entonces yo simplemente voy a dar algunos reflejos de lo que realmente está sucediendo. Les voy a decir: Valle Gran Rey, Telefónica pide la licencia para instalar telefonía móvil; la zona costera está sin cobertura desde el mes de octubre. Llega el alcalde, llega el alcalde simplemente, sin encomendarse a nadie, manda a bajar la palanca y se acabó, y queda una zona turística, con gente que va allí, que no tiene cobertura ni puede comunicarse con el resto del mundo, ni con internet ni con nada, simplemente porque el alcalde así lo considera. Agache, sin cobertura telefónica móvil al ser retirada una antena; Los Abrigos, Granadilla, el ayuntamiento exige la retirada de una antena de telefonía móvil; El Sobradillo prepara protestas contundentes contra las antenas; Almácigo, Arona, los vecinos exigen la retirada de las antenas de telefonía móvil; Santa Cruz, Urbanismo investiga 11 antenas de telefonía móvil supuestamente ilegales –por supuesto para retirarlas–; Urbanismo inicia la retirada de 14 antenas de telefonía móvil sin licencia. El Cabildo de Gran Canaria califica de insalubres las antenas de telefonía móvil y deberán tramitarse ahora con arreglo a esta actividad clasificada. Santa Cruz, las antenas de telefonía móvil deberán estar a 500 metros de la población. A 500 metros, tienen que situarse todas, pues, en el mar, porque yo creo que aquí, no siendo en Las Cañadas... Tampoco sé si en Las Cañadas habrá algún sitio donde a 500 metros no haya alguien habitando, en las islas Canarias, algún habitante. A 500 metros, y ya está, y se quedan tan tranquilos. En Valle Gran Rey, sin cobertura móvil por miedo al cáncer.

Y, por último, tenemos aquí que la Unión Europea denuncia las trabas a las antenas de España. La Comisión cree que los ayuntamientos dificultan el despliegue de la red móvil. Bruselas ha llamado la atención a España por las trabas de los ayuntamientos a la colocación de antenas de telefonía móvil, necesarias para el desarrollo de la sociedad de la información, y los elevados impuestos de las autoridades locales.

Yo, señorías, yo no sé si, efectivamente, pues, yo no sé con qué intencionalidad, si es por temor... Antes los temores eran otros, los temores y los tópicos, los temores eran otros en las poblaciones. Yo, pues, por decirles algo, de niño me decían que hasta que no pasasen cuatro horas después de haber comido no podía bañarme, y todos nos lo creíamos y teníamos un miedo terrible a mojarnos por si acaso que nos muriésemos en el intento. Ni lavarse las manos, casi, ni en toma, ¿no? O que no se me ocurriera comer leche con plátanos, por ejemplo, que eso era venenoso total, o leche con moras. Todos esos, tópicos, y vivimos siempre sometidos a los miedos; y seguimos temiendo a los miedos, que las líneas de alta tensión, de alta tensión, pues, producían cáncer igualmente, las radiaciones de los efectos electromagnéticos, y siempre con miedo. Claro, hay alguien que se encarga de fomentar este temor en los medios ciudadanos, que realmente, pues, dificultan el desarrollo de la sociedad, evidentemente, evidentemente, ¿no? Es miedo, temer al cáncer, a las posibles radiaciones de los radares que dificultan... Y eso sí es miedo, yo sí tengo miedo a que no haya radar en la zona adecuada para que me cuide de posibles impactos indebidos, de impactos de aviones que no vayan por donde tienen que ir. Y se conoce que tienen miedo también a la instalación de radares, porque a alguien se le ocurrió que eso es un peligro para la humanidad. Cuando viene uno de los mayores y mejores inventos que ha tenido la humanidad, que es la telefonía móvil, que es el desarrollo más grande que puede tener un pueblo, que son siempre las comunicaciones... Los pueblos empezaron a desarrollarse casi en dirección vertical a medida que aumentaron las comunicaciones de todo tipo: las terrestres –las de caballos, las de las diligencias–, el ferrocarril –fue un gran avance en el desarrollo– y por supuesto la telefonía y por supuesto... la telefonía no, la telegrafía, y por supuesto la aviación y, por supuesto también, la telefonía móvil, que podemos trabajar desde cualquier lugar que nos encontremos para que funcione eficazmente nuestro desarrollo, que todos deseamos.

No podemos nosotros, no podemos nosotros aceptar, pues, suposiciones que se han comprobado por la Organización Mundial de la Salud, pero aquí no estamos inventando nada; o sea, aquí no es una ocurrencia que alguien diga que esto va a producir, pues, tal y produce. No, no, hay que ir a los organismos oficiales que estudian cómo hay que estudiarlo.

Los efectos de las radiaciones electromagnéticas en el ser humano o en los seres vivos está estudiado y contrastado y de una forma, pues, de una forma muy rigurosa por parte de la Organización Mundial de la Salud. Elevado a más de mil veces, a más de mil veces, lo que realmente se podría obtener, las radiaciones electromagnéticas de una telefonía móvil, lo máximo, o una estación base, no ha producido ningún efecto, ningún efecto en ningún órgano vital de los seres humanos. Y por supuesto de animales de ningún tipo. Esto es así de claro.

Muchas veces confundimos las ondas, las radiaciones. Hombre, hay rayos por el medio, que tenemos miedo. Estamos rodeados de radiaciones y de ondas por todos lados, la humanidad, no vivimos sin las ondas, es imposible, ¿no? Y las ondas que tenemos, las ondas magnéticas del propio campo magnético

de la Tierra, ponemos una brújula y vemos cómo se mueve alrededor nuestro. Luego, que estamos influenciados, el cuerpo, las ondas electromagnéticas. Pero, miren, más todavía, hay mayores efectos, mayores efectos en las radiaciones electromagnéticas que tenemos en nuestras casas con nuestros propios electrodomésticos. No digamos nada de las televisiones y de las potentes televisiones que tenemos ahora, con esas pantallas de 80 pulgadas que tenemos delante de nosotros, a 3 metros de distancia. Y aquí nadie se preocupa de eso: “no, no, porque entonces me pierdo el partido de fútbol, aunque me muera, porque yo eso ya no me importa, pero a mí el partido de fútbol que no me lo quiten”, ¿no? Por lo tanto, ese tipo de cosas... Lo que son los microondas, las placas de inducción magnética, eso es en casa, los mismos secadores de pelo producen radiaciones enormes.

Miren, las radiaciones base, los microteslas que producen en la base de una estación base es del orden de 2 a 3 microteslas, en la estación base. En una estación transformadora se producen del orden de 8 microteslas, en una estación transformadora, que está llena Santa Cruz de estaciones transformadoras por todos lados, del orden de 8. Son insignificantes. Yo creo que los microteslas permitidos, permitidos, estamos hablando del orden de 0 a 200 microteslas en todo caso. Por lo tanto, estamos muy lejos de la realidad, muy lejos de la realidad.

No hay que confundir lo que son radiaciones ionizantes u ondas ionizantes, que son las que van cargadas de energía, como son, por ejemplo, los rayos X, los rayos gamma, por ejemplo. Claro, esos sí son, esos sí producen cáncer, pero ondas que no son, no van cargadas de energía, que son las no ionizantes, como puede ser la propia luz, la propia luz que tenemos aquí, que nos está alumbrando, que no son ionizantes, o lo propio del sonido, que también se transmite por ondas, ¿no? Eso no tiene ningún efecto. Sí producen efectos, por ejemplo cáncer, y tampoco nos preocupamos mucho, las ondas de la luz solar, que nos cae a nosotros cuando nos tiramos en la playa horas y horas, y eso está comprobado que produce cáncer, pero seguimos tomando el sol. Yo ya no tanto como antes, porque ya no me gusta, pero realmente es así, es así.

Por lo tanto, tenemos miedos totalmente injustificados y no podemos, no podemos nosotros, que somos representantes del pueblo. Tenemos que darle los servicios que el pueblo requiere, tenemos que, en todo caso, quitar las dudas a quien las tiene, tenemos que ofertar a nuestros administrados lo que son realmente las realidades y que sí estoy seguro, sí estoy seguro de que se han producido muchas muertes –no digo en Canarias–, muchas muertes en el mundo por no tener cobertura de móviles. Muchos accidentes no se han podido atender por no tener cobertura de móviles y otros se han salvado, muchísimos, y aquí en Canarias, concretamente, hemos tenido gente que se ha quedado en el Teide, por estos alrededores, que se han salvado gracias a tener cobertura móvil y tener un móvil en el bolsillo. Eso sí produce y salva vidas y, sin embargo, lo otro no lo produce. Esa es la realidad.

Por eso traigo a esta Cámara esta concienciación, para que de alguna forma instemos al Gobierno de Canarias, que es el que tiene en sus manos los instrumentos, para que todo este tipo de manifestaciones que antes les he leído... Y, claro, cada vez, si se van cerrando antenas, el que está al lado, “¿ves cómo cerraron la antena?” Allí produce cáncer, aquí hay que cerrarla también. Al final aquí terminamos con la cobertura móvil en toda Canarias, ¿eh? Esto es así, esto es así. Por lo tanto, pues, seamos conscientes de esta realidad y pongamos cordura en que los movimientos colectivos, que son influenciables, evidentemente son influenciables y todos lo entendemos, pero nosotros no estamos para dejarnos influenciar por no tener la información adecuada.

Y lo que pido simplemente en esta proposición no de ley es instar al Gobierno de Canarias para desarrollar las infraestructuras de telecomunicaciones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, tiene un minuto para concluir.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Sí.

...el artículo 8 de la *Ley 11/2009, de 15 de diciembre, Reguladora de la Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones de Canarias*. Punto 1.

Punto 2 –aquí tengo un error de redacción, “elaborar la elaboración”, por supuesto hay un error, voy a quitarlo–, elaborar un censo de infraestructuras y de servicios de telecomunicaciones, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional única de la referida ley.

Tercero, garantizar los objetivos contemplados en los artículos 1 y 2 de la citada ley para el establecimiento de un servicio adecuado y de calidad a la ciudadanía canaria.

Y, cuarto, suspender las órdenes de supresión de las antenas de telecomunicaciones existentes en la actualidad hasta que se desarrolle la reglamentación urbanística y del territorio para adecuar los traslados a

los lugares idóneos definidos por las administraciones públicas, salvo que dicha eliminación no represente un deterioro de las señales mínimas que garanticen el servicio adecuado.

Esto es lo que someto a la consideración de esta Cámara para prevenir este problema que se nos puede venir encima, cada vez más grande.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para fijar posición en relación a la proposición no de ley, la cual no tiene enmiendas, por parte del Grupo Mixto, don Román Rodríguez, desde el escaño.

Tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Bueno, yo creo que estamos ante un tema desde luego controvertido y cuando las cosas las sienten los ciudadanos y les inquieta, a nosotros nos debe preocupar qué ocurre en estos temas. No se zanan los problemas teniendo la certeza de tener razón cuando se refieren a los asuntos de interés ciudadano, de forma que habrá que hacer una labor de información casi pedagógica para eliminar algunos mitos que se han ido consolidando y una cierta confusión del mundo de la ciencia sobre este tema, ¿eh?, donde ha habido mensajes contradictorios.

No obstante, yo creo que las leyes están para ser cumplidas y aquí existen normas y procedimientos y niveles competenciales y cada uno debe cumplir su papel. Y, por lo tanto, referirnos a que hay que cumplir con las leyes es una obviedad, pero a veces hay que hacerlo, de manera que lo que hay que hacer es desarrollar por parte de cada ámbito institucional las competencias que tiene de forma transparente y diligente, ¿no?, porque lo que ha habido aquí es un notable retraso en el desempeño de los procesos de planificación. Porque ya no solamente es la percepción ciudadana de los riesgos para su salud de determinadas instalaciones próximas sino el impacto que en el medio ambiente genera este tipo de instalaciones cuando no están sometidas a una planificación sino solo a la improvisación de los intereses –en este caso legítimos– de las empresas, ¿no?

De manera que el problema de este tipo de instalaciones, además de tener una cierta duda en la opinión pública sobre el impacto que sobre la salud tienen las emisiones, es que hay un cierto descontrol o hay un descontrol total, dependiendo de los territorios. De manera que lo que tenemos que hacer, en los ámbitos institucionales con competencias en la materia, es planear las cosas bien y ponerlas en marcha y ordenar, ¿eh?, el desastre de antenas que hay en algunos territorios. Yo recuerdo la etapa en el Cabildo de Gran Canaria –aquí está Emilio Mayoral, que no sé si le toca hablar de esto–, había un plan que tenía el objeto de racionalizar los espacios, de buscar ubicaciones eficientes para el desempeño de las telecomunicaciones, en un intento también de que desde el sector público se imponga esa lógica del interés general a los operadores y no los operadores coloquen donde les conviene y cuando les conviene las instalaciones.

De manera que yo creo que en general la propuesta a lo que insta es a que cumplamos con las normas. Quizás es demasiado categórico el punto 4, de suspender las decisiones que han tomado los ayuntamientos. Me consta que el portavoz de Coalición Canaria tiene una propuesta ahí que modula, digamos, el lenguaje y la firmeza de lo que se pretende en el punto 4, pero nosotros estaríamos a favor de la PNL con esas precisiones y con la obligación que tenemos los poderes públicos, desde los ayuntamientos al propio Gobierno, de dar información fehaciente a la ciudadanía, de combatir los temores infundados que a veces se generan, pero también cumplir con nuestro deber de planificación y de ordenación en esta materia, tanto en los ámbitos rurales como urbanos, donde yo creo que es evidente que ha habido poco orden en nuestra comunidad.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral, también desde el escaño, tiene usted la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Realmente la propuesta que se nos trae hoy aquí, como ha dicho el portavoz que me ha antecedido en el uso de la palabra, es un desarrollo de la propia ley en los tres primeros puntos. Efectivamente, desarrollar las infraestructuras de telecomunicación, de acuerdo con el artículo 8 de la ley, está claro, porque la ley lo manda. Segundo punto, elaborar un censo de infraestructuras de servicios de telecomunicaciones, a través también de la disposición adicional única de la ley, lo dice también, que reglamentariamente el Gobierno debe elaborar ese censo y ponerlo a

disposición del planificador territorial y urbanístico. Por lo tanto, no hay nada que objetar. En cuanto al tercero, garantizar los objetivos contemplados en los artículos 1 y 2 de la ley para el establecimiento de un servicio adecuado y de calidad y de atención a la ciudadanía, también son objetivos que están ahí contemplados.

O sea, hay unos objetivos en algunos casos de atender el hecho de que todos los ciudadanos y todas las conexiones que se puedan realizar en cuanto a la telefonía móvil puedan llegar a todos los rincones de Canarias. También está en esos objetivos el que tenga garantizada la seguridad, pero también existen otros de protección. Cuando habla, por ejemplo, de los objetivos de una adecuada ordenación y protección del territorio, está hablando ahí de la planificación y de la protección territorial, y también habla de minimizar los efectos sobre el territorio de estas infraestructuras. Está hablando también de planificación, en definitiva, de lo que está hablando es de que no proliferen un bosque de antenas situadas en cualquier punto de nuestro territorio. Todo es así. Por lo tanto, los objetivos que vienen marcados y garantizar esos objetivos es una función básicamente de esa planificación.

¿Cuál es el problema? El problema es que la planificación se plantea en cuatro niveles, tres niveles: una planificación que es el plan de la comunidad autónoma, pendiente de desarrollar y, por lo tanto, de ejecutar; en segundo lugar, los planes territoriales especiales de las distintas islas, cabildos, que tienen que estar sometidos a esta planificación regional y, por lo tanto, al desarrollo de la ley; y, en tercer lugar, los propios ayuntamientos, a través de sus propias ordenaciones urbanísticas. Esos tres niveles tienen que estar perfectamente armonizados y sometidos, desde la ley a todo lo que viene detrás, que son estos otros tres escalones.

Ahí el cuarto punto que plantea esta PNL, de suspender la ordenación de supresión de las antenas de telecomunicaciones existentes en la actualidad, aunque luego lo dulcifica cuando dice: salvo que dicha eliminación no repercuta en el deterioro de las señales, ¿no? Entonces la segunda parte lo que viene a decir, entiendo yo que lo que viene a decir no es que, hombre, si el ayuntamiento se ha puesto de acuerdo con los operadores de telefonía y si ese ayuntamiento, puesto de acuerdo con los operadores de telefonía, hace que se cubra el servicio, que evidentemente les tiene que interesar a los operadores de telefonía, pues, si se cumplen estas condiciones, no hay nada que objetar a que haya que suprimir nada. Por ejemplo, en Guía de Isora el compañero me comentaba antes que él ha llegado a acuerdos de este tipo para poder ordenar y sacar de algunas zonas esta telefonía. Hombre, evidentemente, si lo que se va a producir es que se quita sin más, no garantizando la seguridad, por ejemplo de emergencias, pues, está claro que entonces habría que actuar de alguna manera incidiendo en que estas cosas no se produzcan.

Por lo tanto, globalmente, consideramos que lo que se tiene que hacer, y lo que entiendo yo que esta proposición no de ley plantea, es que se desarrollen los planeamientos y el desarrollo propio de la ley, que se efectúa de esta manera; que se cumplan los objetivos, tanto de seguridad, de emergencias, como que se pueda cubrir todo el ámbito de nuestra comunidad, como a su vez se prevenga en cuanto al territorio a través del planeamiento, que no produzca, pues, un exceso de proliferación de todo este tipo de antenas.

El Grupo Socialista no tiene nada que objetar, teniendo en cuenta que este punto 4 hay que interpretarlo de esta manera que yo estoy planteando ahora.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista, don José Miguel González, también desde el escaño, por tiempo de cinco minutos.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Quizás conviene recordar a este Parlamento que la ley a la que se ha hecho alusión, a la que alude, fue una ley pactada. La ley de ordenación fue una iniciativa popular y fueron los grupos parlamentarios, pactando con los promotores de la iniciativa popular, que llegamos a la conclusión de una ley que fue aprobada por unanimidad. Luego, refleja la ley claramente no solo la opinión técnica sino la opinión política de los propios ciudadanos. Lo único que ocurre es que, efectivamente, a veces las leyes las hacemos y los reglamentos nos vienen y la ejecución no se hace. Por lo tanto, el que se solicite, aunque parezca redundante, en los primeros puntos y los segundos puntos de la propuesta, es razonable; es decir, oiga, que se cumplan los objetivos de la ley, pues, parece evidente, pero, bueno, un buen recordatorio a tiempo a veces puede servir. Otro punto que hoy es evidente es que si se habla de que hay que hacer un plan de ordenación territorial donde se fije la localización de este tipo de infraestructuras garantizando

una calidad a los servicios, pues, también se debe hacer, aunque yo ahí empiezo a dudar de los planes territoriales. Lo digo con toda sinceridad, porque los referimos a un determinado instrumento que nadie hace y al final se produce la inoperancia.

Luego, por otro lado, olvidamos también, por ejemplo, cuando hacemos las Directrices. Las Directrices todo el mundo las critica pero yo no sé cuántos las han leído o por lo menos cuántos las releen, porque, claro, ya lo decía, la Directriz 105 dice: “La Administración de la Comunidad Autónoma desarrollará la ordenación del espacio radioeléctrico de Canarias”; y entre otras cosas dice en el apartado 3: “Los municipios, por medio de sus ordenanzas, establecerán los procedimientos que aseguren que las obras de instalación de nuevas infraestructuras de telecomunicación se coordinarán con las restantes obras que deban llevarse en cada término. Fijarán igualmente los criterios para la ubicación de las instalaciones de telefonía, de transmisión de información y antenas domésticas. El Gobierno de Canarias, concertadamente con las administraciones insulares y municipales, realizará un modelo de ordenanza tipo para su posible adopción por los municipios”. Hay una ordenanza también, que es la 114, que habla de que estas instalaciones tienen que estar conectadas con el medio ambiente y con el paisaje. O sea, yo creo que tenemos muchas normas; lo que hace falta es que se cumplan.

Por lo tanto, como han dicho los que han intervenido antes, es obvio, todas las llamadas al cumplimiento de la ley, pues, es una cosa que es obvia, pero a veces conviene decirlo, si la ley se queda en el papel y no se queda en la realidad.

Respecto al punto cuarto. Yo sé el sentido, lo que se ha querido interpretar, pero, como las cosas escritas quedan escritas, yo lo que propongo es una redacción alternativa que se acerca mucho al texto, pero que diga lo siguiente: “recomendar a los ayuntamientos que extremen la cautela antes de proceder a la supresión de las antenas de comunicación existentes en la actualidad hasta que se desarrolle la regulación urbanística y del territorio –de lo que acabo de hablar hace un rato– para permitir los traslados a los lugares idóneos definidos por las administraciones públicas, cuidando que dicha supresión no represente un deterioro de las señales mínimas necesarias para garantizar un servicio adecuado”. Porque, sinceramente, yo creo que todos conocemos situaciones tristes, como ocurrió en el incendio de Valle Gran Rey, que por no haber una antena no había comunicaciones, y esto no puede ser, esto no puede ser. Son respetables todas las opiniones. Desde luego los informes de las OMS y de muchos técnicos dicen que no hay problema. La ciudadanía está preocupada, pero hay que cohonstar eso con el interés general.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, dado que no hay ninguna propuesta ni ninguna enmienda, ¿a qué efectos? Don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Sí, es una enmienda *in voce* que hace el Grupo de Coalición Canaria al punto 4 de la proposición no de ley.

Y estoy de acuerdo con lo manifestado por el señor portavoz del Grupo Coalición Canaria no solamente en la enmienda, que la acepto... Es suavizar, de alguna manera, lo que yo digo aquí más contundentemente, suspender las órdenes; pues, bueno, porque recomendar... Pues, muy bien, la cosa es que se haga. Totalmente de acuerdo en la aceptación. Y también de acuerdo con el señor don José Miguel en el comentario que hizo sobre los planes territoriales. Tema que comparto hace bastante tiempo ya y que habría que hacer una gran reflexión sobre los mismos. Pero eso toca para otro día.

Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias.

Entiendo que la Cámara acepta la enmienda *in voce* presentada por todos los grupos parlamentarios y procedemos a la votación.

Bien. Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con dos correcciones: una en el punto 2, donde dice “elaborar la elaboración de un censo” sería “elaborar un censo de infraestructuras y de servicios” –primera corrección de tipo técnico, digamos–; y en el punto cuarto, que se modifica por la propuesta que don José Miguel González hizo lectura, la defensa de la misma en su intervención. Por lo tanto, se inicia la votación (*Pausa*).

50 presentes: 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0156 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS SERVICIOS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los servicios para combatir la violencia de género.

Para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Dolores Padrón, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos tardes. Señores y señoras, señores diputados y diputadas.

En estos últimos días esta Cámara está debatiendo los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año. Son unas cuentas duras y difíciles, ya lo hemos dicho en esta Cámara repetidamente, reiteradamente; sin embargo, y pese a ello, el Gobierno y los grupos que lo apoyan han garantizado que no se quiebre la prioridad de la atención a las víctimas de violencia de género, en cuyas políticas se ha centrado la mayor parte de los recursos disponibles en el departamento de Presidencia y desde luego en la parte de Igualdad.

El objetivo no es otro que garantizar el mantenimiento de la red de servicios y centros especializados de atención a violencia de género en todas las islas. Por eso se han consignado 5 millones de euros. 5 millones de euros que, desde nuestro punto de vista, se dedican a salvar vidas y ayudar a las víctimas de violencia a dar el primer paso para abandonar el círculo de violencia que padecen en sus propios hogares, en sus propias familias.

Esta es una clara diferencia entre Canarias y el Gobierno de España y los que gobiernan las comunidades autónomas gobernadas por el PP. En ellas se han desmantelado servicios esenciales. Para el Gobierno de Canarias y el pacto que lo sustenta la lucha contra la violencia de género es intocable, y es que la crisis también está siendo usada como excusa por el Ejecutivo central para recortar una financiación destinada, como decía anteriormente, a salvar vidas.

Desde el año 2011, el presupuesto del Gobierno del Estado para la prevención integral de violencia de género se ha visto reducido en un 27% y en los del 2013 incluso el Gobierno ha recortado en un millón de euros los programas de asistencia social para mujeres víctimas y menores expuestos a la violencia.

Como afirmamos en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, cada día las mujeres españolas tienen más dificultades para tener un empleo, para hacer compatible la vida laboral y familiar, para acceder a la educación, a la sanidad o a la atención social, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, para incorporarse a espacios de participación y toma de decisiones. Todos estos recortes están incrementando no solo la situación de riesgo en la que viven muchas mujeres, sino también la de sus hijas y la de sus hijos. Ya advertimos que esto iba a pasar, porque las mujeres se han dado cuenta de que en el 2012 ya se ha producido un retroceso importante en los mecanismos de protección y, si no, pues, nada más mirar a Castilla-La Mancha o Cantabria, que han visto cómo se cierran casas de acogida, por ejemplo.

Los mensajes contradictorios que ha enviado el Gobierno del Partido Popular sobre violencia de género han sido determinantes en la percepción de que se ha bajado la guardia en la lucha contra su erradicación, por lo que no solamente los recortes en violencia son un factor que desanima a las mujeres a la hora de tomar una decisión. El paro que sufren es también determinante, ya que sin independencia económica la mujer no denuncia porque depende del maltratador y sigue soportando los malos tratos porque no puede sacar adelante a sus hijos e hijas. Esto se ha visto últimamente reflejado en todos los barómetros, donde el número de denuncias y llamadas al teléfono de atención a las víctimas ha disminuido.

Por este motivo presentamos esta iniciativa, para que este Parlamento, como en tantas otras ocasiones, se ponga al frente de la defensa de los más débiles, con el fin de acabar con una lacra social que, lejos de erradicarse, parece que no concluye nunca, porque, debido a los recortes en estos programas vitales, muchas mujeres se encuentran en desprotección al presentar una denuncia y, por tanto, o no lo hacen o la retiran con posterioridad. Todos sabemos, porque está desgraciadamente comprobado por la casuística, que cuando se reduce presupuesto para eliminar la violencia de género se envía un mensaje claro de falta de apoyo y de compromiso con las mujeres, que ven cómo, ante una decisión que pone en riesgo su integridad, entienden que el Gobierno se desentiende.

La propia fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias ha asegurado que los programas puestos en marcha están dando importantes resultados a la hora de garantizar, tanto a las víctimas como a sus hijos y familiares, una respuesta rápida y eficaz.

Por ello creemos que este Parlamento debe instar al Gobierno regional para que este, en sus relaciones bilaterales con el Estado, reclame en todos los foros que el Ejecutivo central reponga el 27% del presupuesto que eliminó en los Presupuestos Generales del 2012 y del 2013.

Asimismo, mandamos al Gobierno de Canarias para mantener los servicios de que dispone, pese a la crisis, para combatir la violencia machista e incluso promover campañas de sensibilización y desarrollar un acuerdo con las comunidades autónomas para que mantengan los servicios de información, asesoramiento y apoyo a las mujeres.

Y por supuesto atención a las otras víctimas que socialmente pasan más desapercibidas, como son los hijos e hijas de las personas maltratadas o asesinadas. Estos niños y niñas necesitan también atención psicológica especializada, pues no hay que olvidar que la violencia genera violencia. Prioridad además para ellos en el acceso a la vivienda protegida, concesión de becas sin requisitos, exención de tasas académicas, por poner algunos ejemplos. Este Parlamento debe apostar también por ello, por garantizar la asistencia y el apoyo a hijos e hijas de las víctimas mortales de la violencia de género, que quedan en el más absoluto desamparo al perder a su madre y evidentemente a su padre, que o bien ingresa en la cárcel o en otras cuestiones, pues, desaparece con su madre.

Espero que entre todos podamos plantear una iniciativa desde el Parlamento que complemente la que ya hemos hecho vía enmienda, puesto que se han enmendado los presupuestos de la Consejería de Presidencia para reforzar el Instituto Canario de Igualdad con 250.000 euros, para que se puedan seguir haciendo al compás con las campañas de violencia de género que ya vienen haciendo los cabildos. Son las instituciones insulares las que reciben la misma subvención, que el año pasado se decrementa un poquito pero porque los cabildos reciben la subvención vía fondo, donde sí que se aumentan bastante estas partidas.

Desde luego creemos que las enmiendas que se presentan por parte de los Grupos Coalición Canaria y Partido Socialista para solventar este pequeño déficit en determinadas partidas y para apuntalar al Instituto Canario de la Mujer, en una situación de absoluta crisis, demuestra que esta sí es una prioridad para el Gobierno de Canarias y yo creo que también debe serlo para el Estado y para este Parlamento. Ese es el objetivo de esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda, que ha sido admitida, del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Para su defensa? ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto, la defensa de la enmienda? Doña Carmen Hernández tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Muchos han sido los avances en materia de promoción de la igualdad y en la lucha contra la violencia de género. Es algo que debemos reconocer. Logros importantes en el ámbito normativo aunque menos en las transformaciones necesarias para construir una sociedad más igualitaria. Todavía tenemos mucho camino por recorrer. Hablamos de igualdad, de tener el mismo valor, donde admitimos las diferencias pero no las desigualdades, porque admitir las desigualdades implica discriminaciones y privilegios.

Hemos coincidido algunas visiones en plantear que existe un entramado de actitudes, de creencias, de prejuicios, de mitos, que legitiman la desigualdad, la subordinación, que está en la base de la legitimación de la violencia contra las mujeres, y, por tanto, no se podrán producir cambios sustanciales, cambios importantes, hasta que no haya una transformación real de las mentalidades y de los supuestos patriarcales. En este sentido el papel que juega la educación y la sociedad en su conjunto es fundamental. Por tanto, se trata de transformar referencias culturales que hacen de la sociedad un espacio de convivencia sin igualdad. Hablar de igualdad es hablar de democracia, de derechos humanos, de responsabilidad y para ello hay que emprender acciones decididas que contrarresten la violencia difusa existente, para así lograr una sociedad más justa, más igualitaria, para avanzar hacia una cultura de paz. En este sentido nos parece esencial aumentar la información que tiene la población, la sociedad en su conjunto, sobre la violencia de género. Desmontar falsos mitos, erradicar prejuicios sexistas y acabar con creencias erróneas requiere de un esfuerzo compartido de toda la sociedad y, por supuesto, de un impulso y de una dinamización de las administraciones públicas. En este sentido es fundamental el trabajo de la familia, el trabajo de la escuela y también, y no menos importante, el de los medios de comunicación. Por eso en su momento el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, Grupo Mixto, presentó una proposición no de ley a la comisión de políticas de igualdad en la línea de revisar los contenidos que se emiten en las televisiones canarias públicas para favorecer estos objetivos que planteaba antes.

Cuando hablamos de luchar contra la violencia de género, no solo hablamos de luchar contra sus manifestaciones más crudas, las más violentas, las más evidentes, sino que tenemos que trabajar en la prevención, la prevención y la sensibilización como principales retos en la lucha contra la violencia de género. En este sentido nos preocupan los recortes. Recortes no solo del Gobierno del Estado, también

de Canarias, de los cabildos y de los ayuntamientos. Tenemos conocimiento de que hay ayuntamientos con tradición y con historia en el trabajo de la lucha contra la violencia y en el fomento de la igualdad que prácticamente están desmantelando sus servicios. Esto es un problema que tenemos que frenar, consecuencia de la crisis y, por lo tanto, que va a tener un impacto sobre los avances en la lucha contra la violencia y en las políticas de igualdad. Canarias –tenemos que recordar– es la tercera comunidad del Estado que más denuncias por violencia de género registró durante el pasado año 2011: 75,56 por cada 10.000 mujeres. Una cifra alta. La media nacional, para que nos hagamos una idea, es del 56,05. La crisis y los recortes, por tanto, están pasando factura a la visibilización de la violencia machista y creemos que las cosas, lejos de mejorar, podrían empeorar con los recortes del Estado destinados a la prevención de las agresiones machistas.

Esta afirmación ha sido también recientemente expresada por la presidenta del Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial, que ha criticado los recortes que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha realizado en campañas publicitarias destinadas a la prevención de la violencia machista. Un recorte, un hachazo, del 70% en la partida destinada a programas para acabar... Programas como, por ejemplo, los anuncios en televisión, campañas de sensibilización, etcétera. Según el Ejecutivo del Partido Popular, muy caros y poco eficaces.

Nosotros compartimos el informe anual del Observatorio, el Observatorio contra la violencia de género, que plantea que las fórmulas de sensibilización y que las campañas preventivas se han demostrado eficaces. Por tanto, las campañas de sensibilización y la prevención son partidas que hay que proteger, que hay que mantener en el máximo posible.

Decía la presidenta del observatorio que existen en España muchos casos de mujeres que han ido a presentar una denuncia porque habían visto un cartel del 016, que es el teléfono confidencial y gratuito de ayuda e información a víctimas de malos tratos en el territorio peninsular, o porque habían visto un anuncio en televisión. También se afirmaba que en el año 2011 ninguna de las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas había denunciado a su agresor. Esto es algo extremadamente preocupante y que nos obliga a pensar que tenemos que seguir insistiendo en las campañas de sensibilización y en las acciones destinadas a las mujeres que están sufriendo la violencia, pero también al entorno de esas mujeres, a sus familias, para hacerles ver que la violencia machista mata y que, por tanto, hay que denunciar. Es preocupante que las familias no sean conscientes de este hecho, de que los malos tratos terminan por matar y que hay que hacer campañas para que todos seamos conscientes de esta realidad.

En conclusión, no podemos dar un paso atrás. Por tanto, estamos completamente de acuerdo y parte de mi intervención, una parte sustancial de mi intervención, ha sido para denunciar los recortes del Estado. Estamos totalmente de acuerdo con que hay que plantearle al Estado que no continúe con esta política de recortes en materia de prevención y de sensibilización, pero también entendemos que el Gobierno de Canarias tiene que ser coherente con este planteamiento. No sería coherente que este Parlamento le pidiera al Estado que mantuviera las partidas para esta cuestión y luego viéramos, como hemos visto, que en el Presupuesto del 2013 aparecen, por ejemplo, desaparecidos los fondos destinados al Plan integral contra la violencia de género.

Nosotros hemos presentado una enmienda para que por lo menos se reponga este plan, que además tenía una cuantía muy pequeña y que, sin embargo, pues, contribuía al trabajo que se hace desde ONG, organizaciones o ayuntamientos.

Y también planteamos la necesidad de mejorar o de frenar, y por eso hemos presentado... sí, decía bien, una enmienda, pero en este caso a esta PNL, en la línea de frenar el progresivo recorte que viene sufriendo el Instituto Canario de Igualdad desde el pasado ejercicio 2008. Hemos pasado de 11,5 millones a 6,8 en 2013, recortes de 4,7 millones en estos últimos años. Creemos que esto hay que pararlo, si entendemos y compartimos que este es un tema prioritario. Una parte importantísima del trabajo que hace el Instituto Canario de Igualdad es, además de derivar fondos directos para las mujeres que sufren maltrato y violencia machista, pero también hay una parte importante del trabajo que hace el instituto, que es, precisamente, en campañas de prevención y de sensibilización. Por lo tanto, si entendemos que esto es importante, y lo hemos dicho todos en el discurso, no parece lógico que luego aprobemos unos Presupuestos donde se continúan los recortes en el Instituto Canario de Igualdad.

Por lo tanto, y para concluir, si se acepta nuestra enmienda, que el Gobierno de Canarias también se comprometa a mantener los fondos y no seguir recortando los fondos del Instituto Canario de Igualdad, nosotros podremos aprobar esta proposición no de ley, pero en el caso de que no sea así, pues, nos parece que sería tener un doble discurso y una doble visión, que no es ni coherente ni además comprometida con el hecho del que hablamos hoy, la lucha firme contra la violencia de género.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para fijar posición en relación a las enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Dolores Padrón, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Vamos a ver, primero, plantear lo que pedíamos: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mantener los servicios de que dispone para combatir la violencia de género”; “el Parlamento inste al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a no reducir los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres”; y “el Parlamento de Canarias considera necesario extender la consideración y mecanismos de protección de las víctimas de violencia a los niños y niñas hijos de las víctimas de violencia”. Pero, mire, lo primero, no se le puede admitir porque el Plan integral de lucha contra la violencia de género parte de... No es verdad que desaparezca como plan, porque hay dos antiguos programas, uno de atención a las víctimas de violencia de género, y el Fondo Canario de Emergencia Social para mujeres víctimas de violencia, y estos dos se fusionan en un nuevo programa, que se llama Asistencia social integral de las víctimas de violencia de género, y ahí está. Lo que no se puede es plantear los viejos mecanismos para una problemática que avanza y nosotros debemos avanzar con la misma problemática.

Y le voy a decir una cosa, señora Carmen: yo estoy convencida de que usted y yo pensamos exactamente igual en este tema, pero convencida, pero sí que sería una hipócrita si apoyara esta proposición no de ley y luego supiera que esos fondos no van a estar porque no llegan, se ha aumentado desde el Gobierno de Canarias porque no llegan desde el Estado. Y si realmente el dinero llegara, los fondos, parte de los fondos desde el Estado, si la subida que... y el aguante que han tenido las partidas en materia de violencia de género las mantuvieran en otros organismos, desde luego otro gallo nos cantarían. Es verdad que hemos visto déficit en el presupuesto, por eso hemos hecho las enmiendas que hemos hecho desde el Partido Socialista y Coalición Canaria.

También es verdad que me encantaría que las partidas subieran diez veces más, como a todo el mundo, pero también es verdad que no voy a hacer un ejercicio desde esta tribuna de decir que sí cuando sé perfectamente hasta dónde se puede llegar. Porque evidentemente hay recortes que no se reflejan exclusivamente en materia dineraria, en materia de enmienda, en materia presupuestaria, como puede ser el recorte que emana de derechos de la reforma laboral con respecto a estas mujeres. Deja además el recorte en la reforma laboral sin efecto la Ley de Igualdad que promovimos los socialistas. Han desaparecido las bonificaciones cuando se reincorpora una mujer tras excedencia por cuidado de hijos –añadámosle una problemática de este tipo–; se ha limitado y condicionado el derecho a la jornada reducida y el permiso de lactancia –añadamos una problemática de este tipo–. Y todo esto lo hemos conseguido desde gobiernos socialistas, apuntalando instituciones como el instituto, desde luego no dejando que caigan en época de crisis, no dejando que los programas, que se mantengan vivos, apoyando las instituciones que están más cerca de las mujeres que tienen violencia. Todas aquellas que hemos tenido responsabilidades locales sabemos perfectamente que la comunidad autónoma está aquí y realmente quienes trabajamos con la violencia de género somos los ayuntamientos y nos apoyamos en los cabildos. Eso está garantizado en una época de crisis, más que garantizado, pero aparte veíamos que dentro del Instituto Canario de la Mujer hacía falta reforzar las campañas de prevención. Igual había que retomar y reevaluar las que se estaban haciendo. O sea, todo no es cuestión de dinero.

Y es verdad, ojalá, pero, por todos los motivos que le he expuesto, desde luego creo, nos vamos a mantener en nuestra enmienda y no podemos aceptar la enmienda que plantea, primero, porque no se va a llevar a cabo. No porque no creamos que todos los recursos en esta materia, como en empleo o como en aquellas que tienen que ver con salvar vidas, que de esto hablamos, necesitarían mucha más financiación, pero creemos que aquí no se puede decir que el Gobierno no es sensible y no se puede decir que no se hayan apuntalado aquellas cuestiones que consideramos de interés máximo para las mujeres en nuestras islas y entendemos que su enmienda deja entrever que eso pueda ser así.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

No habiéndose admitido la enmienda, para fijación de posición en relación a la proposición no de ley tal como ha sido redactada inicialmente y defendida, por el Grupo Nacionalista, doña Flora Marrero, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Lógicamente, lo primero es decir que el Grupo Parlamentario Nacionalista va a apoyar, como no podía ser de otra manera, esta proposición de ley sobre los servicios para combatir la violencia de género y yo espero, como siempre sucede en esta Cámara, que todos los temas de violencia de género, igual que sucede con las políticas de igualdad, se saquen por unanimidad.

Agradezco además especialmente que esté presente el consejero responsable del área de Igualdad, porque es importante que escuche, pues, los argumentos de los diferentes grupos parlamentarios.

Solo en este año 2012 en el Estado español 55 mujeres han muerto asesinadas, víctimas de violencia de género, y siempre se dice que una sociedad que tiene mujeres que mueren, víctimas de violencia de género, es una sociedad enferma. Y quiero recordar el propio concepto de violencia de género según la Ley de Igualdad Canaria entre mujeres y hombres, que es toda acción de naturaleza física, psíquica, sexual o económica, directa o indirectamente, sobre las mujeres, no deseada por estas, que tiene como resultado real o posible un daño físico, sexual o psicológico de la víctima, tanto si se ejerce en el ámbito público como en el ámbito privado, y después sigue completando este concepto.

Hay que tener claro que la violencia de género es la que se ejerce por el hombre sobre la mujer utilizando su posición de superioridad. ¿Por qué digo esto? Pues porque estamos viendo en las redes sociales y existe un rumor, que yo espero que al final sea eso, un rumor, de que existe intención de reformar el Código Penal, el concepto de violencia de género y volver al anacrónico crimen pasional, no sé si con esa denominación, pero quiero decir desde el Grupo Parlamentario Nacionalista que nos va a encontrar a todas las mujeres nacionalistas en contra. No estamos a favor de que se cambie el concepto de violencia de género, que es el que ejerce el hombre sobre la mujer. Y esto lo tenemos que tener claro, porque parece que existe confusión.

En este momento se ha dicho que recortar en violencia de género es recortar en vidas. Es importante una concienciación, nosotros hemos dicho siempre, por activa y por pasiva, que no, el problema de la violencia de género no es un problema de la mujer, es un problema de la sociedad y es un problema también...

Se está hablando de las denuncias, de que si está bajando el número de denuncias, y tenemos que ser todos responsables, y cuando hablamos de todos y de todas estamos hablando del entorno de la víctima. Estamos viendo, por parte del Partido Popular, que está desmantelando el Estado del bienestar, que también está intentando que la violencia de género vuelva al ámbito privado. No, el asunto de la violencia de género, repito, es un asunto de la sociedad.

Y hay una denuncia por parte, sobre todo, de las organizaciones feministas, que yo comparto totalmente, pues, que estamos volviendo a lo que se denomina el “neomachismo”, que es el decir que hay denuncias falsas de violencia de género, cuando sabemos que la cantidad es ínfima; que están viendo las políticas de igualdad como una amenaza; cuando dicen que ya existe una igualdad en la sociedad, cuando no es verdad, existe una igualdad formal pero no real. No es casual lo que está sucediendo con la ofensiva hacia las políticas de igualdad, la lucha de las mujeres por la igualdad –mujeres y hombres–. Estamos volviendo también a ver cómo se está ridiculizando el feminismo, estamos hablando de que se está intentando ocultar la violencia sobre las mujeres, la violencia invisible que existe, esto es lo que se denomina “el micromachismo”.

Y desde luego una vez más reivindicó la lucha contra la violencia de género, sobre el empoderamiento de las mujeres, el recuperar la dignidad de las mujeres como personas.

Y después quiero terminar con una frase de una americana, de Susan Faludi, que dice: “la mujer está en una especie de espiral asintónica, que gira sin cesar a lo largo de las generaciones, acercándose cada vez más a su destino pero sin alcanzarlo jamás. Cada revolución promete ser la revolución que liberará a las mujeres, pero cada vez la espiral hace que vuelva atrás cuando está a punto de alcanzar la línea de meta”, y en este momento las mujeres estamos retrocediendo en políticas de igualdad y violencia de género.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días-tardes.

La violencia de género no es un problema exclusivo de las mujeres sino un reto de toda la sociedad –coincidimos, señora Marrero–. Por eso, señorías, nos tomamos estos temas muy en serio. Los populares lo demostramos con hechos.

Para mi grupo parlamentario no es ético, nos parece incluso de mal gusto, el oportunismo político con el que ustedes, el Grupo Socialista, llevan esta proposición no de ley a todos los parlamentos autonómicos y hacen política con un tema tan sensible como este. Y sobre todo, señoría, cuando ponemos encima de la mesa los datos del 2011 del informe del Consejo del Poder Judicial, donde Canarias sigue a la cabeza con violencia doméstica y machista. Y más preocupante aún: víctima y agresor son cada vez más jóvenes. Señorías, señora diputada, esto es muy serio. Su texto es incluso irresponsable, un batiburrillo de crítica sin fundamento.

Miren, el Día internacional contra la violencia de género es un día para la reflexión de todos y cada uno de nosotros, porque eliminar la violencia de género y machista no depende solo de las instituciones sino de todos. No pongo en duda su preocupación por este tipo de terrorismo, pero tampoco lo haga usted del Gobierno Popular.

Señorías, es un compromiso irrenunciable del Gobierno de España luchar, con todos los medios al alcance, para erradicar la violencia de género; atender, apoyar y proteger de manera integral a las mujeres que sufren violencia y a sus hijos e hijas. Su seguridad y la de sus hijos son una prioridad, a través de planes personalizados. Y hago énfasis en proteger a los menores, algo, señorías, que ustedes, los socialistas, rechazaban de manera sistemática en el Congreso a iniciativa del Grupo Popular en la pasada legislatura, rechazaban incluir a los menores en la categoría de víctimas de violencia de género. Resulta cuando menos chocante el cambio de discurso.

Desde el Gobierno del Estado se lucha con todos los recursos disponibles. Para hacerla efectiva se han presupuestado más de 22 millones, además de otras iniciativas como las casas de acogida. También 19 millones destinados a la lucha contra la discriminación de la mujer y el fomento de la formación y el empleo, porque no olvidemos que la dependencia económica hace que un alto porcentaje de mujeres viva atrapadas al lado de su agresor.

Y, mire, señora Padrón, porque parece usted olvidarlo de manera sistemática también, tengo que recordarle que los reajustes de hoy son consecuencia de las políticas de ayer. Son ustedes los únicos responsables de llevar al Estado del bienestar a la ruina, a la quiebra, porque, mire, todas las facturas de los cajones hay que pagarlas y los agujeros millonarios que dejaron ustedes en todos los ministerios. Y como ejemplo del ministerio que hoy nos ocupa le recuerdo 1.034 millones que dejaron de pagar a las cotizaciones de los cuidadores no profesionales en la Ley de Dependencia. Si no hubiera que hacer frente a tantos agujeros, el Gobierno podría llevar a cabo más programas y desarrollar más servicios a favor de las víctimas de violencia de género.

Otro gran objetivo es lograr la máxima sensibilización de la sociedad y la ruptura cómplice del maltrato: campañas de sensibilización y concienciación. Las campañas siguen siendo prioridad para el Gobierno de España, señora portavoz del Grupo Mixto, pero sin despilfarros. Se están reutilizando las campañas anteriores, mire, las del Grupo Socialista. Más ejemplos: la puesta en marcha de la estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género, que se presentará en breve; el encuentro en materia de violencia de género, que se celebrará en Madrid el próximo abril; la reforma del Código Penal, que incluye nuevos tipos penales contra la violencia sobre la mujer, convirtiéndose España en el primer país de Europa en trasponer la directiva europea, para poner en marcha el estatuto de víctimas. Con respecto a las tasas judiciales, usted sabe también que no pagarán tasas y tampoco abogado ni procurador.

Señorías, mi grupo parlamentario se siente satisfecho de todas y cada una de las medidas del Gobierno de España. En consecuencia, señora diputada, no podemos apoyar su proposición no de ley, porque su texto carece de espíritu constructivo. Nos abstendremos.

Muchas gracias.

(La señora Padrón Rodríguez solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Doña Dolores Padrón, ¿a qué efectos?

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Por alusiones directas: “señora Padrón”, “señora Padrón”. Soy yo, creo que no hay ningún Padrón más, hay alguno de El Hierro...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): La alusión, señora diputada, a “señora Padrón”, es evidente que usted defendió la proposición no de ley, es evidente que, por lo tanto, haga referencia a usted. La alusión a su persona sí la entiendo, pero no en el sentido de que por el nombre.

Tiene usted un minuto.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Bien. Es una alusión despectiva, pero, bien, no quiero entrar en más discusiones sino simplemente decir que el problema no está en la herencia, son los herederos, que desde luego no saben dónde están las prioridades de los ciudadanos y ciudadanas de este país...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, no tiene usted la palabra.

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los servicios para combatir la violencia de género, tal como ha sido redactada y defendida por la proponente al no aceptarse la enmienda del Grupo Mixto. Se inicia la votación (*Pausa*).

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

El señor PRESIDENTE: Resultado de la votación: 52 presentes; 32 a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones.

Queda aprobada la proposición no de ley.

8L/PNL-0120 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Quería primero decir lo que vamos a hacer y después planteamos...

Evidentemente, como se habrán dado cuenta, vamos a votar la proposición no de ley, la 120, que es la primera del orden, del punto ese, del Grupo Parlamentario Mixto, con una enmienda de los nacionalistas canarios y el Grupo Socialista Canario (*Comentarios entre los miembros de la Mesa*). Ah, y hay una, bueno, será *in voce*, claro, es distinto.

Pero, doña Carmen, ahora sí que le doy la palabra y explíquenos usted mejor que yo. Brevemente.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Señor presidente, había una enmienda *in voce* del Grupo Nacionalista que fue aceptada por todos los grupos y luego había una nueva enmienda *in voce* por el Partido Popular que creo que no quedó... que tenía que ser aprobada por todos los grupos. Aceptada, exacto.

Que al final el texto definitivo, que quedarían incorporadas las enmiendas *in voce* que están pactadas y consensuadas, sería el que he entregado a la Mesa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Pues vamos a proceder a leerlo, por parte del secretario primero de la Mesa, don José Miguel González.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Impulsar la puesta en marcha de centros integrados de Formación Profesional, así como que los centros educativos puedan realizar una oferta integrada dirigida tanto a jóvenes en edad escolar como a la población trabajadora y desempleada.

A trabajar en la puesta en marcha del proyecto de centro integrado de Formación Profesional vinculado al polo de desarrollo marino de Taliarte, coordinándose para ello la Consejería de Educación con la Dirección General de Relaciones Exteriores del Gobierno de Canarias en este proyecto de proyección europea, incluyendo este proyecto –incluyéndolo, será, porque si no mucho proyecto– en el Plan Canario de Formación Profesional 2013-2016.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar las gestiones oportunas para atraer financiación europea para este proyecto en el marco 2014-2020.

Que se realicen las gestiones oportunas desde las consejerías de Empleo y de Educación para que este centro sea reconocido –de las consejerías de Empleo y de Educación, porque son... –, para que este centro sea reconocido como centro de referencia nacional en la familia profesional marítimo-pesquera y de actividades náuticas”. ¿De acuerdo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Entonces vamos a votar la proposición no de ley, con las enmiendas que se han leído, enmiendas *in voce*.

Ocupen sus escaños, por favor (*Pausa*).

Por favor, ocupen sus escaños. En votaciones no se puede estar... O fuera o en el escaño. Muchas gracias.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 54 presentes; 54 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0160 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS TASAS JUDICIALES.

El señor PRESIDENTE: Vemos otra proposición no de ley y el resto quedaría para por la tarde, evidentemente.

Proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las tasas judiciales.

Don Francisco Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, la Constitución de 1978 instauró en España el Estado social y democrático de Derecho, que ha permitido a nuestros ciudadanos disfrutar de los niveles de libertad e igualdad y ejercicio efectivo de derechos más elevados de toda nuestra historia.

En el seno de ese Estado social y democrático de Derecho la justicia aparece configurada en una doble manera: por un lado, como valor superior del ordenamiento jurídico, artículo 1.1 de la Constitución, de forma que su realización es objetivo fundamental de la Constitución española; pero también como un servicio público que proporciona a los ciudadanos la última y necesaria garantía en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Además el artículo 24 de la carta magna reconoce el derecho a la tutela judicial de los derechos y de las libertades. Derecho que no es abstracto sino que por mandato constitucional tiene que suponer desde el punto de vista material una tutela efectiva. Esta configuración constitucional exige a los poderes públicos no solo la existencia del servicio público de la justicia sino que además dé satisfacción a las pretensiones de los ciudadanos, pues la justicia se configura como garantía última de sus derechos.

En palabras del Tribunal Constitucional, precisamente en la sentencia a la que se alude en la Ley llamada Gallardón, el derecho reconocido en el artículo 24.1 de la Constitución puede verse conculcado por aquellas disposiciones legales que impongan requisitos impositivos u obstaculizadores del acceso a la jurisdicción, si tales trabas resultan innecesarias, excesivas y carecen de razonabilidad o proporcionalidad respecto de los fines que lícitamente puede perseguir el legislador.

Señorías, si el sistema de tasas introducido en la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, se amplía a personas físicas, como es el caso con esta nueva ley, y a prácticamente todos los órdenes jurisdiccionales, exceptuando el orden penal, como hace la ley, el régimen de tasas se convierte en un auténtico repago. Consagrando así un rechazable modelo de justicia, no ya de dos velocidades, sino que habrá ciudadanos que puedan costearse sin problemas la defensa de sus derechos y quienes sencillamente no puedan ni siquiera plantearse acceder a la defensa de los mismos, lo que se traducirá en la imposibilidad material de acceder a la justicia para la mayoría de la ciudadanía, porque no se encuentre en los supuestos de disfrutar del beneficio de la justicia gratuita pero a los que resultará extraordinariamente gravoso acudir a los tribunales. Por lo que por sí solo esto justificaría la proposición de la PNL.

La extensión además, señorías, que realiza la ley de sujetos obligados, hechos impositivos, con la ampliación incluso en el orden social, ignorando algo tan básico y olvidando que es una jurisdicción donde se ventilan tantos conflictos y de tanta relevancia, en particular en tiempos de crisis, y el desmesurado incremento de las cuotas resultantes con respecto a las del sistema antes vigente, instaura un nuevo sistema que provocará un importante efecto disuasorio en muchos casos, con un efecto indeseado, en especial en los de escasa cuantía, por la desproporción de las tasas establecidas, y conducirá en ocasiones a una inexorable imposibilidad de acceso a la jurisdicción y, en consecuencia, una injusta ignorancia o conculcación del derecho a la tutela judicial efectiva.

El Tribunal Constitucional afirma en la sentencia 20/2012, en el contexto de la anteriormente norma vigente, que no vulnera la Constitución que una norma de rango legal someta a entidades mercantiles con un elevado volumen de facturación al pago de unas tasas que sirven para financiar los costes generados por la actividad jurisdiccional. Sin embargo, el alto tribunal jurisdiccional dice: “esta conclusión general solo podría verse modificada si se mostrase que la cuantía de las tasas establecidas por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, son tan elevadas que impiden en la práctica el acceso a la jurisdicción o lo obstaculizan en un caso concreto en términos irrazonables”. Y esto es lo que ocurre con la *Ley Gallardón*, con la Ley 10/2012.

Por lo que a la cuantía de las tasas se refiere, las que prevé la ley no son en ningún caso asequibles para la inmensa mayoría de los ciudadanos particulares, que no son titulares del derecho de la asistencia gratuita. Ni siquiera lo será para muchas sociedades de volumen modesto. Además hay que tener en cuenta que estas tasas vienen a concurrir con las que se puedan prever a nivel autonómico, lo que aún agravará más la situación de quienes necesiten el reconocimiento judicial de sus derechos en estas comunidades autónomas.

Les voy a poner un ejemplo, porque muchas veces los ejemplos valen mucho más que un largo discurso. Miren, una sentencia, que existe, de 23 de diciembre de 2002, unos padres reclamaron 600.000 euros por una indemnización después de que su hija sufriera graves daños cerebrales por una negligencia médica. Ahora les costaría llegar hasta el Tribunal Supremo 11.300 euros. Segundo ejemplo, un tetrapléjico, alguien que sufra desgraciadamente un accidente de tráfico y quiera reclamar 1,2 millones de euros, si el pleito le llega hasta el Tribunal Supremo, y conociendo a las compañías de seguros, hasta el Tribunal Supremo podrá llegar, 19.550 euros, de tasas. Unas humedades en la vivienda, algo sencillo, sin conocer todavía la cuantía, 400 euros. Víctimas de las preferentes, todos estos pensionistas que vemos en la calle, que quieran reclamar al banco, mínimo de 800 euros y máximo de 3.800 euros. Y lo que no va más, lo que no va más, esto sí que tiene efectos ...*(Ininteligible.)*, para reclamar una multa de 100 euros hay que pagar una tasa de 200. ¿Pero quién va a recurrir entonces la multa?

En consecuencia, señorías, no sería posible aplicar a esta ley nueva regulación. La afirmación del Tribunal Constitucional contenida en la sentencia ya anteriormente referida y no se han suscitado dudas en este proceso acerca de la legitimidad de los fines que persigue la tasa, en cuanto se dirige a financiar el servicio público de la Administración de justicia con cargo a los justiciables que más que se benefician de la actividad jurisdiccional, disminuyendo correlativamente la financiación procedente de los impuestos a cargo de todos los ciudadanos.

Pero además, tal y como afirma el Consejo General de la Abogacía, la justicia gratuita, que da servicio a más de un millón de ciudadanos sin recursos, supone un 6,5 de gasto de justicia, de todas las administraciones públicas, todas, ¿eh?, todas en España. Son 250 millones de euros de un total de 3.837 millones de euros –datos del propio ministerio– que han gastado el Ministerio de Justicia, las comunidades autónomas y el Consejo General del Poder Judicial. Es decir, atendiendo a esas cifras incluso y a las que figuran en la memoria de lo que ya es ley, o que se va a aprobar, la Ley de los Presupuestos Generales del Estado, vemos que tienen como previsible recaudación 400 millones, veríamos como que hay un exceso que no va a ir a la justicia gratuita sino que va a ir a un fondo común del Estado, con lo cual tampoco, es de muy dudosa aplicación lo que la afectación que el artículo 11 de esta ley hace en la referencia a la justicia gratuita.

Señorías, por todo esto el Grupo Socialista rechaza de plano el espíritu y los principios de la Ley de Tasas que parece hacer recaer en la ciudadanía la responsabilidad de la situación de la justicia y pretende mejorar la pendencia de los asuntos en juzgados y tribunales por vía de incrementar los costes de los procedimientos, lo que motiva y lo que ha motivado, la presentación de esta proposición no de ley.

El señor don Mariano Rajoy Brey suele aludir mucho al sentido común. En muchas de sus intervenciones le oímos decir “es que es de sentido común” y yo reclamo de este Parlamento, y han visto el tono que he utilizado con respecto al Grupo del Partido Popular, que apliquemos el sentido común. Es de muy poco sentido común, es de muy poco solidario, ir contra la Constitución, contra principios como el de la tutela judicial efectiva, establecer unas tasas que, lejos de conseguir aquellos fines de los que se habla, una justicia solidaria –todo lo contrario–, reducir el atasco... Los jueces, abogados y procuradores sabemos lo que están pasando estos días en los tribunales; al contrario, está habiendo muchísimas cuestiones de inconstitucionalidad, que no solamente van a plantear los jueces sino que... y recomiendo que se lean el otrosí que todos los abogados de Santa Cruz de Tenerife están presentando en las demandas, donde les están pidiendo a los jueces donde las presentan que insten, que de alguna manera planteen la oportuna cuestión de inconstitucionalidad. Son los abogados los que se lo están pidiendo a los jueces. En vez de atasco lo que van a producir es el efecto totalmente contrario.

Y ya la última, porque esa sí –y lo digo sin acritud– es un insulto a la inteligencia. Dicen que esto también servirá para las inversiones extranjeras, o sea, los alemanes van a invertir más, los ingleses van a invertir más, los daneses van a invertir más en Canarias, porque aquí se paguen tasas judiciales para poder ejercer un derecho reconocido constitucionalmente.

Por todo ello les pido el apoyo a la proposición de ley, que, en definitiva, es dejar prácticamente sin efecto la ley del señor Gallardón, la ley del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Manuel Fajardo.

Hay una enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Don Emilio Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, las Cortes Generales han aprobado recientemente la *Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses*, norma popularmente conocida como Ley de Tasas, no *Ley Gallardón*.

Los objetivos prioritarios de la ley son fundamentalmente dos, y eso debe quedar claro en todo caso. Uno, el sostenimiento del beneficio de la asistencia jurídica gratuita; y, dos, evitar supuestos de abusos o tácticas dilatorias en el proceso judicial. Y estos y no otros son precisamente los fundamentos y objetivos que persigue la Ley de Tasas.

Deben saber sus señorías que en los países de nuestro entorno el pago de las tasas judiciales es ahora característico de todos los ordenamientos jurídicos. Incluso Francia, que se resistía, hoy en día ha optado por abandonar el libre acceso a los tribunales desde el año 2011.

Y debe quedar una cosa clarísima desde el principio y que no debe llevarnos a equívocos: la Ley de Tasas garantizará, sí, el sostenimiento del beneficio de la asistencia jurídica gratuita para aquellos ciudadanos españoles que no pueden litigar. Así, las tasas solo, solo, exclusivamente serán abonadas por los ciudadanos con mayores recursos y servirán para cubrir los costes ocasionados por los procesos judiciales de quienes carecen de recursos económicos.

La ciudadanía debe saber que las tasas no vulneran el derecho a la tutela judicial efectiva. Eso es una falacia. La tutela judicial efectiva queda plenamente garantizada para aquel que no tenga recursos, pues gozará del beneficio de la asistencia jurídica gratuita y, por tanto, no costeará abogado, no costeará procurador y no pagará tasas, mientras que aquel que tenga recursos económicos accederá a la tutela judicial efectiva abonando tasas.

Además es de reseñar la diferencia de cuantías entre la primera instancia y la segunda instancia, precisamente porque en estas últimas, la segunda instancia, las cuantías de segunda instancia, de mayor nivel, no se está pidiendo una resolución judicial. No, lo que se pide es una revisión; por tanto, ya ha sido garantizada en un primer momento la tutela judicial efectiva.

No debe olvidarse que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha puesto de manifiesto que solicitar tasas en los procesos civiles no infringe por sí solo, nunca, en ningún caso, el derecho al acceso a un tribunal, protegido por el artículo 6.1 del Convenio de Roma. Y recientemente la sentencia que ha citado el portavoz del Grupo Socialista, del Tribunal Constitucional, de 16 de febrero de 2012, se ha pronunciado favorablemente sobre la constitucionalidad de las tasas.

Y además, le he de decir, se liga la tasa al ejercicio jurisdiccional, pero debe conocer la ciudadanía, y para que no haya sombra de dudas, que no se aplican tasas no solo en la jurisdicción penal –se le han olvidado a usted muchas cosas más–: en la jurisdicción militar; en la jurisdicción social, en primera instancia, para todos los trabajadores; que en la segunda instancia, en la jurisdicción social, los trabajadores tienen un beneficio del 60% de la tasa, es decir, para suplicación y casación. También se le ha olvidado decir que no pagan tasas aquellos ciudadanos que tienen derecho o gozan de la asistencia jurídica gratuita y que el Ministerio de Justicia tiene previsto elevar precisamente para aquellos que cobren menos del 2,5 veces del *Ipem*. La jurisdicción penal, sí, que representa el 72,4% de los litigios que se ingresaron el año pasado en España, en el año 2011.

Añado más. Desde un punto de vista objetivo, tampoco hay tasas en los siguientes procesos, le señalo: procesos de derechos fundamentales, procesos de capacidad, filiación y menores, procesos matrimoniales sobre guardia y custodia de menores o sobre reclamación de alimentos por un progenitor frente a otro en nombre de los hijos menores. Artículo 4.1 de la ley.

Añado más. El Ministerio de Justicia ha puesto de manifiesto que va a reformar el sistema de asistencia jurídica gratuita para incluir dentro de sus beneficiarios a las víctimas de violencia de género, al terrorismo, a la trata de seres humanos, menores maltratadas y personas con discapacidad –se lo digo en relación con

el ejemplo que ha dicho usted del tetrapléjico—. Estos estarán exentos del pago de tasas, de abogado y de procurador.

Más allá. En la jurisdicción civil también, no hay tasas para aquellos procedimientos monitorios sobre avales inferiores a 2.000 euros. Eso también se le ha olvidado.

Seguimos. Y quiero hacer una reconducción del tema para que quede otra vez claro: no hay tasas en la jurisdicción penal, no hay en la militar, no hay en la social en primera instancia y no hay en la civil, en monitorios y verbales inferiores a 2.000 euros. Y ahora resulta que la mayor preocupación del Partido Socialista Obrero Español son precisamente las tasas de las personas físicas, porque este era también el contenido de esta proposición no de ley. Y le he de decir una cosa: tanta preocupación por que las personas físicas no paguen tasas cuando ha habido un interés por parte de algunos gobiernos autonómicos, del Gobierno socialista, del Partido Socialista Obrero Español, de suprimir el beneficio de la asistencia jurídica gratuita a los trabajadores de este país. Y no me equivoco, le voy a citar expresamente la intervención que hizo el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, en el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 22 de octubre de 2012, para poner de manifiesto precisamente el doble lenguaje a veces de los partidos de izquierda, cuando se dirigía a un diputado, no del PSOE, sino de Izquierda Unida: que tanto el Gobierno del Principado de Asturias, presidido por el PSOE, como el Gobierno del tripartito catalán, en el que estaban ustedes junto con Esquerra y con Iniciativa, pedían la supresión del beneficio de la asistencia jurídica gratuita a los trabajadores españoles en primera y en segunda instancia. Y de verdad, ¿esta es la preocupación social que existe precisamente por parte de un grupo de izquierdas? Coherencia, coherencia, fundamental, coherencia y medida.

Y le voy a decir una cosa más: el que se considere retrógrado el establecer un sistema de tasas en un sistema judicial moderno no va a ningún lado. Mire, lo tiene el Reino Unido, lo tiene Alemania, lo tiene Italia, lo tienen todos los países de nuestro entorno, absolutamente todos. ¿Y usted cree que en estos sistemas no se ofrece una tutela judicial efectiva a los ciudadanos de esos países?

Mire, otra cosa más, con la medida esta de la instauración de la Ley de Tasas, le voy a decir, se recauda en Europa, perdón, no en España sino en Europa, se recauda aproximadamente una media del 29,7% del coste de la justicia. Con esta Ley de Tasas en España no vamos a llegar ni al 30; no, no, no, pero ni al 25 ni al 20 ni al 15, solo vamos a cubrir el 10%. ¿Y eso es lo desorbitado de esta Ley de Tasas en la Administración de Justicia?

Sigo más. Se nos dice que cercenamos con esta Ley de Tasas el derecho a la tutela judicial efectiva. Le voy a leer la exposición de motivos de la ley aprobada por el Gobierno de Rodríguez Zapatero, la Ley Orgánica 1/2009, que estableció para todos, personas físicas y jurídicas, el depósito previo para recurrir resoluciones judiciales, que eso lo establecieron ustedes para todo el mundo. Que es un mecanismo de financiación, que no sé si a lo mejor no se han enterado. ¿Y que decía?: que este mecanismo del depósito previo para recurrir resoluciones judiciales era para disuadir a quienes recurren sin fundamento jurídico alguno, para que no prolonguen indebidamente el tiempo de resolución del proceso en perjuicio de la derecha... perdón, del derecho a la tutela judicial efectiva (*Rumores en la sala.*) —ha sido un lapsus, un *lapsus linguae*—, en perjuicio del derecho a la tutela judicial efectiva de las otras partes personadas en el proceso. Y eso lo decían ustedes en el año 2009 en su exposición de motivos. Pretendían evitar abusos y tácticas dilatorias en el proceso judicial. Y le recuerdo más —y tenían ustedes razón—: el 90% de las resoluciones de casación, de los recursos de casación, son desestimados y el 75% de los recursos interpuestos en apelación ante las audiencias provinciales son, igualmente, desestimados. Además no debe usted olvidar que el Gobierno de la nación recientemente ha aprobado normas que incentivan o pretenden la resolución de los conflictos vía intervención o resolución extrajudicial.

Y, mire, lo normal de esta Ley de Tasas es evidente: hay que reducir la brutal litigiosidad que existe en este país, porque si hacemos un ejercicio de comparación, precisamente en España, que somos 46 millones de habitantes, ingresaron el año pasado 9,3 millones de litigios para resolver por parte de los órganos judiciales. Bien, si lo comparamos con Francia, que tiene una población de 65 millones, solo se tramitaron 6 millones de litigios. Vamos a ver, 3 millones de litigios más por encima nosotros, con una población inferior de 20 millones. A esto hay que dar una solución. Y con la Ley de Tasas ni se cercena ni se perjudica el derecho a la tutela judicial efectiva. En estos momentos en España se está produciendo un abuso del acceso a los órganos judiciales, sobre todo en la segunda instancia, y esto ha provocado el colapso de multitud de nuestros órganos judiciales...

El señor PRESIDENTE: Sí, don Emilio, un minuto para ir terminando, por favor.

El señor MORENO BRAVO: ¿Un minutito?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, sí.

El señor MORENO BRAVO: Gracias.

Y, por tanto, esto ha provocado el colapso de multitud de nuestros órganos judiciales, lo que nos obliga a definir y acotar los supuestos en que los conflictos deben y pueden ser resueltos por los órganos judiciales. Y el buen camino ya lo habían iniciado ustedes con la Ley Orgánica 1/2009, que creo que esta Ley de Tasas es precisamente una continuación de esa posición.

Coherencia. No quiero que se mezclen, y ahora creo que no lo hizo pero sí se hizo en la intervención anterior, de la anterior PNL, pero coherencia. Nada de mezclar Ley de Tasas con la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con la reforma del Código Penal, con la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. No, aquí estamos hablando de tasas; lo otro provocará otro debate, eso creo yo. Esto es como si yo utilizase mi tiempo ahora de este tiempo de esta enmienda de sustitución que se ha propuesto por parte del Grupo Parlamentario Popular y que solicitamos que se acoja, sin mezclarse otros recortes que se están produciendo en el ámbito de la Administración de Justicia por parte del Gobierno autónomo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.
Don Manuel Fajardo, para posicionarse sobre la enmienda.

El señor FAJARDO PALAREA: Sí. Señor presidente.

Como ustedes son bastante previsibles y me habló de la Ley de Caamaño, que no tiene nada que ver la tasa con el depósito, le traigo, le traigo, sí, le traigo del Congreso de los Diputados. ¿Sabe quién aprobó la decimoquinta, disposición adicional decimoquinta?: Partido Popular, Partido Socialista, en una enmienda transada con Iniciativa per Catalunya. Uno. ¿Saben lo que dijo doña Montserrat Montserrat, Partido Popular? Dijo: “de primera mano puedo asegurarles que desde el Partido Popular hemos aunado esfuerzos buscando los puntos de coincidencia y mitigando las diferencias y, a pesar de que el reloj apremiaba sobremanera, se ha llegado a grandes consensos que en el Partido Popular celebramos”.

Pero no tiene nada que ver el depósito con la tasa. Y usted aquí nos viene y nos cuenta –yo me sé la ley también–, nos cuenta, “no, es que no tienen que pagar tasas las maltratadas” –¡lo que faltaba!–, “no tienen que pagar tasas los trabajadores en la primera instancia” –¡lo que faltaba!–, pero es que los que no tendrían que pagar tasas son los españoles. Eso es lo que pasa, lo que hay de fondo es que ustedes han instaurado una tasa que lo que va a hacer es conculcar el derecho a la tutela judicial efectiva.

Y usted viene aquí y yo le digo, mire, le rechazo la enmienda por lo siguiente. Mire, aparte de que ya hay un compañero de profesión que habla muy bien, porque ha planteado la primera cuestión de inconstitucionalidad y habla de que este *tasazo*, Ley Gallardón, como la queramos llamar, va contra el artículo 47 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la sentencia de 6 de 11 de 2012 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, aparte de la Directiva 3/13, de 5 de abril del 93, mire, no le admito la enmienda porque esta ley obstaculiza y puede llegar a impedir a los ciudadanos el acceso a la justicia en condiciones de igualdad para defender sus derechos e intereses, es decir, priva a los ciudadanos del derecho constitucional a la tutela judicial efectiva. Porque esta ley supone en la práctica que solo teniendo dinero podrá accederse a la justicia, lo cual deja indefensos y desprotegidos a los colectivos más vulnerables y más en la actual situación.

Porque además del Partido Socialista, además del Partido Socialista, está en contra de esta ley el resto de grupos parlamentarios, se lo cuenta...; lo que está diciendo aquí se lo cuenta usted a sus compañeros jueces, a los fiscales, a los notarios, a los registradores, a los secretarios judiciales, a los abogados, a los procuradores, al presidente del Consejo General de la Abogacía, que, por cierto, tiene vinculaciones, que el 14 de noviembre de 2012 dijo: esta ley va a consagrar una justicia para ricos y otra para pobres, impidiendo el acceso a la justicia a un gran número de ciudadanos. Porque esta ley, señor Moreno, y usted lo sabe, divide a la sociedad española en dos grupos: los ricos y poderosos, a quienes les da igual la cuantía de los pleitos, porque tienen suficiente capital para aguantar su duración y el coste; y, por otro, la inmensa mayoría de los españoles, que son los más afectados por esta ley. Dando el PP otro paso, señor Moreno, más hacia el aumento de la desigualdad, convirtiendo la justicia en un artículo de lujo. Porque el propio fiscal general del Estado, nombrado por el señor don Mariano Rajoy Brey –¿conocen al fiscal general del Estado?–, ha afirmado que algunas de las nuevas tasas judiciales son excesivas, aventurando que los jueces plantearán cuestiones de inconstitucionalidad, lamentando que el Gobierno no haya consultado a la institución que preside su opinión sobre la nueva normativa. Si toda esta gente está equivocada... Yo lo dudo, porque tiene en contra, en contra, a todos los operadores jurídicos de este país, en contra, y a los ciudadanos en la calle.

Mire, y no me hable de mujeres, porque las mujeres víctimas de violencia de género para poder divorciarse tienen que pagar tasas, en primera instancia y en segunda instancia también.

Miren, ¿saben lo que es esta ley?: el reflejo del señor Gallardón —y acabo con esto—. Ustedes saben que el primer destino del señor Gallardón como fiscal fue Cádiz. *Diario de Cádiz*, “Ya lo dijo Gregorio”, les leo, dice: “Cinco meses antes de morir Gregorio Peces-Barba escribió un artículo durísimo contra el flamante ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón. Relataba un encuentro con su padre, don José María Ruiz-Gallardón, al que le dijo, medio en broma, medio en serio: ‘con lo conservador que eres, cómo te dejas explotar por Fraga’. El padre del mismo contestó sin dudar: ‘¿conservador, yo?, tenías que conocer a mi hijo Alberto, ese sí que es de derechas”. Y, señor Moreno, lo estamos conociendo todos los españoles, para nuestra desgracia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Manuel Fajardo.
Para los grupos parlamentarios fijar posiciones. Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, los servicios públicos, en una sociedad moderna, de progreso, tienen que existir porque responden a derechos básicos y fundamentales y si uno lo que pretende es hablar de la financiación, de la sostenibilidad, el mecanismo que está mejor inventado, que está más contrastado, que es más justo, es el de los impuestos. Porque si uno pretende financiar los servicios públicos en base a tasas, sean sanitarios, educativos, judiciales o de cualquier naturaleza, está introduciendo un elemento de discriminación inaceptable, de falta de equidad absoluta. Por lo tanto, si lo que persigue esta medida es financiar o autofinanciar el servicio público de justicia, nosotros, por razones de eficacia, de justicia, lo rechazamos de plano. Son los impuestos los que tienen que financiar a los servicios públicos. Yo no he recurrido nunca a los tribunales de justicia, pero me parece razonable que una parte de mis impuestos vaya a garantizar esa estructura de servicios, que es elemento básico de la cohesión social de cualquier comunidad. El financiar los servicios a través de copagos, de tasas, es injusto, porque penaliza a los que necesitan ese servicio. Por lo tanto, nosotros, nacionalistas de progreso, rechazamos la filosofía de financiar los servicios públicos a través de las tasas, porque es injusto, porque no es progresivo, porque no da respuesta equitativa a las necesidades ciudadanas. Los servicios públicos se financian con impuestos, y los impuestos tienen que ser progresivos, tienen que ser justos, tiene que pagar todo el mundo y tienen que pagar más los que más tienen. Y si eso no lo aplicamos a la justicia, a la sanidad, a la educación, estamos perdidos, estamos construyendo una sociedad injusta.

Y si lo que se pretende, que sería legítimo, y esto sí que me preocupa, es disuadir sobre el uso indebido de los servicios públicos, no pueden pagar justos por pecadores. No se puede cortar por lo sano, si yo tengo un uñero usted no me puede amputar el brazo entero. Y, por lo tanto, tienen que ser los expertos, que seguro que los tenemos —yo no lo soy, evidentemente—, en la Administración de Justicia, los que articulen los mecanismos para evitar los abusos, para evitar la picaresca, que se da siempre y en todos los ámbitos.

De forma que me parece que es matar moscas a cañonazos poner tasas; desde luego para financiar lo rechazo de plano, por razones de eficacia, de justicia, de democracia, de fiscalidad progresiva, y si es para disuadir por el uso indebido, seguro que hay mecanismos para discriminar, para penalizar, para frenar el uso indebido.

Y algo de razón deben tener los críticos con esta medida, puesto que han generado ustedes unanimidad en un sector con un perfil claramente conservador, claramente conservador, porque yo conozco... En Madrid también lo han conseguido con los médicos, por cierto. En Madrid han conseguido ustedes que los médicos de la sanidad pública pongan en un brete al Gobierno de esa comunidad y de paso al Gobierno de España y al Partido Popular. No se puede seguir en la línea de recortar y recortar derechos de los ciudadanos, porque los ciudadanos, incluso los de perfil conservador, lo rechazan. Cuando todas las asociaciones de jueces, todas, han dicho que esta ley es contraria a los intereses generales, que tiene visos de inconstitucionalidad, que puede quebrar el principio de tutela judicial efectiva, supongo que no se habrán vuelto locos todos y supongo que tampoco es de recibo el argumento de que les quitaron unos días libres y esta es la razón de la protesta, porque es que lo hacen los abogados, los procuradores, todo el mundo.

Yo creo que lo razonable hoy aquí es que este Parlamento rechace esta norma y que inste al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno de España y la modifique. Porque están ustedes tomando muchas decisiones en muchos frentes, todas con una lógica, todas con una lógica: que los ciudadanos se busquen la vida, que al margen de las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos, al margen de las situaciones socioeconómicas, cada uno se busque la vida. Están ustedes limitando derechos, están ustedes privatizando

servicios, están ustedes quebrando la cohesión social, y la cohesión social se alcanza, se alcanza, entre otras cuestiones, a través de servicios que debemos financiar todos, y los debemos financiar con los impuestos.

Y en todo caso, insisto y reitero...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Román, para terminar.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...del abuso, porque estoy seguro de que hay abusos, hay picaresca. Todos conocemos algún caso de alguien que sistemáticamente está en los procesos, en litigio, los aplaza, los dilata... Bueno, estas cosas, seguro, en un servicio público como es el de la justicia –y que yo no conozco en profundidad pero le puedo asegurar que conozco el sanitario y es quinientas veces más complejo, seguro, en cantidad y en complejidad–, hay mecanismos seguros, seguros, para evitar el abuso, para penalizar a los que abusan. Y no puede ser que aquí se corte por lo sano y todos los ciudadanos se conviertan en malos y en responsables de ese abuso.

Y en cualquier caso, insisto, no se pueden financiar los servicios públicos en función de quien los use, porque eso es profundamente injusto en este servicio y en cualquiera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Grupo Nacionalista Canario, doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Ayer le hice una pregunta al señor consejero sobre cuál era su opinión sobre la nueva Ley de Tasas, sobre el incremento desmedido de las tasas judiciales y dejó clara su opinión diciendo que tiene visos de inconstitucionalidad, atenta contra el principio constitucional de la tutela judicial efectiva, que es un derecho fundamental de todos los ciudadanos. Por eso le adelanto el voto favorable de mi grupo parlamentario, porque pensamos lo mismo.

Desde que entró en vigor la ley, pues, a partir del lunes ya se comenzaron a cobrar las tasas. Se han cambiado las reglas de juego en los sistemas de financiación de la justicia y lo que antes se pagaba por vía impuestos y Presupuestos Generales ahora se cambia por un sistema mixto mediante la introducción de una tasa por el acceso a cualquier tipo de proceso judicial que no sea penal, único régimen que realmente se queda fuera del sistema de tasas.

Los importes que se cobran son realmente elevados, desproporcionados, desmesurados, diga el PP lo que diga. Bien. Por tanto, tiene un efecto disuasorio y por eso dice el ministro que con esta ley, también lo dijo don Emilio, se pretende que disminuya la tasa de litigiosidad y que los juzgados no se saturen. Desde luego, señoría, que hay quien demanda sin ningún fundamento, los abusos existen, y por eso también se prevé desde siempre, en el Derecho Procesal, la figura jurídica de la condena en costas a los litigantes temerarios. Pero eso existe en el procedimiento desde siempre. Pero esa idea que plantea el ministro de que los españoles litigan por hacer algo, o sea, que la litigiosidad en España es muy alta porque la gente se aburre, porque no saben qué hacer y dicen, “pues, me voy al juzgado a presentar una demanda”, creo que esa es una apreciación del ministro que no se corresponde con la realidad.

Además las tasas judiciales tienen un segundo componente, que es la variable, que la parte de la tasa variable es realmente cara, ya que se fija en función de la cuantía del proceso. Por ejemplo, para entenderlo mejor, imaginemos que planteamos un juicio ordinario para reclamar una deuda de 30.000 euros, la primera tasa que tenemos ya que pagar es de 600 euros. Cuantía nada despreciable que se suma a los costes que tendremos que pagar de abogado y procurador.

La justicia gratuita ya no existe. Lo que antes se pagaba íntegramente al cien por cien vía impuestos ahora se le suma el propio pago de las tasas por acudir a los tribunales. El problema de fondo es que no siempre los ciudadanos disponen de las cantidades necesarias para afrontar el ejercicio de sus derechos ante la justicia y, si ya es complicado en muchos casos pagar abogado y procurador, pues, ahora se le suma el pago de unas tasas desmesuradas.

Estas tasas están configuradas para que las acciones que se pidan no se ejerciten hasta que se abonen. Por lo tanto, el requisito imprescindible nada más sentarnos en el despacho de cualquier abogado es pagar la tasa.

El sistema de tasas judiciales es un auténtico despropósito. En la situación actual, si falta algo en la cartera de los ciudadanos es dinero para pagar por el propio ejercicio de sus derechos. La palabra “gratis” cobra mayor peligro de extinción en nuestro país cada día que pasa. El Gobierno del PP ha decidido que va a resolver todos los problemas económicos del país con la imposición de copagos, impuestos y tasas, que solo conseguirán perjudicar gravemente a las clases medias y recortar los derechos de los ciudadanos.

La nueva Ley de Tasas implica que el copago llega también a la justicia española. Con todo lo que esto supone en una coyuntura tan delicada como la actual, acceder a la justicia supondrá a partir de ahora un importante desembolso económico del que solo se librarán aquellos que cobren menos de 15.000 euros anuales brutos. Es decir, ¿que el que cobre un poco más usted cree que tiene dinero para pagar la justicia, ese sí tiene recursos? La Ley de Tasas tiene, como dije antes, un efecto disuasorio perverso que afectará a las clases medias, que son las que sufren la crisis. Pensemos que las nuevas tasas se incrementan en algunas ocasiones hasta el 163% de las preexistentes, y hablo de nuevas, porque afectan ya a otros sujetos, no solamente a las sociedades mercantiles sino también a las pymes y sobre todo a las personas físicas. Por tanto, repito que vulnera el contenido esencial que consagra el artículo 24 de la Constitución española.

El ministro Gallardón, que tiene a todos los sectores relacionados con el mundo jurídico en pie de guerra, porque todas las reformas legislativas que anunció las pretende llevar a cabo, como ha demostrado, sin ningún tipo de diálogo con nadie, con nadie –pues así le va–, cuando presentó esta ley en el Congreso la definió como “una ley de eminente carácter social”. Y yo pregunto, ¿por qué? Pues como no sea porque por primera vez los trabajadores tienen que pagar en el juzgado de lo social, aunque sea en segunda instancia, pues, no le encuentro ningún otro motivo para calificar esta ley de social, sino justamente de todo lo contrario, porque lo que hace esta ley es recortar un servicio público esencial para todos los ciudadanos.

Las tasas suponen un repago puro y duro. Una multa de tráfico de 100 euros costará recurrirla 200 euros. Este es solo un ejemplo de los efectos que tendrán las nuevas tasas judiciales. Tienen un efecto disuasorio y esto se dará mucho más en los casos de menor cuantía, en los juicios de menor cuantía, y no es razonable que a un ciudadano le cueste iniciar un procedimiento más que lo que por él quiere obtener.

Igual vemos que la cuantía de las tasas va a resultar igual para una persona física que para una gran empresa. No es lo mismo un procedimiento judicial para un ciudadano al que no le pagan el alquiler de su vivienda que cuando se trata de una gran empresa que se dedica al alquiler de casas. Esta ley...

El señor PRESIDENTE: Doña Marisa, un minuto para ir terminando, por favor.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: ...afán disuasorio y recaudatorio.

Por tanto, voy terminando –yo no les voy a hablar de la justicia gratuita–, en esta situación de crisis económica profunda, como la que vivimos, en la que miles de personas se plantean conflictos de intereses de todo tipo y que por cuestiones meramente económicas no puedan acceder a la tutela judicial, que es el principio básico del Estado de Derecho, desde nuestro punto de vista resulta un ataque en todos sus términos a la Constitución y a la democracia. Que amparándose en la crisis económica se dinamite la tutela judicial efectiva nos coloca no solamente en la indefensión de muchos ciudadanos de clase media, que no tienen posibilidad de acceder a la justicia, sino que además profundiza todavía mucho más en la crisis, no solo económica sino además social y política. Habrá muchos ciudadanos que no solamente estén parados, que tengan problemas para ser atendidos por el Sistema Nacional de Salud, que tengan una demanda de desahucio, que no puedan pagar sus casas, sino que además ustedes, señores del PP, les dan una vuelta de tuerca, y va a ser la imposibilidad de que muchas personas no puedan acceder a la Administración de Justicia.

Por tanto, el señor Gallardón dijo que gobernar suponía repartir dolor y yo lo que creo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Marisa Zamora.

Don Manuel Fajardo, exclusivamente un minuto, desde el escaño, por favor, para decir la posición definitiva respecto a la enmienda, una vez que han intervenido todos los portavoces.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Señor presidente, no se acepta.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

Vamos entonces a votar la proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre la solicitud al Gobierno del Estado en relación con las tasas judiciales.

Perdonen que avisemos, por si acaso haya alguna señoría... *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)*

Bueno, pues, entonces estamos todos dentro ya. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 51 presentes; 34 a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

Señorías, hay Junta de Portavoces y evidentemente Mesa a las cinco menos cuarto y a las cinco sigue el Pleno.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y nueve minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Continuamos la sesión plenaria.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/PL-0008 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES COMPLEMENTARIAS A LAS DE LA LEY 4/2012, DE 25 DE JUNIO.

El señor PRESIDENTE: Y vamos a ver ahora, nos queda una proposición no de ley, pero se va a ver antes el punto número 6, que es el informe de la ponencia designada para el proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales Complementarias a la Ley 4/2012.

Entonces comenzamos directamente con la fijación, con un turno sobre el dictamen de la ponencia y fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

¿Grupo Parlamentario Mixto? Se pasa directamente a... *(Ante un comentario del señor Rodríguez Rodríguez.)* Eso no es obligado, don Román. Al haber unanimidad en la ponencia... ¿El Gobierno no desea intervenir? *(Pausa.)*

Estaba comentándole que es turno de fijación de posiciones y es evidente que se tiene que referir al dictamen de la ponencia. De la ponencia, bien digo.

¿Renuncia a la fijación de posiciones? ¿Don Román? *(Pausa.)*

(El Gobierno no está presente en este momento.)

Vamos a esperar, vamos a esperar un momentito.

(El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Hernández Spínola, entra en el salón de Plenos.)

Definitivamente el Gobierno va a presentar el proyecto de ley *(Pausa)*.

Bien. Para la presentación del proyecto de Ley de las Medidas Administrativas y Fiscales tiene la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Perdonen el retraso pero las indicaciones que me habían dado esta mañana era que empezábamos con una proposición no de ley y eso es lo que justifica el retraso, porque he asistido con los miembros de la Mesa y la Junta de Portavoces a la reunión que acaba de finalizar en este momento.

El Gobierno presenta esta tarde el proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales Complementarias a la Ley 4/2012, de 25 de junio. Efectivamente, en el mes de junio, el Gobierno elevó al Parlamento, a este Parlamento, un proyecto de ley que tenía por objeto introducir en el ordenamiento jurídico una serie de medidas administrativas y fiscales que permitieran a la comunidad autónoma cumplir los objetivos de déficit y estabilidad presupuestaria establecidos por el Gobierno de España y la Unión Europea para el año 2012. De ese debate salió aprobada la Ley 4/2012, de 25 de junio, en la que el Gobierno introdujo medidas para aumentar los ingresos, reducir el gasto público e incrementar la eficiencia en la prestación de servicios por la Administración autonómica. Entre ellas, una reducción lineal de las retribuciones de los empleados públicos, eliminación de diferentes organismos públicos y también diversas modificaciones tributarias que han sido objeto de largo debate en esta Cámara. Tan solo unas semanas después, el Gobierno de España aprobó un Real Decreto-Ley, el 20/2012, un texto en el que el Gobierno presidido por el señor Rajoy abordaba cuestiones similares, solapándose, por tanto, la legislación estatal con la aprobada en el ámbito autonómico.

La aprobación de ese real decreto-ley obliga al Parlamento de Canarias a revisar la legislación vigente en el ámbito autonómico y el texto que hoy debatimos y presentamos en esta Cámara consta de 4 artículos, 3 disposiciones adicionales, 1 transitoria, 1 derogatoria y 6 disposiciones finales.

El texto que hoy trae el Gobierno al Parlamento tiene, por tanto, como objetivo garantizar la concordancia entre la normativa básica estatal, de obligado cumplimiento por las comunidades autónomas, con la legislación de ámbito autonómico. Especialmente importantes resultan los cambios aplicados en el sistema de retribuciones de los empleados públicos, ya que la fórmula que aprobó el Parlamento de

Canarias en junio ha resultado desplazada por la normativa básica estatal, aprobada por el Gobierno de España en el real decreto-ley al que he hecho referencia.

El proyecto de ley elimina formalmente del ordenamiento jurídico la fórmula canaria para establecer la que, con carácter obligatorio, incluyó el Gobierno de España y que supone que este año, año 2012, los empleados públicos no cobrarán la paga extraordinaria de Navidad o de diciembre o, en el caso de los laborales, la paga adicional del mes de noviembre, ya que la reducción de las retribuciones del personal al servicio público realizada por el Estado supone en la práctica totalidad de los colectivos afectados una minoración superior a la que se contenía en la Ley 4/2012. El promedio de reducción supera, como saben, el 7% en la medida que adoptó el Gobierno de España, 2 puntos por encima de la que aprobó en su momento, en su día, el Parlamento de Canarias.

Además este texto legislativo que hoy debatimos establece la fórmula que finalmente se va a aplicar, se está aplicando, a todos los altos cargos del Gobierno de Canarias, desde su presidente a todos los miembros del Gobierno, pasando por viceconsejeros, directores generales y secretarios generales técnicos y asimilados, a quienes desde el mes de julio se les han reducido sus retribuciones en un 7,14%, de su retribución bruta anual. Los altos cargos del Gobierno de Canarias son quienes más han visto mermada su capacidad económica durante el año 2012, como una muestra de compromiso y austeridad del Gobierno en este momento difícil, de necesario ajuste presupuestario. La reducción que les correspondía a todos los altos cargos, aplicando la fórmula general de eliminar la paga extra, no alcanzaba para los altos cargos el 3%. Es lo que les correspondería aplicar, un 3%, no llegaba al 3%; sin embargo, este Gobierno, el Gobierno de Canarias, ha sido de los pocos, de las comunidades autónomas, que ha ido a la banda máxima, es decir, ha aplicado la reducción del 7,14% en sus retribuciones brutas anuales, para todos, para todos los cargos directivos.

Bien. Quiero hacer o quiero señalar en este punto que no hizo lo mismo el Gobierno de España; que el Gobierno de España aplicó una reducción del 7,14% solo para el presidente, la vicepresidenta y los ministros; que a partir de ahí para los secretarios de Estado, subsecretarios y directores generales del ámbito de la Administración General del Estado no se les aplicó esa reducción del 7,14%, sino una reducción de en torno al 3%.

Otro asunto que reguló el Real Decreto-Ley 20/2012 y que obliga a realizar modificaciones legislativas en el ámbito autonómico está relacionado con la regulación del complemento para la prestación económica para la situación de incapacidad temporal de los empleados públicos. La normativa básica –por tanto, de obligada aplicación en esta comunidad autónoma– que aprobó el Gobierno del señor Rajoy impide complementar la prestación hasta el cien por cien de las retribuciones a los empleados públicos que estén en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente laboral. El real decreto-ley establece una horquilla de mínimos y máximos para el complemento a la prestación y deja libertad a las autonomías para establecer el porcentaje final de cobertura que dará a sus empleados públicos. En el caso de Canarias, el Gobierno ha elegido la mejor opción posible para los empleados públicos, dato que quiero resaltar. Dentro de la horquilla, de la banda en la que nos podemos mover de acuerdo con la normativa básica, el Gobierno de Canarias favorece a los empleados públicos, de forma que elige la mejor opción para los empleados públicos yendo al tope máximo del complemento que permite la legislación básica en esta materia. El proyecto de ley que hoy se debate en el Parlamento formaliza este sistema de complemento de la IT para todos los empleados públicos.

El Gobierno, además, propone a este Parlamento mantener el complemento hasta el 100% del salario mensual en casos de riesgo durante el embarazo, sumando este supuesto a los ya incluidos en la legislación básica estatal, como son hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas y los casos en los que la situación de incapacidad se deba a contingencias profesionales.

El Gobierno, asimismo, quiere valorar y valora la enmienda presentada por el Grupo Nacionalista Canario y el Grupo del Partido Socialista para que el riesgo durante la lactancia natural también se mantenga con un complemento del 100%.

Otras medidas que se contienen en la ley –como digo, es una ley que tiene cuatro artículos–: inspección médica. El proyecto de ley, en su artículo 3, regula el traspaso de la inspección médica para docentes desde la Consejería de Educación a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Con ello se unifica el servicio de la inspección médica para todo el personal de la comunidad autónoma, manteniendo, eso sí, como viene siendo tradición, la autonomía del Servicio Canario de Salud.

Protectorado. Hay algunas modificaciones puntuales que se han introducido para precisar el ámbito funcional del protectorado de las fundaciones canarias y se modifican determinadas tasas, suprimiendo unas tasas y rebajando otras, cosa que es importante, rebajando el coste de hasta un 50% en la inscripción de la constitución de las asociaciones, porque esto nos lo había pedido el colectivo de asociaciones

de Canarias. Le habían pedido al Gobierno una reducción de las tasas y aprovechamos esta ley para hacerlo, en un 50%. Es una fórmula de comprometerse con la participación ciudadana. Por eso lo hemos hecho.

Finalmente, el proyecto de ley introduce dos modificaciones puntuales sobre impuestos: una referida a precisar la consideración de los comerciantes minoristas a efectos del IGIC y la otra, por la que se faculta al consejero de Economía y Hacienda para establecer la forma, plazos y condiciones para el ejercicio del derecho de devolución previsto en la Ley del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma sobre los Combustibles Derivados del Petróleo.

Acabo ya, señorías, señalando que este proyecto de ley no es otra cosa que la adaptación, en el ámbito de la comunidad autónoma, de la normativa básica estatal que se contiene en ese Real Decreto-Ley 20/2012, que aprobó el Gobierno de España, el Gobierno del señor Rajoy, y que luego fue lógicamente convalidado por las Cortes Generales. Es un proyecto de ley que va en la línea de producir los ajustes en el gasto público para mantener la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Acabo con una reflexión, y la reflexión es que estamos en el mes de diciembre, momento en el que esta Cámara se dispone a aprobar este proyecto de ley. Al Gobierno le hubiese gustado poder hacerlo con un mecanismo más ágil y por eso el Gobierno echa en falta no poder utilizar la vía de la aprobación de un decreto-ley para solventar con urgencia y prontitud asuntos de este calado que afectan, como digo, a la estabilidad presupuestaria y a la sostenibilidad financiera. Esto es lo que conduce a una demora, desde nuestro punto de vista, excesiva en el tiempo. Una ley, un real decreto-ley que aprueba el Gobierno de España y luego convalidan las Cortes Generales en el mes de julio, estamos hoy, en el mes de diciembre, adoptando medidas, aprobando una ley, para adaptarnos a esa legislación básica. Y el Gobierno lo lamenta, porque le gustaría haberlo hecho en un tiempo mucho menor, pero tenemos imponderables. La tramitación de cualquier proyecto de ley por el Gobierno exige la intervención de múltiples órganos, como son el Consejo Económico y Social, el Consejo Consultivo y muchos órganos internos de la propia Administración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Presidencia y Justicia, don Francisco Hernández Spínola.

Entonces entramos ahora efectivamente en el turno, único turno, para los grupos parlamentarios, sobre el informe de la ponencia y fijación de posiciones.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

Bueno, me alegro de que esto se haya normalizado. Me parece que despacharse una ley de esta envergadura, tal como se pretendía antes de la llegada del señor consejero, porque aquí se cambia el orden del día con demasiada frecuencia... Tenemos una Junta de Portavoces hace cinco minutos y yo me entero de que cambia el orden del día de nuevo cuando llego a la Cámara, ¿no? Desde luego la colaboración del Grupo Mixto va a cambiar en relación a la modificación del orden del día. Siempre somos favorables a hacerlo pero vamos a tener que cambiar, porque es imposible organizarse de esta manera y menos un grupo pequeño como el nuestro. Y supongo que el Gobierno, que hace más cosas, pues, más de lo mismo, ¿no?

Agradezco, en cualquier caso, que una ley de estas características la defienda el Gobierno, porque si usted no se llega a dar prisa, hubiésemos hablado aquí sin conocer la posición del Gobierno sobre un tema que es trascendente.

Esta ley que hoy estamos discutiendo aquí –y que aprobarán los grupos del Gobierno, supongo, porque nosotros no la vamos a apoyar– detrae a la masa salarial de los empleados públicos 150 millones de euros. 150 millones de euros. Por cierto, eran 109 cuando se tramitó la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales y, en virtud del real decreto-ley estatal, de ajustes, pues, aumenta la reducción salarial de los empleados públicos del 5 a más del 7%. De manera que hoy los que voten esta ley estarán detrayendo de la masa salarial, de la capacidad adquisitiva de los empleados públicos, 150 millones de euros, para que sepamos de lo que hablamos y de la importancia que tiene. Y además estaremos retrayendo y reduciendo derechos de los trabajadores públicos cuando tienen la desgracia de enfermar, porque aquí, en este país, desgraciadamente, ya no se salva nadie de la quema, incluidos los que tengan la desgracia de enfermar.

De manera que esta ley que hoy trae el Gobierno aquí trata, no, cumple con las previsiones de las leyes básicas que el Estado ha ido promulgando a mansalva y, por lo tanto, nosotros, que hemos discutido la mayor sobre cómo se está abordando esta crisis y hemos discutido que la Ley de Medidas

Administrativas y Fiscales no reunía los requisitos que desde nuestro punto de vista debiera reunir, ni por los procedimientos ni por el fondo ni en relación a las medidas fiscales ni en relación a los recortes, evidentemente hoy aquí manifestamos nuestro rechazo, nuestra oposición, a seguir recortando a los que no tienen responsabilidad, a seguir detrayendo recursos de la economía. Luego nos quejaremos de que en estas Navidades la gente no consuma, ¿pero cómo va a consumir la ciudadanía si la mitad está en paro y a los que trabajan cada día se les restan derechos, en las empresas públicas y en las privadas? Así nos va. Esta ley está destinada a eso, a recortar derechos, a recortar salarios, a recortar capacidad adquisitiva, a recortar capacidad de consumo, a recortar, en definitiva, demanda económica, de servicios y de bienes y a deprimir más la economía.

Por lo tanto, de eso estamos hablando hoy aquí, aunque algunos tengan prisa. Aquí estas son las cosas, las que retratan un Parlamento, estas son las decisiones que tienen consecuencias sobre la vida de la gente. Puedo entender las prisas en determinados debates que traemos en ocasiones a este Parlamento que trascienden poco a la vida de la gente, pero esto que estamos discutiendo aquí les va a complicar la vida a decenas de miles, a decenas de miles de trabajadores públicos estas Navidades y espero que en el futuro esto se corrija.

Hemos traído con esta ley 150 millones del capítulo I por esta vía, a los que hay que sumarles 110 millones más de no renovación y de despidos. 250 millones de euros menos en el capítulo I en el año 12 y casi 90 en el próximo año. En total, 350 millones de euros de capítulo I se traen escasamente en un año. Y eso, además de complicarles la vida a los que han perdido el empleo, a los que van a ver reducido su salario, a los que si se enferman les van a descontar cantidades injustas, ¿eh?, va a deprimir la economía, va a ser malo para el futuro, no va a contribuir en nada para salir de esta.

De manera que en esta ley de hoy nosotros volvemos a reiterar nuestra crítica, clara, contundente, sin ambages, sin medias tintas, a esta política de recortes que machaca la mayoría social y que además no sirve para recuperarnos de la crisis.

Somos plenamente conscientes de qué es lo que pretende el Gobierno en este tema, es cumplir con la legislación de orden estatal. E insisto, este recorte sobre la masa salarial de los funcionarios ha aumentado 2 puntos, 42-43 millones de euros sobre lo previsto en la Ley de Medidas Administrativas.

Nosotros volvemos a reiterar esta clara posición contraria a este tema y decimos que desgraciadamente no será el final del túnel. Estos 250 millones de menos en el año 12, esos casi 90 millones de menos en el año próximo en la ley que estamos tramitando en este Parlamento y los recortes que vendrán seguirán haciendo pagar la crisis a los mismos y nosotros desde luego no vamos a ser cómplices de una política que sabemos que está condenada al fracaso, que sabemos que no tiene fin. Sí, bueno, el fin es seguir hundiéndonos, porque todo esto lo que hará es que seamos más pobres, que tengamos menos capacidad para recuperarnos de esta importante crisis.

Acabo haciendo una consideración sobre el procedimiento elegido. Yo comprendo que el Gobierno tiene que cumplir las leyes y tiene que cumplir los plazos y que sería incluso deseable que el Gobierno tuviera la posibilidad del decreto-ley para situaciones de urgencia. Yo he defendido siempre eso en los contenidos de la reforma estatutaria. Por cierto, que no la tenemos porque algunos se empeñaron en otras prioridades no necesariamente de interés general, pero no tenemos hoy un Estatuto que nos permita eso y otras cosas, porque aquí no se ha sido lo diligente que se debía ser. Pero empiezo a temer los decretos-leyes porque hemos vivido el último año más terrible de decretos-leyes de la historia de la democracia. Debemos llevar como 27-28 leyes trascendentes, que modifican las condiciones de vida de la gente, que limitan o eliminan derechos, por un procedimiento que ni siquiera tiene el control del Parlamento, ni siquiera tiene el control por supuesto de la opinión pública. De manera que, aunque no es que me arrepienta de la tesis de que un Gobierno con responsabilidades, con altas responsabilidades, que gestiona intereses generales, pueda recurrir a un instrumento de toma de decisiones como el decreto-ley, pero casi empiezo a pensar que a lo mejor, aunque vayamos más lentos, es preferible que se discutan las cosas en los parlamentos. Es preferible que los ciudadanos sepan las cosas que aquí decidimos, porque en los procedimientos de toma de decisiones de alto interés, como ese procedimiento de los decretos-leyes, pues, al final se quedan en el despacho y entre minorías. Al menos hoy, aunque sea tarde y a trancas y barrancas, estamos discutiendo que esta ley que hoy ustedes traen aquí por imperativo legal es una ley que limita derechos, que santifica recortes y que va a deprimir la economía y empeorar las condiciones de vida de nuestra gente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.
Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, desde aquí, desde el escaño.

Y a mí tampoco me gusta, don Román. ¿Cómo nos va a gustar a alguien que se recorten derechos, en este caso rebajar los sueldos a los funcionarios? Pero lo que hoy se debate aquí es una adaptación a un imperativo legal, como ha terminado diciendo en la tribuna, que nos obliga a aceptar lo que se ha planteado desde el Gobierno nacional y, por lo tanto, esta ley establece, pues, esas dos condiciones de, por un lado, la disminución de los gastos de personal relativos a la paga extra del mes de diciembre y, por otro lado, el tema de la incapacidad. Es verdad que de rondón la ley introduce otros dos elementos: uno para la consideración de los comerciantes minoristas y otro también para hablar de las fórmulas de la devolución del impuesto de combustibles, aprovechando, supongo, ya que se traía la ley, pues, para introducir estos dos elementos. Pero, bueno, básicamente, el concepto, la filosofía de esta ley, era adaptarnos a la legislación básica estatal, estamos obligados a ello.

Yo comparto absolutamente que los criterios por los cuales se está produciendo todo este tipo de recortes vienen adoptados por las políticas económicas o macroeconómicas dictadas a nivel europeo. Yo ni siquiera le echo la culpa ya a Madrid, porque yo creo que, efectivamente, les obligan también a una serie de recortes, aunque es verdad que hay luego matices y hay, evidentemente, posibilidades de hacerlo de alguna u otra forma. Pero, bueno, la mayor es que el déficit y la lucha contra el déficit que se plantea a nivel europeo desde luego no nos va a sacar de la crisis sino que va profundizar en ella.

En cualquier caso, y muy brevemente, el Grupo Socialista apoya, junto con las enmiendas que había presentado con Coalición Canaria, la ley para su adaptación básica y el contenido en la misma expresado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Pensaba realmente que la intervención en este proyecto de ley debía y debe ser una intervención breve, pero quizás con la intervención del Grupo Parlamentario Mixto, del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, siempre volvemos a la casilla de salida, en un debate en torno a cuáles son las decisiones macroeconómicas que se están tomando del entorno económico del que formamos parte, la eurozona, sobre, en definitiva, si se da cumplimiento al pacto de estabilidad y crecimiento. De la estabilidad sabemos algo; del crecimiento, de momento todavía nada. Pero eso no significa –y creo que es importante que se diga, creo que el señor Mayoral lo ha dicho también–, no significa que nosotros estemos al cien por cien con ese conjunto de decisiones. Al final el formar parte de ese entorno económico lleva a un conjunto de servidumbres. Yo me resisto también, desde el punto de vista doctrinal y teórico, a muchas de esas decisiones. Podríamos hablar de ello, creo que lo hemos hecho en alguna otra ocasión en debates de mucho contenido que hemos tenido, sobre deuda pública, sobre FLA, en definitiva, sobre temas de naturaleza económica. Pero, señor Rodríguez, le digo lo que creo que en alguna ocasión le dije en alguna Comisión de Presupuestos, que es que al final el que tiene la responsabilidad de gobernar tendrá que tomar las decisiones que tenga que tomar en relación a cómo gestiona el periodo de crisis, que yo digo el periodo de depresión económica.

Y en ese sentido, y en ese sentido, esta no es una ley desligada del proyecto de Ley de Presupuestos. No es una ley desligada de un modo de hacer una política, si quiere usted, digamos que suaviza, que suaviza de alguna manera el impacto que podrían tener otras políticas en relación a cómo se gestiona la crisis; es decir, cómo se establece un suelo para los servicios públicos básicos, cómo el Gobierno ha decidido plantear como prioritaria la defensa de su sistema educativo, la defensa de la sanidad, la defensa de los servicios básicos, la aportación que se hace a cabildos y ayuntamientos justamente para que presten los servicios sociales básicos, la defensa en iniciativas, en proposiciones no de ley, como esta mañana realizaba nuestra diputada Nuria Herrera, en torno a los bancos de alimentos... Es decir, hay modos distintos de afrontar la crisis y el Gobierno de Canarias lo está haciendo. Quizá usted, en el momento, digamos de la oposición en el papel que tiene en la Cámara, que nosotros valoramos también en cuanto a las aportaciones que realiza, pues, quizás tiene más libertad para hacer ese tipo de discursos, que tienen un contenido teórico razonable, respetable e incluso en muchas ocasiones a compartir, pero que no solucionan el problema inmediato que tenemos desde los grupos que apoyamos al Gobierno, que tiene el Gobierno, como al final responsable de la gestión de los intereses públicos de los canarios y de las canarias, y esa es la cuestión.

¿El Gobierno lo ha hecho bien en este asunto? Lo ha hecho razonablemente bien. Adapta la legislación eliminando incluso alguna parte de su régimen de tratamiento de los sistemas, por ejemplo, ha adaptado el tema de la retención salarial. Ya la ley de junio preveía que si a nivel de Estado se tomaban decisiones

en esa materia aplicaríamos la normativa del Estado en función de su carácter o su naturaleza básica. Y lo que se hace es trabajar sobre una decisión, señor Rodríguez, y esto es importante, donde no se puede seguir improvisando. Es decir, el gran drama de la toma de decisiones a destiempo, y eso se practica mucho con el instrumento del decreto-ley, por tanto, disiento de algunas manifestaciones esta tarde...; es decir, el consejero de lo que ha hablado es de la necesidad de que tengamos la herramienta en el marco del Estatuto de Autonomía y para resolver algunas cuestiones, pero las condiciones que se establecen en la Constitución para el decreto-ley del Estado son en casos de extraordinaria y urgente necesidad y existe la necesidad de planificar mejor las cosas. ¿Por qué? Porque, mire, si el Gobierno del Estado decide, por ejemplo, una retención salarial tan significativa como la que ha realizado sobre el conjunto de los empleados públicos, hubiera sido distinto que lo decidiera en enero, y en ese caso se podría ver cuál era el impacto de la paga, en lugar de hacerlo en Navidad. Lo mismo se planifica mejor y se hace la mitad en julio, la otra mitad en Navidad, la incidencia sobre la economía es otra. Pero, como se improvisa, como se improvisa, el resultado es justamente que se hace sobre una paga directamente vinculada al consumo navideño, directamente vinculada al funcionamiento de la economía, y consecuentemente produce necesariamente, incide en el crecimiento.

Por tanto, en relación con el decreto-ley y en relación con la decisión estatal, es censurable que, desconociendo o disintiendo incluso de la medida sustantiva, pongamos que aceptamos que se tramite, pero no puede ser que todo esto sea, que cada viernes tenemos un conjunto de sorpresas en forma de decreto-ley que nos anuncian y que tenemos que ver en el boletín oficial del día siguiente.

Por tanto, hay modos distintos de afrontar la crisis. Creemos que el Gobierno lo ha hecho razonablemente bien. Incluso el consejero destacaba cómo ha aplicado el régimen de retención salarial al conjunto de los altos cargos de la comunidad autónoma. Al final estas cosas cuando suceden nadie las destaca y cuando no suceden o incluso cuando se inventan, pues, está todo el mundo hablando, y si quieren mañana tendremos ocasión de verlo con motivo de algunas de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios en relación con la Ley de Presupuestos de Canarias.

Por tanto, señorías, estas cosas que no se destacan se están haciendo, y se están haciendo sobre la base de un tema que es *principal, principal*, 'de principio', y es la defensa de los servicios públicos: educación, sanidad, servicios sociales. Quien pierde el norte en eso al final se equivoca día a día en el conjunto de las decisiones. Y hay veces que en la política fiscal —y hablamos de tasas, hablamos de muchas cosas—, pues, se pueden cometer errores que afectan, sí, directamente al consumo y algunas veces escuchamos discursos, que yo no quiero decir liberales porque al final no son liberales sino neoconservadores, y esos, dentro del liberalismo, del arco amplio del liberalismo, son discursos que corresponden a determinada época histórica, la más reciente, en el siglo XX, la época de los 80, con Reagan, con Thatcher, en fin... Y hay teorías que nos dicen de esa manera y, sin embargo, se practican después disminuciones de la renta disponible con decisiones en torno al impuesto sobre la renta, al impuesto sobre el valor añadido, en fin, en el caso del marco continental, y sobre un conjunto de decisiones que afectan sin duda al consumo, que deprimen más la economía, como usted señala. En fin, compartimos cosas de estas, pero al final tenemos que tomar las decisiones.

¿Y cómo se están haciendo?: conservando o protegiendo al máximo los servicios públicos. Y esta, esta ley, es una herramienta más de cómo se ha venido haciendo esa política. Y el Gobierno lo hace, por ejemplo, introduciendo nuevos supuestos en la no deducción por IT, por incapacidad transitoria, lo hace introduciendo el supuesto que señalaba el consejero de Presidencia en torno a la baja por maternidad, a la que suma el posible peligro durante la lactancia. En fin, un modo social de encarar la solución. Y eso en el marco de ese principio del que hablábamos también en otro tipo de debates, el que se habló aquí cuando hablamos del Informe Solbes, sobre la paridad social como objetivo. Porque el gran drama, el gran drama de las decisiones que en la eurozona se están adoptando es que se está rompiendo la paridad social en Europa, y esto no sabemos cuánto tiempo tardará en volverse a alcanzar. Dicen que habrá un momento en que se toque suelo y que después, una vez se toque suelo, se empiece a crecer. En fin, lo veremos.

En todo caso creo que, desde el punto de vista de la concreción de las medidas, el Gobierno ha acertado en el modo de ejercerlas a través de este proyecto de ley. Se han hecho algunas enmiendas que mejoran algunos de los supuestos, como señalaba el consejero de Presidencia, y creo que en ese sentido nadie ha intentado hurtar debate alguno. Incluso en la ordenación quisiera señalarle, señor Rodríguez, que fue un asunto que la Mesa planteó en relación con la ausencia previsible de algunos diputados de islas no capitalinas, que deben coger vuelos a las siete, a las ocho. En fin, no quiero entrar en eso, es un asunto que se ha planteado, pero que usted lo ha planteado con vehemencia y mirándonos a nosotros, y nosotros no tenemos nada que ver.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano. Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Desearía que no se trataran de un reproche las últimas palabras con las que usted terminó su intervención y abandonó esta tribuna, cuando se refería al hecho de la tardanza, la demora, con la que este proyecto de ley viene hoy a debate y a su aprobación si procediere después de la votación que corresponda, porque quiero recordarle que el real decreto-ley del que trae causa este proyecto se aprobó en el mes de julio y el Gobierno de Canarias aprobó este proyecto de ley el 15 de noviembre, y tan solo en un mes nos hemos dado cita aquí para poder llevar a cabo su debate y su aprobación. Por tanto, este Parlamento y sus señorías hemos cumplido con nuestra tarea, así no el Gobierno de Canarias.

Ya se ha dicho, señorías, que este proyecto de ley, que esta iniciativa legislativa, viene justificada por la necesidad de la adaptación de la legislación autonómica a la legislación básica contenida en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad, pero, señor consejero, este proyecto de ley no es solo eso, no solo es eso, va mucho más allá y modifica determinados artículos que nada, nada, en absoluto tienen que ver con la Ley 4/2012 que aprobamos en este Parlamento en el mes de junio, así como la de modificación también de otros artículos de otras leyes, como la de Fundaciones, la de Tasas, Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias y la del Impuesto Especial sobre Combustibles Derivados del Petróleo.

No manifestamos reparo alguno, señor consejero, a la legalidad del proyecto de ley, pero sí le reprochamos, y ya se lo advirtió también el Consejo Consultivo y también el Consejo Económico y Social de Canarias, la técnica legislativa utilizada, que afecta primordialmente a la seguridad jurídica, que entre otros elementos principales me gustaría destacar dos. Por una parte, el proyecto de ley presenta un contenido heterogéneo, incluyendo materias que afectan al personal al servicio del sector público autonómico y que vienen motivadas por la entrada en vigor –lo acabo de mencionar– de la legislación básica en la materia, pero también otras modificaciones que afectan a normas de carácter tributario y a las fundaciones canarias. Lo decimos, señor consejero, porque esta falta de homogeneidad material impide que se dote al conjunto de la regulación de una trabazón lógica que permita su conocimiento directo cuando uno lee realmente el destino de la norma, con lo que se atenta –y usted lo sabe bien, que forma parte de ese mundo como yo–, afecta duramente, intensamente, a lo que denominamos la certeza del Derecho. La modificación en un solo texto, señor consejero, de una pluralidad de disposiciones legales genera –usted lo sabe bien– no solo incertidumbre en sus destinatarios, con afectación concreta a la seguridad jurídica, sino que además dificulta a este Parlamento, bueno, pues, un debate sosegado, monográfico, concreto, certero, sobre lo que realmente hemos de valorar en relación con lo que nos propone el Gobierno y, por tanto, la incidencia que todo ello puede tener en el ordenamiento jurídico canario.

En este proyecto de ley se habla de modificación de determinados artículos de la Ley 4/2012, con el objetivo, digo, de adaptarnos a la legislación básica, pero también se incluyen otras modificaciones que en realidad –usted lo sabe bien– no son modificaciones sino que son derogaciones, derogaciones.

Repito, la técnica legislativa utilizada lo que provoca, señor consejero, es complejidad en el conocimiento de las normas y sobre todo este proyecto de ley no responde a su verdadera finalidad y, si no, me remito a la exposición de motivos. Su contenido normativo tiene escasísima conexión con lo que se presenta en la exposición de motivos como objetivo y finalidad esencial de la misma, que es asegurar la sostenibilidad de las finanzas de la comunidad autónoma y preservar la prestación de los servicios públicos.

Por todo ello, señor presidente –termino ya–, señor consejero, señorías, nos parece, al Grupo Parlamentario Popular le parece mucho mejor, en fin, situarnos en el no, en el no, pese a que sea una adaptación gran parte del texto del proyecto de ley a una legislación básica del Estado, pero nos parece, de verdad, que está el Gobierno excediéndose en sus, no digo atribuciones, pero sí en sus oportunidades para hacer cierto el derecho que nos es, de alguna forma, necesario cumplir y, sobre todo, los destinatarios de las normas van a verse realmente confundidos cuando ven no solamente el título de la ley, cuando ven la exposición de motivos, sino cuando comprueban que el texto normativo nada tiene que ver con lo que se anuncia, incluso con el propio texto de la denominación del proyecto de ley.

Nada más, señor presidente, señorías. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jorge Rodríguez.

Señor consejero, señor consejero de Presidencia, si usted desea intervenir, para concluir el debate. Brevemente.

Muchísimas gracias.

Desea intervenir porque lo prevé el Reglamento.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente. Señorías.

Ha habido dos grupos parlamentarios que se han manifestado contrarios a la aprobación del proyecto de ley. Tienen toda la legitimidad, por supuesto, para hacerlo, pero sí que creo, sí que creo que es conveniente recalcar algunas cuestiones.

La primera: con esta ley no se produce ningún recorte. No es la ley del Parlamento de Canarias la que produce recortes. Los recortes se aprueban por un real decreto-ley de obligado cumplimiento para todas las comunidades autónomas. Que quede claro esto.

Y he oído decir aquí, en esta tribuna, que se limitan derechos y que se recortan. No nos gusta a nadie, a ninguno, estoy seguro de que a ningún diputado. Al Gobierno tampoco le gusta traer esta ley de adaptación y de cumplimiento de la normativa estatal. A nosotros tampoco nos gusta traer aquí una ley que recorta derechos de los empleados públicos, que recorta la incapacidad temporal. No, no nos gusta, pero tenemos que cumplirla. Porque yo preguntaría: si alguno de los parlamentarios que se han subido a esta tribuna gobernarán, ¿qué harían?, ¿qué harían?, ¿los parlamentarios que se han subido a esta tribuna qué harían si gobernarán?, ¿cumplirían la ley o no la cumplirían? Estamos en un Estado de Derecho.

Miren, hay algunas comunidades autónomas –lo hemos visto recientemente– que han intentado sortear la ley. El País Vasco ha intentado pagar la paga extra de los empleados públicos en el mes de diciembre. No ha podido, no ha podido sortear la ley, porque el Gobierno de España ha planteado una cuestión de inconstitucionalidad y el Tribunal Constitucional ha suspendido la decisión, la resolución, del Gobierno vasco. Por tanto, en un Estado de Derecho este Gobierno al menos va a cumplir la ley, lo va a hacer, le guste o no le guste, y estas decisiones no nos gustan.

Segunda cuestión que también quiero dejar muy clara. Compartiendo que el contenido de la ley es heterogéneo, es decir, que se han regulado en esta ley algunas cuestiones que no tienen que ver efectivamente con lo contenido, con lo dispuesto, en ese real decreto-ley, quiero decir que esta ley consta de 4 artículos, esos 4 artículos están referenciados al real decreto-ley; esta ley consta de 3 disposiciones adicionales, las 3 disposiciones adicionales están referenciadas al real decreto-ley; consta de una disposición derogatoria y una disposición transitoria. Todo eso en el marco del real decreto-ley. Por tanto, mayoritariamente el contenido de la ley responde, responde, al real decreto-ley estatal. Y es verdad, y el Gobierno asume, que en las disposiciones finales se han regulado unas materias, digamos, que no tienen una conexión directa con el real decreto-ley y el Gobierno lo hace por necesidad, por necesidad, aprovechando la tramitación de este real decreto-ley, como han hecho todos los gobiernos de toda la historia democrática en el ámbito estatal y en el ámbito autonómico. Podría ponerle cien mil ejemplos y creo que no es una buena técnica, creo que no es una buena técnica. Pero, en cualquier caso, sí que quiero disipar una duda: no hay ninguna duda sobre la seguridad jurídica. Certeza y seguridad jurídica la hay y está corroborada por quien tenía que hacerlo, que es el Consejo Consultivo de Canarias, que dice que este proyecto de ley se adapta al ordenamiento jurídico y que no vulnera ninguna norma.

Y con esto acabo, agradeciendo las intervenciones de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. Quiero también darles las gracias porque las enmiendas que han presentado mejoran el texto y espero el próximo año no tener que traer leyes como esta, que desde luego al Gobierno de Canarias no le gusta nada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

Vamos a votar, señorías. Bien, vamos a proceder a votar el informe de la ponencia sobre el proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales Complementarias a la Ley 4/2012, de 25 de junio. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 46 presentes; 28 a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen de la ponencia y, por lo tanto, el proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales.

8L/PNL-0161 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL ACUERDO DE PESCA CON MAURITANIA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, y vamos a ver la proposición no de ley que quedaba pendiente: del Grupo Nacionalista Canario, sobre el acuerdo de pesca con Mauritania.

Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

El objeto de esta iniciativa es fundamentalmente que este Parlamento muestre el rechazo unánime al acuerdo de pesca con Mauritania, por lo menos al acuerdo de pesca que en estos momentos está vigente.

Este es un tema que se ha debatido, se ha tenido ya alguna iniciativa al respecto, creo que en la Comisión de Agricultura también se ha discutido extensamente, pero el sector afectado por este problema nos ha hecho llegar la importancia de que el Pleno del Parlamento se manifieste en relación a este tema.

He redactado la proposición no de ley en aquellos términos que, a mi entender, entiendo podemos compartir, por lo que he escuchado de las manifestaciones realizadas por los distintos grupos en este Parlamento y también a nivel de los medios de comunicación.

Como saben, señorías, no solo nosotros, además España ha manifestado su desacuerdo con este acuerdo de pesca, sino también lo han manifestado otros países, Francia, Portugal, etcétera, etcétera.

Como saben, señorías, el acuerdo, que fue firmado por la comisaria europea, está pendiente ahora de que sea refrendado por el Parlamento Europeo. Yo misma me presenté una autoenmienda, porque de cuando lo redacté a ahora ha habido cambios, ya lo refrendó la Comisión Europea, desgraciadamente, y también hemos introducido algunos cambios ampliando el contenido que habíamos escrito al principio por las propuestas concretas que el sector nos ha hecho llegar, que son elementos que pueden ayudar a la negociación, no solo a la Unión Europea sino a la negociación con Mauritania, y que pudieran ayudar en este sentido. Como saben, señorías, el acuerdo, pues, lo más importante es que imposibilita faenar a la flota cefalopodera y, por otro lado, a la flota pelágica la pone en unas condiciones muy difíciles desde un punto de vista técnico y económico. Y consideramos que uno de los territorios más afectados es el territorio canario, porque, entre otras cosas, en tan poco tiempo no tenemos oportunidad de encontrar nuevos caladeros que sustituyan a este; y más en el momento actual, en donde, pues, están parados o paralizados los acuerdos con Marruecos y con Guinea-Bissau. Por lo tanto, pocas alternativas de otros caladeros tenemos.

La flota afectada, como digo, sobre todo la cefalopodera, que tiene como base el puerto de La Luz y de Las Palmas, que evidentemente con este acuerdo, pues, desaparece, desaparece porque la única alternativa es el desguace; y, por otro lado, la pesca pelágica, congelada, que utiliza fundamentalmente también el puerto de La Luz y de Las Palmas.

La repercusión que tiene con este acuerdo es importante, porque el acuerdo obliga a que toda la carga y descarga se haga solo y exclusivamente en los puertos mauritanos. Esto implica que los costes se elevan casi al doble para los armadores que tengan que utilizar esos puertos. Las consecuencias son una pérdida de puestos de trabajo, directos e indirectos, de 3.000 y una pérdida de unos 150 millones de facturación. Como saben, señorías, el volumen de descarga que se está produciendo en el puerto de La Luz y de Las Palmas por estas cuestiones es aproximadamente de 170.000 toneladas al año y además con una actividad económica, de todas las empresas complementarias, importante.

Es importante que nos manifestemos en estos momentos porque, como saben, la propia Dirección General de Asuntos Jurídicos del Consejo Europeo ha cuestionado la actuación de la comisaria y además, según nosotros entendemos –y esto sería cuestión de que lo refrendara el Gobierno de España e incluso el papel de los distintos europarlamentarios que los distintos grupos tienen allí–, porque entendemos que, según el artículo 43.2 del Tratado de Lisboa, se podría, utilizando este informe de los asuntos jurídicos de la Comisión Europea, bloquear el proceso a instancias de un solo Estado miembro, y creo que es importante que el Gobierno de España ponga eso encima de la mesa. Lo que planteamos es que el Parlamento, por estos motivos, rechace el actual acuerdo, exija el cese de la aplicación, porque es que ya es de inmediata aplicación; a su vez que inste al Parlamento Europeo para que no refrende este acuerdo y, como es lógico, a que se inicie inmediatamente una nueva negociación en la que esté presente Canarias y se defiendan, como es lógico, nuestras especificidades en el nuevo acuerdo que se pueda renegociar.

A su vez, señorías, planteamos que instamos al Gobierno de Canarias a que haga valer conjuntamente, como no puede ser de otra manera, con el Gobierno de España el artículo 349 del Tratado de Lisboa, por el que se reconocen nuestras especificidades como RUP y en particular nuestra dependencia de un reducido

número de sectores de la actividad económica, por lo que es obligado por parte de la Unión Europea modular sus políticas en las ramas que nos afectan, y esta obviamente es una de ellas.

Planteamos en este sentido que, según nos ha hecho llegar no solo el Gobierno de Canarias, que está trabajando conjuntamente con el sector, sino el propio sector, se pueden plantear alternativas concretas como la siguiente: que se incluya a la flota cefalopodera, por lo menos en alguna cantidad, en la medida de que ya se le hizo llegar a la Comisión Europea un informe, un estudio hecho en colaboración con el Instituto Español de Oceanografía, que data del 2010-2011, que es más moderno que el que utilizó la comisaria, que data del 2008 y 2009, que en base al de la comisaria se consideraba que el recurso cefalopodero, es decir, los pulpos, pues, estaban, habían disminuido mucho y que, por lo tanto, no se podían pescar. Este nuevo informe pone encima de la mesa, documenta científicamente que no es así, que la vida media del pulpo es de un año y que ya se ha reproducido, el recurso ha crecido en un 200%.

Por otro lado, en relación a la flota pelágica, lo que nos planteamos es que se permita la descarga de determinadas cantidades de pesca en el puerto de La Luz y de Las Palmas. Plantean que se exceptúe de una manera temporal y decreciente, con un *décalage* en los próximos años, para que pueda haber algún tipo de actividad.

También se plantea como medida compensatoria, y es un compromiso del Gobierno de Canarias y del sector, el que se pueda actuar ayudando a la formación del personal que opera en los puertos mauritanos, puesto que en estos momentos no tiene ni la infraestructura ni la formación adecuada para dar respuesta a este volumen de descarga.

También se plantea una opción, que es que se promuevan acuerdos entre empresarios canarios y mauritanos para poder llevar a cabo un proceso de desinversión, con los propios fondos europeos que van a poner para dotar de infraestructuras a los puertos mauritanos. Lo que no es lógico es que la inversión hecha por los empresarios canarios en estos puertos, pues, se tire a la basura, con perdón de la expresión. Sería lógica una negociación que permita desinvertir y, a su vez, con ese coste, pues, trasladar esa infraestructura a los puertos mauritanos.

Y, por último, pues, también nos dirigimos, lógicamente, al Gobierno de España para que se mantenga, como se está haciendo hasta ahora, la defensa de los intereses de Canarias, que se promueva la colaboración, como se está haciendo, con el Gobierno de España para, entre todos, fraguar una estrategia, una estrategia de renegociación, y que si se abre esta posibilidad, pues, que en la delegación española esté presente Canarias, pues, para hacer equipo en este sentido con mayor fuerza.

Señoría, creemos importante –y concluyo– que hay que hacer valer la importancia de los puertos canarios ante la Unión Europea, la importancia de que se modulen las políticas europeas, y este es uno de los temas en los que Europa no puede dejar a Canarias sin sectores económicos tan importantes. Lo hemos discutido en ocasiones con la agricultura, ahora lo discutimos con la pesca.

Canarias puede estar en una encrucijada importante si, como tenemos obviamente dificultades estructurales para competir en sectores económicos con el continente europeo, porque las tenemos, esa misma Europa nos dificulta el que nos integremos en nuestro...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES: Esa misma Europa, concluyo, nos dificulta el que nos integremos en nuestro entorno natural y nuestro entorno geográfico. Son los caladeros en que, de forma natural, como cualquier otro país, podríamos estar negociando con nuestros vecinos la forma en que nos podamos poner de acuerdo. Si desde luego no podemos competir con Europa y se nos cercena la posibilidad de competir en agricultura y pesca con los países de nuestro entorno, pues, desde luego Canarias cada vez está en una mayor encrucijada para poder mantener una diversificación de nuestra economía.

Entiendo que puede ser una proposición no de ley que concite el apoyo de todos.

Y ya, para concluir, ya que probablemente no tenga otra oportunidad, pues, desearles a todas sus señorías una feliz Navidad y ojalá que un próspero año nuevo.

Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Antes de proceder los grupos a la intervención, creo que, doña María del Mar, doña María del Mar, creo que, antes de que continúe, debe de hacer una corrección técnica a la enmienda. Donde pone “instar al Gobierno de España”, no es instar al Gobierno de España, “el Gobierno de Canarias inste al Gobierno de España”, no está bien, los verbos no están bien utilizados. ¿De acuerdo? Se lo corregimos nosotros

directamente. Entonces quedaría, arriba, como dice el señor Barragán, está “insta al Gobierno de Canarias” y donde pone al final “instar al Gobierno de España”, no, “inste al Gobierno de España”, o sea, que el Gobierno... ¿De acuerdo? (*Asentimiento.*)

Fijación de posiciones.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Nosotros estamos de acuerdo con la proposición no de ley. Creo que es bueno que el Parlamento se pronuncie categóricamente en contra de esta nueva agresión a Canarias, en este caso a un sector que prácticamente languidece, como es el de la pesca, pero yo quiero destacar que este es un buen botón de muestra de lo que nos pasa, ¿no? La debilidad de nuestra comunidad es extrema y las malas noticias se suceden un día sí y otro también. En el contexto español hemos tenido aquí, en este año y medio de legislatura, unos cuantos botones de muestra de cómo se las gastan los poderes centrales del Estado con esta comunidad. Y hasta ahora algunos de nosotros, cuando nos referíamos al trato de las instituciones europeas a Canarias y al del Gobierno español a Canarias, pues, decíamos que había incluso más comprensión por parte de las autoridades comunitarias con esta tierra que de las propias autoridades españolas. Pues vamos a tener que cambiar de opinión, vamos a tener que cambiar de opinión los que creíamos que efectivamente el estatus diferencial, de reconocimiento de los hechos diferenciales canarios por parte de la Unión Europea, se está teniendo en cuenta, ¿no? La agricultura se llevó un golpe de muerte con el acuerdo agrícola con Marruecos; la pesca se llevó el mayor golpe de muerte de su historia con el acuerdo pesquero con Marruecos, que ya nos olvidamos de él, pero que dejó, pues, a un sector que era pujante, que tenía importancia, prácticamente en lo poco que nos queda, y ahora está el caso de Mauritania. Esto pone en evidencia que somos moneda de cambio, un pueblo y sus instituciones que no pintan en la toma de decisiones de asuntos que comprometen el bienestar del presente y del futuro.

En relación a la política de la Unión Europea y del Estado español en esta zona del continente africano, es evidente que nunca se piensa en nosotros, siempre se piensa en los intereses supuestamente estratégicos de las organizaciones estatales o supraestatales, y este es un buen ejemplo. Detrás de este acuerdo pesquero no está ni proteger el medio ambiente ni la fauna marina, está tratar de hacer una política en relación a Mauritania por razones de seguridad, que, por cierto, insisto, vamos a tener que discutir aquí. Supuestamente los argumentos de pasillo es que hay que ayudar a Mauritania para evitar que el islamismo radical que está en la zona del Sahel pueda avanzar hacia la costa atlántica del continente. Este es el trasfondo de los casi 80 millones que se va a llevar Mauritania gracias a este acuerdo.

De manera que yo quiero poner en evidencia, desgraciadamente, que esta es una nueva mala noticia. No creo que vaya a haber capacidad de respuesta. La Comisión ha tomado una decisión. Yo no creo en el Parlamento Europeo, a pesar de que modificó en los últimos cambios institucionales su papel, creo que sigue siendo un parlamento residual, sin capacidad de influir en las verdaderas políticas de la Comisión, de la Unión Europea, y creo que nos vamos a encontrar con la triste, no, ya es una triste noticia un acuerdo que elimina prácticamente al sector pesquero de nuestra comunidad, que va a desaparecer 155 millones de negocio, 3.000 empleos y que llueve sobre mojado en el deterioro socioeconómico del archipiélago.

Y ya apunto, a pesar de que las perspectivas presupuestarias mejoraron en el último Consejo Europeo, ya verán ustedes que esto no será fácil y, porque he escuchado voces profundas en esta materia, no quiero ver el tratamiento que vamos a recibir del Régimen Económico y Fiscal en el próximo periodo.

Llamo la atención de que el abandono, el maltrato, la desconsideración hacia este pueblo no solo viene de los poderes del Estado sino de los poderes europeos y nuestra capacidad de reacción está siendo nula, incapacidad absoluta. Nuestras instituciones no son consideradas, no son respetadas, no son valoradas cuando actúan, que no lo hacen siempre, y este es un nuevo botón de muestra del abandono, del deterioro y de la falta de perspectivas. Hemos perdido la agricultura, perderemos absolutamente la pesca, estamos perdiendo nuestro acervo económico y fiscal por incumplimientos y ya veremos qué somos capaces de renovar. Y, por lo tanto, estamos perdidos y tendremos que reflexionar en esta Cámara, que algo tendrá que decir sobre el futuro de esta tierra porque las perspectivas... Ayer José Miguel González hacía algunas reflexiones aquí, yo creo que muy interesantes, sobre las perspectivas futuras de Canarias.

Y creo que hoy es un día triste, aunque nosotros evidentemente apoyaremos, sin ningún tipo de dudas, esta PNL, aunque sea, creo, clamar en el desierto, y nunca mejor dicho.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Sin duda nuestro grupo también apoya esta iniciativa. Ya debatimos en comisión, en la Comisión de Agricultura, una iniciativa acerca de lo negativo que para los intereses de Canarias y de España es el acuerdo firmado con Mauritania. En la Comisión de Agricultura quedó claro que la posición del Gobierno de Canarias y de todos los sectores es de rechazo a este acuerdo firmado, toda vez que es un duro revés para la flota pesquera que opera en el puerto de La Luz y de Las Palmas, la flota cefalopodera y también la flota de pesca pelágica.

Yo coincido con el portavoz del Grupo Mixto en que efectivamente esto será difícil, será muy difícil cambiar algo que ya ha sido ratificado y firmado por la propia Comisión. Nos queda, efectivamente, que el Parlamento pueda, pueda rechazarlo y por eso nuestro grupo también está en esa línea. Y entendemos y la felicitamos por la presentación de esta PNL, porque el Parlamento de Canarias tiene que pronunciarse en algo tan importante, que es vital para un sector económico del archipiélago.

Pero, dicho esto, y sin que sirva de mucho precedente, vuelvo a coincidir con usted en la dificultad en la que nos encontramos, porque es verdad que si bien nosotros tenemos un trato diferenciado en el seno de la Unión Europea, estamos viendo últimamente cómo ese trato diferenciado sirve de bien poco. Usted lo señalaba muy bien, señora Julios, cuando hemos visto que se han firmado acuerdos agrícolas que perjudican los intereses de una región ultraperiférica como la nuestra, cuando se firman acuerdos de esta naturaleza que perjudican a Canarias. Por lo tanto, habrá que invocar ese tratamiento específico que tenemos para que se dé un trato diferenciado a esta comunidad autónoma, porque lo contrario... Ayer hablábamos también aquí, lo señalábamos, la dificultad que entraña el periodo de negociación, la ficha financiera para el 2014-2020. Hemos visto que se ha mejorado un poco en cuanto a la asignación inicial a las RUP, pero vamos a ver qué pasa, porque este es un presupuesto que viene marcado por una política rigurosamente dirigida al ajuste por el ajuste, y eso va a tener también repercusiones en Canarias.

Por lo tanto, nuestro grupo lógicamente apoya la iniciativa y compartimos con usted, lo compartíamos también con el consejero de Agricultura, que en caso de que esto se mantenga, pues, que se renegocie, porque, usted lo señalaba, se dice, se dice que es que se prohíbe la pesca de los cefalópodos porque no hay. Pues no, hay informes científicos que avalan que hay pulpo en los caladeros. Por lo tanto, si hay pulpo en los caladeros, se puede seguir capturando el pulpo. Y los informes científicos están ahí y lo avalan. Y se prohíbe, por lo tanto, que se siga capturando pulpo en los caladeros cuando hay, y hay informes que lo señalan. Pues sí, porque estamos hablando del pulpo fundamentalmente. Entonces, bueno, pues, yo hago referencia a que ese informe tiene otro informe que lo contradice. Y luego también permitir la descarga, sin duda, de determinadas cantidades en nuestros puertos, en el puerto de La Luz y de Las Palmas, porque también se prohíbe la descarga en nuestros puertos.

Por lo tanto, hay ahí un acuerdo que además es lesivo para los intereses de España, porque sin duda estamos pagando 70 millones de euros, paga el Gobierno de España 70 millones de euros, para ser utilizado este acuerdo solo por el 15% de la flota. Por lo tanto, es un acuerdo totalmente lesivo para los intereses, que seguramente por otros motivos de carácter estratégico se ha firmado, pero no puede seguir esta comunidad autónoma soportando, soportando, que por motivos estratégicos se perjudique la situación social y económica de los que vivimos en una región, que ya tenemos reconocido ese trato diferencial pero que no se está materializando.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Manuel Marcos Pérez Hernández.
Por el Grupo Parlamentario Popular, para concluir ya, doña Ana Guerra Galván.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente.

“Me opongo frontalmente a este protocolo, y esa será la posición de mi informe. Es absolutamente inaceptable que tras 13 meses de negociaciones el resultado sea este”. Esta declaración, señorías, es del eurodiputado canario del Partido Popular y presidente de la Comisión de Pesca, Gabriel Mato. Y esa, desde luego, es la posición de mi grupo parlamentario, que les anticipo que no tiene objeción a esta proposición no de ley, que vamos a aprobar porque contiene los argumentos del Partido Popular, que son los argumentos del informe Mato y, más aún, la posición de la nación.

La negociación de la Comisión ha sido nefasta, porque el acuerdo pesquero con Mauritania no defiende los intereses del sector y se ha hecho a espaldas del Parlamento Europeo. Es inaceptable que el resultado sea un pacto que beneficia a Mauritania en 110 millones de euros al año y, en cambio, perjudique tanto al sector pesquero español y canario.

Las pérdidas económicas para Canarias son muy cuantiosas. El ministro Miguel Arias Cañete ha pedido que se revisen las condiciones y se negocie un acuerdo equilibrado, en el que las condiciones financieras se ajusten a las posibilidades reales de pesca.

Señorías, el acuerdo nos perjudica porque no permite la pesca a 32 barcos, la mayor parte españoles y con base en Canarias; reduce las capturas debido a que restringe la zona de pesca de la flota pelágica; incrementa el coste entre un 300 y un 400% a los armadores, pero sobre todo los costes indirectos encarecen el acuerdo, porque obliga a que un 60% de la tripulación sea mauritana; exige que el desembarco de las capturas se haga en Mauritania y obliga a repostar en Mauritania. Pero, señorías, lo más grave de todo es que Mauritania está dando acceso a 120 barcos chinos en esta zona pesquera por un periodo de 25 años en detrimento de los pescadores canarios y españoles.

Este acuerdo se va a aplicar al menos de forma provisional hasta que el Parlamento Europeo se pronuncie sobre él. El sector no lo quiere y desde luego, señorías, que les quede claro, el Gobierno de la nación tampoco.

Estamos de acuerdo en pedir a la comisaria María Damanaki que vuelva a negociar el nuevo protocolo, que sea equilibrado y se ajuste a las posibilidades de nuestra flota. Miren, el ministro Miguel Arias Cañete lo dijo muy claramente: “¿es bueno un acuerdo con Mauritania?”, dijo que sí; “¿es bueno este acuerdo?”, dijo que no.

Nuestro eurodiputado propondrá que se reinicie la negociación en tres meses y defenderá el informe en el Parlamento Europeo, pero hay que evitar que no vuelva a ocurrir, como ya dijo el señor Rodríguez, que no vuelva a ocurrir el acuerdo con Marruecos, que todos sabemos cómo ha perjudicado al sector tomatero.

Ahora bien, señorías del Gobierno de Coalición Canaria y del Partido Socialista, muy tarde se dan cuenta sus señorías de que tienen que ir de la mano del Gobierno de España y de nuestros eurodiputados. Es la primera vez en un año que escuchamos a Coalición Canaria pedir colaboración a Mariano Rajoy. Mire usted, y nos alegramos, nos alegramos de verdad, porque el Gobierno de la nación, señores de Coalición Canaria y del Partido Socialista, está comprometido con nuestros sectores y está luchando por sus intereses.

Miren, nos da mucha tristeza que sus señorías hayan preferido el enfrentamiento hasta...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando, doña Ana.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente.

Y les voy a poner un ejemplo: el señor Rivero ha derrochado miles de euros de todos los canarios en irse de viaje por el mundo con la cantinela de las prospecciones, pero, ¿y la pesca qué?, ¿qué pasa con la pesca?

Señorías, les pido que pongan la misma pasión y el mismo énfasis en este asunto y no duden del compromiso del Gobierno de la nación y de la ayuda del máximo conocedor de este asunto, que, vuelvo y les repito, es un canario del Partido Popular, Gabriel Mato.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Ana María Guerra.

Señorías, vamos a votar, guarden silencio un momentito, por favor. Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el acuerdo de pesca con Mauritania, con la enmienda del propio grupo parlamentario y las correcciones que hemos dicho aquí. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 35 presentes; 35 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/PPL-0006 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE INGRESO EN CUERPOS DE POLICÍA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Punto del orden del día número 7: dictamen de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonomo, sobre la proposición de Ley de Modificación de los Requisitos de Ingreso en los Cuerpos de las Policías de las Administraciones Públicas Canarias.

Como de costumbre, hay una presentación del dictamen de la comisión por uno de los miembros y después puede haber una fijación de posiciones.

De acuerdo. En nombre de la comisión... Va a ser un turno de tres minutos. De acuerdo.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Creo que este es un asunto que por su naturaleza, siendo de rango legal, requiere una intervención que va a ser muy breve, y voy a intentar hacerlo en el espíritu de la unanimidad que ha reinado desde el primer momento, desde la toma en consideración, el trabajo realizado en la ponencia y, consecuentemente, la decisión que tomaremos, que es previsible que tomemos esta misma tarde respecto de la aprobación.

Se trata de una proposición de ley muy sencilla, que se enmarca dentro de la política del sistema canario de seguridad y emergencias, específicamente sobre asuntos que debatimos ya en la toma en consideración de la proposición de ley, que son estrictamente dos. Aquellos dos asuntos eran el adaptar la legislación de ingreso canaria al nuevo carné de motos que existe en el reglamento de circulación estatal. Antes el régimen de ingreso permitía que chicos con 18 años pudieran, teniendo carné de motos, pudieran ingresar y ahora con el régimen diferenciador del A respecto del A2 no es posible que jóvenes con 18 años puedan acceder, puesto que se requieren dos años de antigüedad en el carné A.

¿Qué hace la ley, la proposición de ley? Pues específicamente permite que se pueda seguir accediendo a la función pública policial en Canarias, ya sea en el cuerpo autonómico ya sea en los cuerpos locales, mediante el carné A2 y establece que el tipo A es un carné de mérito preferente para el acceso a aquellas unidades policiales de motoristas en aquellas policías locales o en el Cuerpo de la Policía Canaria si tienen esas unidades de forma específica. Un asunto bien sencillo.

Desde el punto de vista de la edad de ingreso, también se actualiza la normativa canaria en este tema en relación con una muy reciente sentencia del Tribunal Supremo respecto de las condiciones de acceso por edad del Cuerpo Nacional de Policía, de tal manera que no se estable límite en la edad siempre y cuando se realicen por parte de los aspirantes las mismas pruebas físicas. Y, por tanto, no se establece más límite que el que se entiende de interés público, que es la edad del pase a la segunda actividad. De forma normal, hoy en la legislación canaria es a los 57 años. Por tanto, un joven desde 18 años hasta los 57 podría presentarse –no es joven ya con determinada edad–, pero siempre y cuando cumpla las mismas pruebas físicas que ha de realizar una persona de menor edad. Consecuentemente, se establece como un principio no discriminatorio en relación a la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Y, finalmente, una enmienda planteada por el Grupo Popular, que los demás grupos accedimos a su tramitación, a su contenido, porque entendíamos que era, que venía a aclarar o a homogeneizar la normativa en materia policial que hay en Canarias. Ya existe una normativa específica para ser jefe de la policía en el caso del Cuerpo General de la Policía Canaria, la policía autonómica, y lo que se hacía es dar una redacción muy semejante, análoga, para los cuerpos de la Policía Local, una enmienda que presentaba el Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, el trabajo de la ponencia fue unánime y en la comisión no se introdujo enmienda alguna, votó favorablemente el dictamen que hoy vemos aquí en este Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Miguel Ruano.

Fijación de posiciones.

Don Román Rodríguez. Desde el escaño lo va a hacer. Sí, grupos de menor a mayor, efectivamente. Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Apoyaremos la iniciativa, puesto que es compartida desde el inicio de la tramitación. Y, por lo tanto, expresar el apoyo claro a esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

¿Grupo Parlamentario Socialista? No intervienen.

Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular también va a apoyar esta iniciativa...

(*El señor Pérez Hernández solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Ay, perdón, perdón. Don Víctor, sí, perdone, alguien me hizo señas de que no y yo...

Tiene la palabra don Manuel Marcos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias.

No está el compañero que ha llevado, que ha participado en esta iniciativa, pero para que quede constancia también del voto favorable de mi grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos, efectivamente.
Y ahora sí, don Víctor, disculpe usted. Adelante.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular también va a apoyar esta iniciativa y no vamos a hacer referencia a la proposición de ley, ya que ha sido bastante bien explicada por el portavoz del Grupo Nacionalista. Simplemente decir que estamos satisfechos porque se nos han admitido las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y porque ha predominado la unanimidad y el consenso en la tramitación de esta proposición de ley.

Creo que hemos estado a la altura de las circunstancias de lo que la sociedad espera de nosotros, porque con una iniciativa muy sencilla se va a solucionar... vamos, un problema que afectaba a muchísimos jóvenes que no podían acceder a dicha oposición, y simplemente desear que el consenso que ha predominado en esta proposición de ley, pues, esté presente en muchísimas ocasiones el próximo año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor Moreno.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

Repetimos la llamada porque espero que haya quórum en la Cámara. No, no, no me refería a eso.

Vamos a votar el dictamen de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomico, sobre la proposición de Ley de Modificación de Requisitos de Ingreso en los Cuerpos de Policía de las Administraciones Públicas Canarias. Comienza la votación *(Pausa)*.

Efectivamente, había quórum.

Resultado de la votación: 33 presentes; 33 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Muchísimas gracias, señorías.

Feliz Navidad y antes del próximo año nos veremos aquí con los Presupuestos. Muchas felicidades.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos.)



